



UN TOQUE AL CORAZÓN: EL APRENDIZAJE DE LO PSICOSOCIAL



DOSSIERES:

- EDUCACIÓN
- DISCAPACIDAD
- LABORAL

COLEGIO DE PSICÓLOGOS

ENTREVISTA:

CRISTIÁN VENEGAS

AUTORÍA DOCENTE:

**ALIANZA TERAPÉUTICA
EMOCIÓN Y ACTITUD ESTUDIANTIL
CONSTELACIONES FAMILIARES**

TRABAJO SOCIAL PRESENTA:

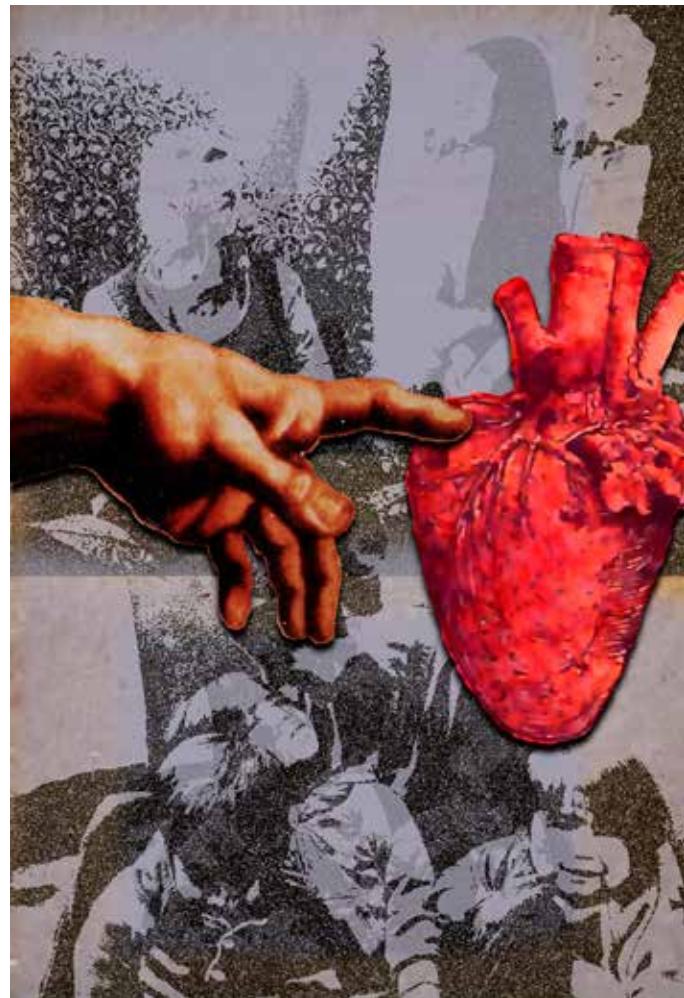
**CUERPO,
DIVERSIDAD Y
GÉNERO**



CONTENIDOS DE LA PRESENTE EDICIÓN

- La educación oficial en Chile. Cifras de aplicación de violencia y discriminación hacia a escolares **4**
- El valor de la incidencia profesional en la atención de la niñez en Chile **10**
- Situación de la niñez en Chile **13**
- La formación profesional más allá de la educación curricular **20**
- ¿Qué hacer con los resultados de la PSU?: aportes para el profesor desde la metodología del coaching educativo **22**
- Alianza terapéutica, ¿postulado básico, principal y esencial en un proceso psicoterapéutico efectivo? **27**
- "No están deprimidos, están distraídos": la influencia de las emociones académicas en la actitud de nuestros estudiantes **31**
- Reflexiones en torno a las implicaciones sociales de los principios de las constelaciones familiares de Bert Hellinger **34**
- Cuerpo, poder y feminismo: desde los cánones de belleza hacia el poder en la emancipación de los cuerpos femeninos **35**
- Diversidad sexual en Chile en el siglo XXI **39**
- Género, agente de empoderamiento y capacidad de visibilizar **43**
- Entrevista, Cristián Venegas: Comisión de Políticas de Formación de Pregrado y Condiciones Laborales del Psicólogo **45**
- Centro de Estudiantes de Psicología Vespertino El Llano **48**
- Llega un momento en la vida: Testimonio **49**
- Testimonios CITA **50**
- Rehabilitación y yoga **53**
- El potencial proceso psicoemocional sugiere el logro de mirarnos con autocompasión **54**
- Estar en tu vida **61**
- Relación entre autoeficacia, autocompasión y autoestima en el estudio y en la vida **62**
- Nueva formas de buscar trabajo en Chile y su impacto en la selección de personas **64**
- Sufrimiento de ejecutivos de servicios financieros durante un proceso de cambio organizacional **66**
- Bernardita López, "la inclusión laboral es un mundo de muchas nuevas oportunidades para el empresario" **70**
- Trato a las personas con discapacidad **75**
- Más allá del campus... conociendo rostros e historias: una maleta llena de sueños **80**

**El Encuentro nº13 - Año 11
Junio 2019**



La portada de la presente edición busca representar que, sobre el contexto social complejo y confuso, hemos de alzar con trazo firme nuestra voluntad de hacer, y que estos actos deben ir siempre dirigidos a incidir positivamente en la vida del otro: que estos actos de arte se vean como una constante intervención educativa es nuestra propuesta.

EQUIPO EDITORIAL

Directora: Ana María Fredes

Editor General y Diseño: Víctor Badaracco

Editores: Cecilia Espinoza, Netty Fuentes, Irene Montes, Guido Suazo, Alfredo Fredes, Santiago Fredes, Sebastián Cueto

Correctores: Macarena Prieto

Colaboradores: Max Aguilera, Teddy Aguilera, Ayllén Hernández Matías Escárate, Cecilia Espinoza, Carlos Muñoz, Matías Morales, Fernanda Rosales, Sady Varas, María Inés Zavala

EDITORIAL

Esta nueva edición nos genera un gran orgullo y alegría, así como también melancolía y tristeza. En definitiva, un complejo de sentimientos que trataremos de explicar por medio de estas líneas que nos acompañarán significativamente, queridos estudiantes y docentes. También se las dedicamos a todos los actores que han ayudado a dar vida a las distintas ediciones de la revista El Encuentro. Estos sentimientos y valores que incitan nuestra labor en la Revista, nos ha permitido sentir amor por todos nuestros esfuerzos, amor por nuestro espíritu de voluntarios, por que aquí se aúnan voluntades de autogestión y de colaboración mutua.

Es por ello que en esta edición XIII es importante hacer presente cómo se inició la revista años atrás. Recordar que fuimos estudiantes llenos de muchos sueños y de muchas ganas de enamorarnos de nuestros proyectos; siempre con la fiel convicción de representar fielmente a quien estudia psicología y de compartir este amor al conocimiento con todos aquellos que quisieran sumarse a este propósito. En simples palabras, hemos buscado generar espacios de encuentro desde una metodología basada en técnicas como el Romper el hielo, Sensibilizar, Concientizar, Psicoeducar, utilizar la Metodología Activo-Participa, Retroalimentar, Reflexionar y Sellar los procesos con la incorporación importante y vital de nuestro Valor Agregado.

Algunos se preguntarán ¿qué es el Valor Agregado? Es la esencia de todo, es decir, involucra innovar, crear, construir, fomentar, gestionar, apreciar el aporte personal, voluntario y proactivo que le otorgamos a nuestro quehacer tanto como personas como profesionales. Trabajamos en lo

que se nos solicita y el valor agregado nos permite movilizar aún más recursos que nacen y dan cuenta de nuestro ser, de nuestra esencia como seres humanos en donde anhelamos constantemente ser responsables y comprometidos con nuestra vocación y con la ética profesional, y más aún, nos referimos directamente a nuestra Calidad Humana que es la que nos hace diferente, es decir, la que nos distingue.

En este mismo orden de ideas, la Revista El Encuentro persigue y persevera en contribuir activamente a la Vinculación con el Medio, es decir, en continuar abriendo espacios a nuestra comunidad educativa hacia la ciudadanía que conformamos todas y todos.

Continuando con lo anterior, este proyecto convoca al intercambio de diversas expresiones como la iniciación a la investigación, integrando nuevas culturas y su diversidad, haciendo patente y real la inclusión en todos los niveles posibles de la sociedad, incorporando valores que nos permitan humanizar, desarrollar y potenciar los recursos personales, profesionales y éticos desde el ejercicio de la psicología y de las distintas disciplinas que aportan conocimientos, generan experiencias y que acompañan vivencias. Estas múltiples y dinámicas coyunturas son las que nutren nuestro país y en ello se funda nuestra contribución como visión: Fomentemos espacios de conocimiento a través del acercamiento respetuoso y afectivo con la sociedad. Este tributa al rol conducente hacia la Responsabilidad Social Universitaria al promover instancias de aprendizaje significativo y de colaboración mutua difundidos por nuestra Revista.

El Encuentro es una herramienta facilitadora que nos brinda la oportunidad de ejercer y desarrollar activamente nuestras potencialidades, es decir, permite abrir los brazos, invitando a participar de la labor a quienes lo deseen. Esto implica ser acogidos y apreciados por lo que son y serán: seres humanos con muchas ideas y ansias de crear, lo que se traduce en expresión y en opiniones desde distintas perspectivas. Por esto, reiteramos la invitación a leer esta edición. Su lectura nos impulsa a seguir vinculándonos con el medio desde la mirada del compartir, transferir, gestionar ideas a través del enfoque apreciativo y de manera colaborativa, inclusiva y responsable, por unas páginas escritas, recolectadas y editadas con mucho cariño y dedicación.

Ana María Fredes / Víctor Badaracco





LA EDUCACIÓN OFICIAL EN CHILE CIFRAS DE APLICACIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA ESCOLARES

Resumen: En base al análisis de la aplicación de lo contenido en el 4º y 5º informe consolidado de Chile ante Comité derechos del Niño; en la aplicación de la convención sobre los derechos del niño y sus protocolos facultativos elaborado en conformidad con el artículo 44 de la convención y los respectivos protocolos, y con arreglo a las orientaciones generales del comité (crc/c/58/rev.2). ONG Emprender con Alas desarrollo donde se revisaron 28 leyes de educación presentadas al Comité como avances legislativos en la garantizarían los derechos de Niños en Chile. El contenido es un extracto del Informe alternativo de la sociedad civil para la sesión 32 del tercer ciclo de la revisión periódica universal del estado de chile ante el consejo de DDHH de la ONU – Enero 2019. Contiene información detallada sobre la legislación, los avances y las medidas concretas adoptadas por el Estado de Chile para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos reconocidos en los citados instrumentos. Su contenido abarca el período comprendido entre los años 2007 y 2012. El informe consolidado de aplicación de la convención sobre los derechos del niño, y sus protocolos facultativos del Estado Chile ante la CDN¹ informa para los años 2007-2012, medidas de armonización legislativa mediante promulgación de 27 leyes relativas a infancia y articulación de un sistema intersectorial de protección social ; las que se abordaran en este informe mediante consulta a Ley de Transparencia , consultas tanto al programa de mediación educativa de Corporación Emprender con alas, como a profesionales y personas expertas por experiencia , integrantes del MNI, relativas a investigación acción realizadas ad honorem.

Palabras claves: EPU UPR Examen periódico Universal , incidencia internacional de sociedad civil, violencia institucional,

2.0. LISTA DE CUESTIONES RESPECTO A ACUERDOS ADQUIRIDOS: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO DE CHILE EN LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY DE GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ y PRIMERAS RECOMENDACIONES .

2.1 Integrar a proyecto de ley un Código de Garantías de Protección a la Niñez y Adolescencia con procedimientos jurídicos y administrativos que garanticen el interés superior del niño. Este debe protocolizar rol de la posición de garante de los adultos e incluir atención protocolizada para adultos que desempeñen labores con niños.

2.2 Disposiciones legales de previa capacitación, obtener acreditación psicológica para obtener credencial para trabajar con niños niñas y adolescentes.

2.2 Crear red de voluntariado previamente capacitado y capacitación universal mínima obligatoria, con sistema de enrolamiento nacional obligatorio para todos quienes trabajan o se relacionen en actividades con la niñez y adolescencia.

2.3 Ofrecer capacitación y/o sensibilización adecuadas y sistemáticas sobre los derechos del niño a todos los grupos profesionales que trabajan para y con los niños, como agentes del orden, miembros de las fuerzas armadas, parlamentarios, jueces, abogados, personal médico, profesores, administradores de centros escolares, catedráticos universitarios, asistentes sociales y otros que lo requieran.

2.4 Exigir acreditación universitaria obligatoria a las Universidades Privadas que imparten carreras que forman garantes de derechos, tales como son Pedagogía , Derecho, Psicología, Trabajo Social, y en todos los post- grado en especial los de medicina, salud mental y psiquiatría. Cabe decir, que bajo el actual marco legal, solo se exige acreditación universitaria obligatoria a las carreras de pre -grado en medicina y pedagogías, el

1 http://www.unicef.cl/web/informes/4_y_5_informe-crc.pdf

resto de las carreras y las formaciones de post grado, no requieren acreditación universitaria obligatoria, pues de esta forma lo estipula el mercado de la enseñanza superior que se encuentra 85 por ciento privatizado y cuyos mecanismos de acreditación han sido sujeto de crítica pública, por falta de un sistema robusto e independiente de acreditación.

LEY N° 20.609 (JULIO 2012) MATERIAS: ACCIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA; CÓDIGO DEL TRABAJO; CÓDIGO PENAL; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; ESTATUTO ADMINISTRATIVO; ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; LEY NO. 18.883; LEY NO. 20.609; LEY ANTIDISCRIMINACIÓN²

Mediante consulta Transparencia a Superintendencia educación (periodo 2014-2018) se evidencian:

- a) 2277 denuncias desglosadas de discriminación en establecimientos educacionales
- b) 117 embarazos y maternidad de las cuales 64 corresponde al año 2018
- c) 77 inmigrantes o distinto origen racial, 18 identidad de género
- d) 250 problemas de salud (VIH, epilepsia, otras).
- e) 493 características físicas y/o apariencia personal.
- f) 1195 síndrome déficit atencional.
- g) 84 orientación sexual.
- h) 43 opción religiosa.
- i) 111 niños obligados a asistir a clase de religión.
- j) 56 aplicaciones de pruebas de contenido a alumnos (as) de pre-kínder a 6º básico proceso de admisión.
- k) 70 denuncias por expulsión de clases o actividades incumplimiento uniforme escolar.

Al respecto la Superintendencia no señala si el agente u operador del Estado ha denunciado a su vez a Fiscalía, ha iniciado sumario o cual medida se ha adoptado.

2 Establece medidas contra la discriminación, instaurando mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación fundada en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

RECOMENDACIONES:

4.1 Desarrollar plan nacional con enfoque de diversidad y pertinencia cultural ³: que respete y se acomode a las características significaciones y prácticas de poblaciones o grupos sociales específicos, en todos los niveles socioeconómicos.

**5.0 Ley N° 20.536 (septiembre 2011)
MATERIAS: VIOLENCIA ESCOLAR; BULLYING; MALTRATO ESCOLAR; CONVIVENCIA ESCOLAR; ACOSO ESCOLAR; LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Modifica la Ley General de Educación definiendo convivencia escolar, y obligando a los padres, apoderados, equipos profesionales y directivos de los establecimientos a informar y a tomar medidas en las situaciones de violencia escolar. Además establece sanciones y procedimientos para enfrentar este tipo de situaciones. Para poder cumplir con las obligaciones que manda la citada ley, tanto el personal directivo y docente, como los asistentes de la educación, recibirán capacitación. De forma adicional, establece la obligación de que los establecimientos cuenten con un reglamento interno de convivencia escolar y con un encargado de convivencia, y las escuelas que no estén legalmente obligadas a tener un Consejo Escolar, deberán crear un Comité de Sana Convivencia.

Mediante consulta Transparencia a Superintendencia educación (periodo 2014-2018), se evidencian:

- a) 6645 Denuncias maltrato psicológico de adulto a estudiantes.
- b) 2314 maltratos a estudiantes.
- c) 5792 por maltrato físico entre alumnos.
- d) 3797 maltrato psicológico entre alumnos.
- e) 333 maltrato de alumno (a) a docente y/o asistente de la educación.

RECOMENDACIONES:

5.1 Crear con fondos públicos el Subcomité de Prevención y Mediación Educativa con protocolos activos para detección de casos y atención oportuna a la triada familia , estudiante , establecimiento. Con autonomía funcional y para capacitar en pertinencia cultural y enfoque de género; atención multidimensional y multidisciplinar y con bajada al territorio.

6.0 LEY N° 20.162 (FEBRERO 2007), QUE A TRAVÉS

3 Definición Pertinencia cultural: enfoque antropológico que respeta y busca adecuarse a las características significaciones y prácticas socioculturales de grupos específicos. para adecuada legitimación y efectividad en el diseño implementación y evaluación de la política pública.(profesional, EA300)

DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN SU SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN (4 años)

Según datos de la encuesta Casen de 2015, solo un 30% de los niños entre 0 y 3 años asiste a educación parvularia, porcentaje muy por debajo del que presenta el promedio de países de la OCDE. Las familias, y de manera transversal -según presunta pertinencia cultural - en todos los niveles socioeconómicos, considera que no parece necesario enviar a sus hijos a la educación preescolar, ya sea porque existe quien los cuide o, simplemente, no ven mayor valor en esta.

El 2016 se registraron cerca de 27 mil accidentes infantiles en salas cunas y jardines infantiles, incluyendo los pertenecientes a la red de salas cunas y jardines infantiles de la Fundación Integra y a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

El objeto de la Circular Normativa los Establecimientos de Educación Parvularios es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del Niño, para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, sicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. El coeficiente legal para atender a bebés entre 0 a dos años que asisten a sala cuna, permaneciendo las 8 horas laborales de sus padres son: un educador/a de párvulos para 42 niños/as, un técnico/a de educación parvulario hasta o cada 7 niños/as.

Un estudio realizado por Baker, Gruber y Milligan (2008) que estudia la expansión universal de los centros de cuidado subsidiados por el gobierno en Quebec para niños de hasta 5 años. Los autores encontraron que, en el corto plazo, la exposición prolongada a los cuidados en centros era nociva⁴ y, particularmente, empeoraba "la hiperactividad, la falta de atención, la agresividad, las habilidades motrices y sociales, la salud mental y la propensión a enfermedades en los niños".⁵

Chile no posee una política pública que garantice el acceso a programas sociales para niñez y adolescencia y sus padres en fortalecimiento de competencias parentales, reparación de violencia institucional, reparación del maltrato y abusos sexuales, rehabilitación por adicciones y reparación por explotación sexual, atención terapéutica a la adicción, a la de atención preventiva suicidio infantojuvenil, de otra forma que no sea a través de derivación a programas del Sistema de protección del estado por parte de un Juez; para lo cual el niño debe contar con una medida de protección acogida judicialmente.

RECOMENDACIONES :

4 enfoque de stress toxicó.

5 <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7432/C%C3%B3mo-se-mide-la-calidad-de-los-servicios-de-cuidado-infantil.pdf?sequence=1>

6.1 Crear centros de familias autónomos, con financiamiento estatal y atención multidimensional, multidisciplinar e interdisciplinario con pertinencia cultural y de género a nivel comunal, para atender el fortalecimiento del núcleo fundamental como es la familia y para fortalecer el proceso de crecimiento de niños niñas y adolescentes e integrar la enseñanza sistemática de los derechos humanos, en particular los derechos del niño.

7.0 LEY Nº 20.526 (AGOSTO 2011) MATERIAS: ACOSO SEXUALAMENORES;PORNOGRÁFÍAINFANTIL;POSESIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO; MINISTERIO PÚBLICO; JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL; CARABINEROS DE CHILE; CÓDIGO PENAL; CÓDIGO PROCESAL PENAL; LEY NO. 20.084; LEY NO. 20.526 / LEY N° 20.207 (AGOSTO 2007) MATERIAS: PRESCRIPCIÓN; DELITOS SEXUALES; MENORES⁶/ LEY N° 20.230 (DICIEMBRE 2007), MATERIAS: DELITOS SEXUALES; CORRUPCIÓN DE MENORES⁷

Chile introdujo positivas modificaciones a distintos cuerpos legales con el objeto de combatir el acoso sexual contra niños, la pornografía infantil y la posesión de material pornográfico. Establece sanciones a quien envíe, entregue o exhiba imágenes o grabaciones de uno mismo o de un menor de 14 años de edad, con significación sexual, para procurar excitación, a través de cualquier medio, incluso a distancia, a través de métodos electrónicos. Si la víctima es menor de edad pero mayor de 14 años, para aplicar esta pena debe además haberse aplicado fuerza o intimidación; o haberse aprovechado de la víctima.

Estableció positivamente que la prescripción en delitos sexuales contra menores de edad, se computará desde el día en que estos alcancen la mayoría de edad.

Que incrementa de 12 a 14 años el rango etario de las víctimas del delito de violación, respecto del cual no procede el beneficio de la libertad condicional para su autor, sino hasta que haya cumplido, a lo menos, los dos tercios de la pena.

El riesgo de daño irreparable en la que se encuentran niños niñas y adolescentes quedan evidenciadas.

Mediante consulta Transparencia a Superintendencia educación, se evidencian:

a) 1180 denuncias a la Superintendencia de Educación por comportamientos de connotación sexual, de las cuales:

b) 589 son agresiones sexuales: delitos violaciones y abuso sexuales, estupro, corrupción de personas menores.

Mediante consulta Transparencia a JUNJI⁸ se evidencian:

6 <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=264243>

7 <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=267300>

8 Oficio ord N° 015/P 0599 ley transparencia

a) 494 denuncias de violación y/o abuso sexual donde los victimarios son funcionarios del jardín donde asisten los niños (2007-2015)

Durante el 2014, dos organismos de las naciones unidas (ONU), emitieron informes contundentes sobre el tema en contra de la Santa Sede.

Por una parte, el Comité contra la Tortura de la ONU, en su informe de recomendaciones (CAT/c/vat/co/1) advirtió que los abusos cometidos contra niños y adolescentes (sexuales, físicos y psicológicos) eran constitutivos de tortura. mientras que el Comité sobre los derechos del niño, manifestó en un contundente informe emitido ese mismo año (crc/c/vat/co/2), sobre la existencia de un mecanismo de encubrimiento sistemático de pederastas a nivel mundial regulado por el derecho canónico y operante en el Vaticano. La situación de riesgo de daño irreparable ha sido vastamente comprobada con las denuncias sociales de victimas abusados quienes fueron violados y abusados sexualmente por diversos curas de la Jerarquía eclesiástica siendo niños; en sus calidades de estudiantes han sido esclavizados sexualmente y torturados

La develación a través de los relatos extensos de las víctimas de pederastia, violaciones y abusos sexuales al interior establecimientos educacionales administrados de la Iglesia Católica en Chile, que por décadas recluta en zonas empobrecidas⁹ a niños ofreciéndoles ingreso al Seminario para formación y sacerdocio. Iglesia que administra establecimientos educacionales subvencionados por el estado ; es ejecutora del sistema de protección del estado manteniendo a cargo de 6 obispados y 1 arzobispados acusados en su mayoría de delitos sexuales y encubrimientos de victimarios a niños institucionalizados en centros de protección; los relatos de la víctimas, hoy adultos dan cuenta de acciones eclesiástica sistematizadas que también afectan a seminaristas , promoviéndose mediante tortura y extorsión la esclavitud sexual de niños, aplicando la Iglesia una política de terror organizada y sistemáticamente hacia víctimas y declarantes de violaciones y abusos sexuales ; siendo estas institucionalizadas a través de red de pederastas de la Iglesia; los crímenes contra la humanidad infantil son modus operandis que se replican en todos los países donde víctimas han declarado.¹⁰

RECOMENDACIONES:

7.1 Modificación de ley de tortura e incluir en categoría funcionarios público para efectos ley de tortura recientemente promulgada , a todo agente, operador , ejecutores de políticas públicas y contratados a plazo y a honorarios que perciban ingresos con fondos fiscales.

9 http://www.t13.cl/videos/nacional/video-reportaje-t13-fin-del-silencio-cofradia

10 http://www.latercera.com/uncategorized/noticia/enviado-papal-recibe-denunciantes-abusos-maristas/82128/ y otros

7.2 Aprobación en igualdad y en forma retroactiva la ley imprescriptibilidad delitos sexuales tanto para victimarios y encubridores, ley actualmente en discusión parlamentaria, Cámara Senado.

7.3 Creación con fondos estatales de un organismo ciudadano independiente del estado de Memoria Verdad y Reparación de delitos sexuales cometidos a niños, niñas, adolescentes estudiantes en Chile. Entre sus funciones el monitoreo de abusos sexual infantil para conocer número de denuncias, de investigaciones, de formalizaciones, de condenas para un Observatorio de abuso sexual que identifique características de pederastas y victimas coordinado con el servicio médico legal, fiscalía y poder judicial.

7.4 Incluir el abuso y violación sexual como problema de salud en listado de patologías explícitas de salud, GES para la detección oportuna y su reparación con acceso a psicoterapia individual y familiar; esto con control de aplicación de medicamentos y el apoyo jurídico por parte de fiscalía o juzgado de familia que considere un programa de prevención del abuso sexual tanto en los sistemas de salud como educación.

8.0 LEY N° 20.248 (ENERO 2008), MATERIAS: SISTEMA EDUCATIVO ; PROYECTO EDUCATIVO ; COMUNIDAD EDUCATIVA ; CONSEJO ESCOLAR ; REGISTRO PÚBLICO DE SOSTENEDORES ; AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

8.1 Legalmente se determina que los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y la ley Padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

8.2 Mediante consulta Transparencia a Superintendencia educación, se evidencian:

a) Estudiantes denuncias que dificultan o impiden la constitución o participación de 35 centros de estudiantes

b) 60 denuncias por impedimentos para la conformación o participación en consejos escolares y comités de buena convivencia.

8.3 Las decisiones que ataúnen a los alumnos debieran según ley ser acordadas en del Consejo escolar constituidos por Centro de estudiantes, Centro de padres, y Directiva del establecimiento. Desde 2006 hasta la fecha los estudiantes demandan gratuidad de educación, condiciones adecuadas de infraestructura, trato digno , no degradante y libre de violencia , educación no sexista y con enfoque de género , no al acoso sexual y participación

en asuntos que los afecten y construcción de sus proceso de aprendizajes a través de propuestas de plan educativo para el desarrollo del máximo de sus capacidades.

8.4 En anexos 9BB-EPU2019 y 9L1-EPU2019 acompañados¹¹ por liceos que adhieren a este informe, se da cuenta de los requerimientos que origina, a falta de recepción de estas peticiones , acciones de tomas de establecimientos educacionales , donde las máximas autoridades de las municipalidades dan como razón para no avanzar, que los dineros no están disponibles porque Municipalidades se encuentra en déficit económico; lo que no atañe a los alumnos, es saber de malversaciones de fondos públicos destinados a educación por parte del Ministerio de Educación . Lo último indicado en el Informe de la Contraloría General de la República y previamente investigado por levantamiento de una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados

8.5 Considerando que el Estado de Chile destina, anualmente, US\$300 millones para la Ley SEP, y que la Contraloría General de la República detectó mal uso de estos recursos en por lo menos 77 municipios de una muestra de Municipalidades, la Comisión investigadora del parlamento luego de su análisis propuso hacer una mención especial en lo que respecta a la fiscalización, debido a que según señalan existiría un vacío de información que podría ser aún peor a lo expresado en el informe e ilegalidad en el uso de los recursos.

8.6 Mediante consulta Transparencia a Superintendencia educación (periodo 2014-2018) , se evidencian:

a) Del 100% de los estudiantes ascendentes a 3.183.902 niños estudiantes; el 60,72% son estudiantes prioritarios receptores de subvenciones y corresponden a 1.933. 448 estudiantes.

b) 1.155.396 estudiantes no son niños prioritarios y no reciben subvención.

c) La Superintendencia desconoce qué calidad poseen 92.058 niños clasificados en categoría “ no se posee información”.

8.7 El impacto de la malversación de fondos en la atención de niños estudiantes prioritarios, es de alta complejidad. Los Dictámenes de Contraloría así lo indican.

En la Región de Maule Contraloría dictamina: Se constataron diferencias entre el remanente de recursos pendientes de rendición y el saldo de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2016, por la suma de \$1.455.972.760, por una vez finalizado el fallo si procede, los ajustes o reintegros relativos a los gastos rechazados por un monto de \$1.191.912.848, rectificar las remuneraciones rendidas erróneamente¹²

11 Anexo 9BB-EPU2019 Liceo de hombres Manuel barros Borgoño con matrícula de aproximados 1100 estudiantes

Anexo 9L1-EPU2019 Liceo de Niñas N° 1 Javiera Carrera, con matriculas de 3000 estudiantes.

12 http://www.contraloria.cl/SicaProd/SI-CAv3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?docIdcm=dc8f6a1f53bdc0ac92fec990c749835a&_adf.ctrl-state=eptj79flz_15

En la Región de O'Higgins la Contraloría dictamina: Se advirtió una diferencia por de \$ 86.708.435 entre los saldos de la cuenta corriente y el remanente de saldo sin utilizar, por lo que esa entidad deberá remitir la documentación que acredite la totalidad de los ajustes realizados con el objeto de justificar dicha diferencia.

En la Región de Bio Bio Contraloría dictamina¹³ : respecto la compra de vales de uniforme, vestuario institucional y ropa corporativa, período comprendido entre diciembre 2015 y diciembre 2016, por un total de \$ 98.843.035, con el objeto de adquirir 5.000 casacas escolares solo se constató la recepción de 1.463 de estas, por parte de los estudiantes de los establecimientos educacionales, sin documentación de respaldo a entrega de las 3.537 casacas.

En la Región de los Ríos Contraloría dictamina¹⁴ : Se costeó la suma de \$ 10.550.877, por compras de computadores, impresoras y equipo de amplificación, los cuales se encuentran imputados y rendidos a recursos en administración central de la SEP período 2016, comprobándose que éstos no se relacionan con la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo -PME-.

Se advirtió que al 31 de diciembre de 2016, la cuenta corriente habilitada para la administración exclusiva de fondos SEP, registraba un saldo de \$ 597.466.442, al que se suma un valor reintegrado en el año 2017, por \$ 28.128.203, todo lo cual no cubre el remanente del programa ascendente a \$ 1.911.117.150, determinándose una diferencia ascendente a \$ 1.285.522.505.

8.7 Según informe de la Contraloría 2012 ¹⁵ estos hechos no son aislados y suceden a lo largo de Chile y por años durante la vigencia de esta ley. La Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) buscaba entregar más recursos a los alumnos más pobres para mejorar la calidad de su educación. Comenzó a funcionar en 2008 y hasta 2011 implicó la entrega de casi \$700 mil millones. Un “informe final consolidado” de la Contraloría dado a conocer, basado al examen del uso de esos recursos en 77 municipalidades y 28 corporaciones municipales de todo el país (muestra aleatoria), indica que estas ambiciones

http://www.contraloria.cl/SicaProd/SI-CAv3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?docIdcm=4d6c410f7d5031e7879b29907729bd23&_adf.ctrl-state=eptj79flz_3

13 http://www.contraloria.cl/SicaProd/SI-CAv3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?docIdcm=b127d342aa38bfedb96d3ad3e7b66493&_adf.ctrl-state=eptj79flz_19

14 http://www.contraloria.cl/SicaProd/SI-CAv3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?docIdcm=dc8f6a1f53bdc0ac92fec990c749835a&_adf.ctrl-state=eptj79flz_15

15 http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2>ShowProperty/BEA%20Repository/Merged/2012/ARCHIVOS/20120510_Informe_Final_9_2012

no se cumplieron: **que miles de millones de pesos de este programa están mal usados y otros miles, perdidos.**

8.8 En una de las partes más contundentes del informe los fiscalizadores afirman que “37 de estos municipios y 15 corporaciones” no tienen en sus cuentas los excedentes no gastados de la Ley SEP.

En el caso de los municipios se trata de \$13.740 millones; mientras que en las Corporaciones el dinero faltante asciende a \$11.819 millones. La suma de estas dos cifras alcanza a \$25.559 millones. Las entidades aplicaron tales recursos en fines distintos de los previstos en la Ley SEP, incumpliendo el propósito del legislador.

8.9 Disponiendo de la ley de subvenciones para ser entregados a escolares se llega a saturar un sistema lleno de diagnóstico de especialistas y sin aplicación posterior de tratamiento quedando el diagnóstico sin resolución final; las herramientas de resolución son reactivas a la situación, por ejemplo, un estudiante es atendido cuando está próximo a repetir curso.

RECOMENDACIONES: Aplicar un trabajo con estrategias más certeras.

Aludiendo a lo anterior, se fortalece a los colegios integrados en esta ley incluyendo por cursos a 2 estudiantes con Necesidades educativas especiales (NeE), de carácter transitorio y a 3 estudiantes con NeE de carácter permanente. Si existen más niños o niñas con alguna necesidad de atención en un mismo nivel y dentro de la misma sala educativa, por cupo queda fuera de estos beneficios.

MINEDUC mediante Decreto 83, esclarece las adecuaciones curriculares dentro de la enseñanza parvulario y educación básica, deja de lado otorgar subvención a otros niveles educativos de enseñanza media, técnica, adulta y universitaria, lo que se señala como arbitrario y discriminatorio. Mineduc supone que solo en un periodo de las etapas de la vida, se pueden presentar estas NEE; no vela por los restantes adolescentes, jóvenes, adultos parte del sistema educativo.

Con respecto a la categorización de los decretos e ingreso a atención de los estudiantes con NEE, no se señala el ingreso de las necesidades educativas especiales de carácter individual como aquellos casos, en donde pueden ser sometidos los estudiantes a explotación sexual infantil, violaciones, maltratos, torturas, víctimas de bullying, que no tienen una connotación como daño cerebral, pero si aqueja a condiciones de trauma, estrés post-traumático, que significativamente daña y bloquea su proceso de aprendizaje.

Respecto a la ley SEP, subvención significativa para el mejoramiento del plan educativa para los niños o niñas prioritarios, no se manejan las subvenciones en mejorar la calidad profesional de carácter intra escuela y menos extra escuela con especialistas de atención dental, neurólogo, psicólogo, psiquiatra y otros, o implementos y herramientas (computadores, tecnología, software,

robótica, arte, música) que pueden ser utilizados en programas, para mejorar la calidad educativa para estos estudiantes.

RECOMENDACIONES:

8.1 Crear con fondos fiscales un Observatorio autónomo a cargo de la sociedad civil con participación de un consejo de padres y apoderados, para el monitoreo del aseguramiento de la calidad de la educación oficial en todos sus niveles, con capacidad de incidir en las recomendaciones educativas.

8.2 Crear plataforma tecnológica que contenga indicadores del gasto unitario mensual por estudiante subsidiado en su periodo escolar con fondos estatales con fin hacer efectivo el gasto fiscal y evitar la corrupción y desvíos de fondos e ilegalidades, y con fin a obtener indicadores que permitan presupuestar anualmente el gasto y evaluación como la efectividad de este, en la educación.

9.0 ATENCION A LA DROGADICCION Y ADICCIÓN DE NIÑOS MEDIANTE LEY SEP PARA ESTUDIANTES, ESTUDIANTES EN SITUACION DE CALLE Y PRIVADOS DE LIBERTAD

La infancia no tutelada, es objeto de preocupación, debido al incremento significativo del consumo de drogas, enfermedades venéreas incluyendo Sida, excesiva medicación de psicofármacos como benzodiacepinas prescritas medicamente a corta edad, absentismo escolar principalmente. El organismo Senda encargado de este tema no cuenta con financiamiento adecuado para abordar la atención adecuada a niños y adolescentes. Por otra parte, el concepto de pérdida de la voluntad radica precisamente en la clasificación que hace CIE-10 tales como los trastornos mentales provocados por el uso de sustancias adictivas, a aquellas que además provocan conductas que ponen en riesgo la integridad física y la de quienes rodean a un adicto.

Los Trastornos Mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol y sustancias psicotrópicas, opiáceos, cannabinoides, sedantes e hipnóticos y al uso de cocaína o base de cocaína, o sea, según acuerdo con CIE 10, el estado estaría obligado a dar tratamiento enfermedad que presentan el uso problemático de drogas para un individuo .

RECOMENDACIONES

9.1 Que el Estado financie un Plan con Agenda corta para erradicar focos de venta de drogas a 5 km a la redonda de los establecimientos educacionales. Que en la Ley de Salud Mental, se deje claramente establecido y como un capítulo, la dependencia a las drogas y su atención de desintoxicación; paso previo a su tratamiento .

9.2 Otorgar el 7% del presupuesto nacional para atención Regional y camas para desintoxicar, por lo menos en las cabeceras Provinciales de las regiones del país.

9.3 Instalación de centros en salud mental con financiamiento según número de habitantes menores de 18 años para dotar de atención multidisciplinaria en atención psicológica en cada ciudad con más de 30.000 habitantes y que tenga dotación completa de profesionales en la Salud Mental para niños y adolescentes.

9.4 Considerando que la Corte de Apelaciones, involucra un desarrollo judicial que podría retrasar las medidas que impulsan un tratamiento en pos de la recuperación, evitando efectos secundarios como actos delictuales. Incorporación de una persona más al dictamen profesional del servicio asistencial que recomienda la hospitalización; que tenga la firma de dos profesionales de diferentes profesionales de diferentes disciplinas, uno de los cuales siempre deberá ser médico que cuente con las habilidades específicas requeridas y otro al menos un trabajador social, que revise la afectación del entorno social, llámese este la familia como eje y en segundo plano los vecinos, compañeros de trabajo u otros

entornos sociales afectados, incluyendo el desacato a medidas de protección emanada de los tribunales a causa de Violencia intrafamiliar calificada por un tribunal de familia u otro competente.

9.5 Implementación de unidades especiales de tratamientos de larga y mediana estadía para casos complejos de adicción, previo estudio y sentencias

Que las Comunidades Terapéuticas cuenten con profesionales capacitados para utilizar sedantes intravenosos a pacientes durante procesos de desintoxicación.

Esto actualmente no es posible realizarlos, solo lo hacen las clínicas, donde la familia incurre en el gasto privado de la desintoxicación, o, donde la familia se ve imposibilitada por los altos costos del gasto privado de la desintoxicación.



EL VALOR DE LA INCIDENCIA PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ EN CHILE

Resumen

Este artículo trata acerca de la oportunidad de promover los DDHH en futuros profesionales; como la incidencia profesional favorece a la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia". Dejamos a tu alcance información útil con la que podrán desarrollarse como promotores de derechos a nivel nacional o internacional. Aportamos con un listado de asuntos en áreas de Niñez y adolescencia que son de interés en el ámbito internacional, un temario con que el Comité de los derechos del Niño centra la evaluación del cumplimiento o avances y desafíos de los estados en el cumplimiento de la Convención de los derechos del Niño

¿COMO CONTRIBUIR A LOS DERECHOS HUMANOS DESDE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN?

A nivel nacional las herramientas para obtener información y gestionar ante el estado está regulada por dos leyes; por una parte la ley 20.285 de transparencia ¹ establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado y define el procedimiento para la obtención de la información y la función de supe vigilancia recae sobre el organismo autónomo, Consejo de la Transparencia. Mediante esta normativa legal la persona puede acceder a información de su interés.

En el caso de ONG Emprender con alas el acceso a la in-

¹ <https://www.consejotransparencia.cl/inicio/que-es-la-ley-de-transparencia/>

formación le permite acceder a información para elaborar informes internacionales , para construir estadísticas , producir información y así desarrollar incidencia mediante la ley 20.730 , Ley de Lobby² en reuniones y audiencias que tengan como finalidad influir en una decisión pública , incidir argumentando fundamentalmente mediante cifras , estadísticas o datos³

¿Cómo opera la ley de transparencia?

La autoridad debe dar respuesta a todas las solicitudes dentro de un plazo de 20 días hábiles ya sea entregando la información solicitada o negándose a ello, señalando la causal legal invocada. El plazo sólo puede ser prorrogado una sola vez por otros 10 días hábiles cuando sea difícil reunir la información. Todo lo anterior se efectúa en un proceso donde se realiza una solicitud que debe cumplir con formalidades legales, en caso contrario, será declarado como inadmisible. En ella se establece como campos obligatorios el nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso; la identificación clara de la información que se requiere; la firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado; y el órgano administrativo al que se dirige. Adicionalmente, el solicitante podrá expresar la voluntad de ser notificado mediante correo electrónico, estableciéndose una dirección habilitada para ello. Para la entrega de la información el requirente deberá pagar los costos directos de reproducción, y los demás valores que una ley expresamente autorice cobrar por la entrega de la información solicitada. Se entiende para estos efectos por costos directos de reproducción, según lo señala el Reglamento de la Ley N° 20.285, todos aquellos que sean necesarios para obtener la información en el soporte que el requirente haya solicitado, excluyendo el valor del tiempo que ocupe el o los funcionarios para realizar la reproducción. En la posibilidad de que la información requerida afecte a terceros, el artículo 20 de la ley establece un procedimiento de notificación a éstos por carta certificada, informándoles la facultad que tienen de oponerse a la entrega de información. Si no presenta oposición se entenderá que el tercero accede a la publicidad de la información solicitada. Vencido el plazo o denegada la petición, el requirente tiene derecho a recurrir de amparo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de quince días desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o bien, desde que haya vencido el plazo señalado para que la información sea entregada. En el caso que el Consejo deniegue el acceso a la información, el solicitante podrá recurrir a la Corte de Apelaciones mediante un reclamo de ilegalidad. El órgano requerido, por su parte, puede reclamar de ilegalidad siempre que la causal del mismo no se funde en el hecho de que la publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido.

¿Cómo opera la Ley de Lobby?

2 <https://www.leylobby.gob.cl/>

3 <http://www.emprenderconalas.cl/tag/senamex/>

Consiste en una gestión o actividad que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés individual, respecto de las decisiones que en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar las autoridades, miembros, funcionarios o servidores de los órganos de la Administración del Estado o del Congreso Nacional, hasta el nivel que determine el reglamento. Esta defensa o representación se puede realizar respecto de actos normativos cualquiera sea su etapa de tramitación,; de decisiones, acuerdos, comunicados; de actos y contratos tales como elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes; de las decisiones que tomen los sujetos pasivos tales como elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento; diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

El derecho a Lobby puede ser ejercido por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras; otro elemento de la definición, es que el lobby sólo se puede ejercer ante las autoridades, miembros, funcionarios o servidores públicos de los órganos de la Administración del Estado y del Congreso Nacional, hasta el nivel que determine el reglamento. Entre las actividades excluidas del lobby se pueden destacar las siguientes:

- Toda declaración, actuación o comunicación hecha por autoridades, miembros, funcionarios o servidores de los órganos de la Administración Estado o del Congreso Nacional, hasta el nivel que determine el reglamento, en el ejercicio de sus funciones y en el marco de actuaciones oficiales.

- Las actividades desarrolladas por los miembros de las directivas de asociaciones gremiales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones, fundaciones y colegios profesionales, salvo que gestionen intereses individuales.

- Todo tipo de asesorías a los funcionarios públicos y parlamentarios realizadas por profesionales e investigadores de asociaciones sin fines de lucro, corporaciones, fundaciones, universidades, centros de estudios y de cualquier otra entidad análoga que no represente intereses económicos específicos; así como las invitaciones que dichas instituciones extiendan a cualquier funcionario de un órgano del Estado.

- Las gestiones realizadas por las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias; por los sindicatos; por las cooperativas; por las organizaciones religiosas; por las organizaciones indígenas; por las asociaciones gremiales artesanales y por las asociaciones de pequeños empresarios y de microempresarios; por las organizaciones juveniles, por los clubes deportivos que no sean sociedades anónimas y por las asociaciones culturales, que no persigan fines de lucro. Pero para que la exclusión opere, es necesario que estas actuaciones se ajusten a las finalidades definidas por la ley o, a las que son propias de

su naturaleza, tratándose de aquellas organizaciones no reguladas por una ley. Como se aprecia, es en este listado donde se introducen los mayores ajustes en relación a los textos en trámite.

El año 2018 el Comité de los derechos del Niño elaboró un Informe donde se detalla que existe graves violaciones sistemáticas de personas menores de edad bajo cuidado del Estado; que esto viene sucediendo por décadas y que los niños niñas y adolescentes están en riesgo de daño irreparable. Mayoritariamente los niños bajo cuidado del Estado son atendidos con convenios suscritos con organismos de la sociedad civil, donde laboran asistentes sociales, abogados, profesores y psicólogos; Observamos que la malla curricular de pregrado en la formación de dichos profesionales integran superficialmente la investigación, los derechos humanos y los valores éticos.

Este segmento de profesionales permanecen en directo contacto con la ciudadanía o niñez que es “intervenida o atendida” ya sea mediante programas o por aplicación de alguna política pública ;y se constituyen en depositarios de importante información que no posee el Estado , constituyéndose en potenciales influenciadores sociales en el avance y cumplimiento de los desafíos legislativos y de las políticas públicas a nivel local, nacional o [internacional](#)⁴.

Derechos humanos

Los derechos humanos también citados con frecuencia como DDHH , hablan de las libertades reivindicaciones ; son aquellas «condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización (Hernández, 2010) .Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o raza. Que sean de carácter inalienables significa que forman parte de la esencia de la persona y son como fundamentales; los cuales no pueden ser legítimamente negados a una persona y ninguna autoridad o el estado tiene competencia para negarlos. La Declaración Universal de Derechos Humanos⁵ tiene 30 artículos de los cuales se conocen como derechos fundamentales los que van del 21 al 30. Los derechos humanos también se caracterizan por ser irrevocables, no pueden ser abolidos, un individuo no puede ceder sus derechos a otros estos son irrenunciables. Aun cuando se encuentran amparados y contemplados por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos implican bases morales éticas que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas. Chile ha firmado y ratificado variados acuerdos internacionales; en el año 1990 firma la Convención de los derechos del Niño y a la fecha dentro de sus asuntos pendientes está elaborar un código de garantías de protección a la Niñez.

Ética profesional

La ética profesional marca pautas de conducta para el

desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético; en muchos casos tratan temas de competencia capacidad profesional, además de temas específicos propios de cada área. Aunque la ética profesional utiliza valores universales del ser humano, se centra en como son estos aplicables al entorno laboral que trata de un tema en continuo debate, especialmente cuando existen conflictos éticos entre el desarrollo de una profesión y la conciencia o ética personal, en determinadas situaciones se puede optar por la objeción de conciencia cuando una persona no piensa que está actuando de forma correcta. Se evidencia en el conflicto

Listado temático para elaboración informe internacional, Convención de los derechos del Niño⁶ .

Destacar que el Comité de los derechos del Niño cuenta con un número limitado de integrantes por cuanto para mayor efectividad han distribuido según experticia el seguimiento y la revisión de la Convención de los derechos del Niño, que permite realizar seguimiento al cumplimiento la Convención de los Derechos del Niño.

- Leyes y políticas, nacionalidad, registro de nacimientos, aborto, trabajo infantil, justicia juvenil, PF Venta de niños
- Salud, educación inclusiva, niños con discapacidad.
- Justicia juvenil, niños involucrados en conflictos armados, discriminación racial, PF Venta de niños y PF Conflictos armados
- Víctimas infantiles de abuso, calidad de la educación, definición de niño
- Líneas de atención telefónica/líneas de ayuda, problemas de salud a los que se enfrentan los niños, grupos vulnerables de niños, trabajo infantil, justicia juvenil, niños de la calle
- Derechos y libertades civiles, registro de nacimientos, privacidad, acceso a la información, libertad de religión.
- Leyes y legislaciones, libertad de asociación, ratificación, independiente monitorear quejas, privacidad, tortura, trato cruel e inhumano, explotación sexual.
- Discriminación, derecho a expresar tu opinión, cuidado institucional, adopción, problemas de salud a los que se enfrentan los niños, lactancia, niños intersexuales.
- Discriminación, interés superior del menor, derecho del niño expresar su opinión, problemas de salud a los que se enfrentan los niños, información de salud reproductiva, lactancia, niños con discapacidad, violencia contra los niños, recopilación de datos
- Protección y atención infantil, presupuesto.
- Violencia contra los niños, trato cruel e inhumano o castigo corporal.
- Castigo corporal, abuso y desatención, prácticas nocivas, explotación sexual, tráfico de niños, calidad de la educación, edad de responsabilidad penal, justicia juvenil.

4 <https://www.youtube.com/watch?v=U-pYHYWC1rQ0>

5 www.un.org/es/documents/udhr



SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN CHILE

1.0 INFORME ALTERNATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL para la sesión 32 del tercer ciclo de la revisión periódica universal del Estado de Chile ante el Consejo DDHH de la ONU – Enero 2019.

Palabras claves : Senamer , tortura , violencia estructural , derecho a la vida, derechos a la integridad psíquica , acceso a la justicia, debido proceso

2 PROCESO DE CONSULTA

Se incumple la directriz de amplitud nacional al no realizar convocatoria de organizaciones sectoriales representativas de la sociedad civil en Niñez y Adolescencia¹. Las mesas de diálogo creadas no representan ni sustituyen la necesidad de implementar un mecanismo de seguimiento permanente de tales recomendaciones².

3. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES

De Listado de cuestiones relativas a niñez se incumple la creación de una Ley de Garantías de protección a la Niñez.

3.1 En materia de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer³ y, la Convención Interamericana son los únicos instrumentos

1 Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/5/1, párrafo 15 letra a)

2 Ley transparencia numero consulta AK012T0000139/ Respuesta Oficio ordinario 563 del 4 julio 2018 , Subsecretaría de derechos humanos , Ministerio de Justicia: (...) en cuanto a la participación de las organizaciones civiles consultadas con este mismo fin , se le informa a la solicitante que el proceso de elaboración del informe del Estado de Chile ante el Consejo de Derechos humanos para la rendición de su tercer EPU se encuentra actualmente en elaboración y aun no comienza la etapa de participación ciudadana (...)

3 https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/violencia/bcn_1.pdf

de derecho internacional vigentes en el país. La violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, es una problemática que ha trascendido el ámbito privado, que es el espacio donde se produce habitualmente en Chile. Esta materia ha evolucionado de ser considerada como una problemática de escasa relevancia social y jurídica a ser entendida como una vulneración a los derechos humanos de las mujeres. Así, han surgido sobre la materia, acuerdos internacionales, ampliamente aceptados por los Estados. Entre ellos se destaca primeramente y a nivel de Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y, con posterioridad y mayor especificidad, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). Chile ha suscrito ambos instrumentos internacionales, avanzando en su cumplimiento, especialmente en torno a reformas legales y medidas de carácter administrativo. Sin perjuicio de lo cual, se observa una escasa aplicación directa de ambas Convenciones por parte de los Tribunales de Justicia chilenos. En el caso de la Convención CEDAW la jurisprudencia disponible se concentra exclusivamente en materias laborales y en los Tribunales Superiores de Justicia.

4.0 INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

4.1 El Servicio Nacional de Menores (Ley 2.465 - 1990) a cargo de la protección de la niñez y adolescencia en Chile, depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuenta con 329 residencias de administración para la protección de niños niñas y adolescentes, en adelante NNA y residencias para adolescentes infractores de ley, así como un departamento de adopciones nacionales e internacionales.

4.2 Atiende aproximadamente 8600 niños en sistema residencial 4680 niño en familias de acogida y 170.000 niños en programas ambulatorios. El financiamiento 2017 fue de \$169 mil 951 millones, del cual un 82 % estuvo destinado a organismos ejecutores privados, respecto de los que Senamer no cuenta con atribuciones jurídicas de fiscalización ni de sanciones administrativas.

4.3 El financiamiento mensual promedio para residencias por niño fue de 294 mil pesos, un 41.06 % respecto al financiamiento estatal por personas privadas de libertad de \$716.00 pesos, lo que constituye una clara vulneración

al principio de igualdad y no discriminación hacia NNA por parte del Estado.

4.4 Si bien la creación de una Defensoría de la Niñez (Ley 21.067 -2018) como organismo independiente permitirá contar con un ente encargado de difundir, promover y proteger los derechos de los niños de acuerdo a lo que establece la presente ley.

a) Difundir, promover y proteger los derechos de los niños de acuerdo a lo que establece la presente ley.

b) Interponer acciones y deducir querellas, de conformidad con el artículo 16.
c) Recibir peticiones sobre asuntos que se le formulen y derivarlas al órgano competente, haciendo el respectivo seguimiento, o ejercer las atribuciones pertinentes, cuando corresponda, dentro del plazo más breve posible. Deberá establecer mecanismos que aseguren, a nivel nacional, una atención expedita y oportuna de todos los niños.

4.5 El precario presupuesto asignado es insuficiente y sus atribuciones limitadas para abordar la masividad de situaciones de riesgo y daño irreparable como resultado de violencia institucional que afecta a niños y adolescentes.

4.6 En la lista de cuestiones EPU 2013 sigue incumplida la recomendación de contar con una Ley Integral de Protección a la Niñez y Adolescencia. Actual proyecto de ley no cuenta con presupuesto adecuado ni prioritario, no modifica sistema de financiamiento a organismos privados a través de subvenciones por niño, ni contempla mecanismos de fiscalización ni sanciones a organismos privados a cargo de la atención de NNA.

4.7 RECOMENDACIONES:

- a) Integrar al proyecto de ley un Código de Garantías de Protección a la Niñez y Adolescencia con procedimientos jurídicos y administrativos que garanticen el interés superior del niño. Este debe protocolizar rol de la posición de garante de los adultos e incluir a adultos que desempeñen labores con niños en organismos tanto públicos como privados, mediante sistema de acreditación legalizado para organismos y personas que trabajen los niños incluyendo al voluntariado.
- b) Implementar nuevo mecanismo de financiamiento que cese y prevenga vicios del actual sistema de subvenciones.
- c) Modificar Ley Sename 2.465 para establecer mecanismos de fiscalización y generar provisiones jurídicas sancionatorias efectivas y preventivas, también para cada ejecutores privados a quien el estado delega la responsabilidad de protección de la niñez donde no exista anteriormente vulneraciones de derechos hacia niños.
- d) Junto con aumentar requisitos y capacidad fiscalizadora hacia organismos privados, debe aumentarse el presupuesto para la atención de NNA, al menos equiparando en una fase inicial el financiamiento destinado a adultos en sistema carcelario.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

5.0 DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

5.1 El 4to. y 5to. informes del Estado ante la CDN (2007-2012) informan medidas de armonización legislativa, difusión de la Convención de Derechos de Niños y Adolescentes y sus protocolos facultativos, articulación de un sistema intersectorial de protección social y promulgación de 27 leyes en el área, que sin embargo han resultado insuficientes, persistiendo antecedentes de violencia institucional adulto céntrica y de género, así como presuntas violaciones de derechos humanos hacia niños y adolescentes en el sistema judicial y de protección, informados en: Informe JELDRES 2010-2012 Informe del Poder Judicial 2012-2013⁴, Informe Comisión Investigadora Sename I (2013-2014)⁵ y II (2016-2017)⁶ de la Cámara de Diputados, Informe Poder Judicial sobre Residencias 2016, Informe Estudio Programa Ascar Sistema de Protección y Justicia Juvenil 2013-2016 Informe de Observación Informe Contraloría General de la República sobre Irregularidades Programa ASCAR 2017⁷, Informe Misión de Observación Sename INDH 2018⁸. A su vez el Estado de Chile enfrenta denuncia a OEA “Niños, niñas y adolescentes bajo la Red Sename 2016”, la petición de investigación a Situación de la Niñez Bajo Protección del Estado Chileno el año 2017⁹, envío de informes de la sociedad civil “Niños Privados de Libertad” al Comité de Derechos del Niño de ONU y denuncia al Comité de los Derechos del Niños “NNA del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de Playa Ancha- Chile 2017¹⁰”.

5.2 En estos, se informan la existencia de: falta de acceso a la justicia y debido proceso, separaciones familiares e internaciones arbitrarias e irregulares, malas condiciones de infraestructura y hacinamiento en residencias; falta de atención de salud y terapéutica especializada; falta de acceso a la educación y programas especiales de educación; violencia física y verbal, tratos humillantes y degradantes, prácticas de tortura; abusos y violaciones sexuales por parte de adultos y pares; facilitación y complicidad con comercio sexual infantil; suministro no regulado y

4 https://ciperchile.cl/2013/07/12/poder-judicial-libera-en-su-sitio-web-documentos-sobre-el-trabajo-que-realizo-la-comision-jeldres/

5 https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=10892&prmTIPO=INFORMECOMISION

6 https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=35387&prmTIPO=INFORMECOMISION

7 http://www.contraloria.cl/SicaProd/SICAV3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?docID=4aa1e1869c42dc2f9c8df9d5b93f33e0&_adf.ctrl-state=11hitl16dz_27

8 https://www.indh.cl/conoce-aqui-informe-indh-la-mision-observacion-sename-2017/

9 https://www.youtube.com/watch?v=UpYHYWC1rQ0

10 http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/21-18MC975-17-CH.pdf

abuso de psicofármacos, y suministro de medicación psiquiátrica prohibida para niños; falta de atención médica, tratos degradantes y torturas a niños con discapacidad; falta de pertinencia cultural en el trato con poblaciones indígenas, migrantes y vulnerables; carencia de capacitación, apoyo y seguimiento a egresos; así como irregularidades, violencia y decesos de niños en familias de acogida e instituciones.

5.3 Tales instrumentos completan lo informado a la fecha por el Estado, que en últimos informes a CDN declara la existencia de Observatorios sin funcionamiento y medidas de promoción de la Convención de Derechos de NNA totalmente insuficientes, **declarando explícitamente a NNA de sistema de protección como privados de libertad a OEA y no contando a la fecha con un sistema integrado de información respecto a número de niños atendidos, atención de salud, salud mental, educación, necesidades especiales de educación, así como número de niños fugados, desaparecidos, decesos y causa de muertes en la Red del Servicio Nacional de Menores.** Actualmente se encuentra en curso investigación judicial por posible malversación de fondos públicos en Programa ASCAR para el mejoramiento de residencias y creación de sistema tecnológico de información, que contó con 3.600 millones de presupuesto entre 2013-2016 y que sin embargo no se efectuó.

5.4 A petición de organizaciones de la sociedad civil y el parlamento, se inició investigación judicial en que el estado finalmente informó que entre el año 2007 y 2016 hubo 1.313 niños y adultos fallecidos bajo protección del Estado, en organismos de directa dependencia y organismos privados subvencionados, según la ley 20.032.

5.5 Un porcentaje de las muertes eran informadas en sistema tecnológico SENAIFO como “egresos administrativos”, permaneciendo desaparecidos, y sin posible causa y data de muerte.

5.6 Lo anterior da origen a la audiencia temática expuesta por la presente sociedad civil ante la OEA, donde se solicita constituir una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, para conocer el número de fallecidos y causas de muerte, así como establecer medidas reparatorias para los daños causados por intervención del sistema estatal. En el mismo sentido se interpone la medida cautelar internacional “Niño y adolescentes chilenos y extranjeros bajo la Red Sename versus Chile”(MC341-2016 OEA)

5.7 Si bien Chile responde rechazando la existencia de situación de gravedad, urgencia y riesgo de daño irreparable de niños, en Enero 2018 el Instituto Nacional de Derechos Humanos valida las denuncias de la sociedad civil, en su Informe Final Misión de Observación de Servicio Nacional de Menores, especificando existencia de faltas en infraestructura, hacinamiento, condiciones insalubres, falta de atención de salud y educación, violencia verbal y física, tortura, abusos y violaciones sexuales.

5.8 El primer trimestre 2018 el Comité de los Derechos del Niño de la ONU realiza visita investigativa a Chile y visita Centro de Protección Cread Playa Ancha para el cual posteriormente la OEA acoge una medida cautelar interpuesta por la presente sociedad civil a favor de niños institucionalizados allí, recomendando su cierre. Cabe destacar que de enero a la fecha hasta la fecha se han reportado 30 muertes más.

6.0 TORTURA Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL

6.1 Se reporta prevalencia de violencia institucional y torturas hacia mujeres y niños desde el parto-nacimiento. Al respecto, el Subsistema Chile Crece Contigo no cuenta con seguimiento a la atención del niño y prestaciones se otorgan sólo a mujeres inscritas en sistema público. A pesar de recomendaciones de Organización Mundial de la Salud y orientaciones técnicas del subsistema Chile Crece Contigo, persiste en Chile un modelo invasivo de atención de gestación y parto-nacimiento, con altos índices de violencia obstétrica tanto en salud pública como privada, con falta de actualización profesional, capacitación y regulación de la atención.

6.2 Chile es el tercer país con tasas más altas de cesáreas innecesarias en el mundo y según estudios recientes, se siguen reportando intervenciones que no están recomendadas de forma rutinaria y que no se condicen con las recomendaciones sanitarias ni con la evidencia científica actual. Acompañamiento significativo no se cumple en todos los casos y no se respeta tiempo mínimo de apego entre el recién nacido y su madre. A su vez, se reportan maltrato verbal, faltas de respeto y de dignidad en la atención, así como incumplimiento de estándares de cuidado y buen trato mayormente en salud pública que privada.

6.3 Todo esto indica una alta prevalencia de violencia institucional de género y adulto céntrica desde el parto-nacimiento, inequidades entre sistemas públicos y privado de salud, con carencias transversales de actualización, capacitación y regulación de la atención del parto-nacimiento. Esto afecta especialmente a niños y mujeres de escasos recursos, gestantes jóvenes, poblaciones indígenas, migrantes y mujeres privadas de libertad.

6.4 Consideramos que la violencia obstétrica, en tanto constituye formas de abuso de poder, tratos degradantes y violencia sexual hacia mujeres y niños en el parto, momento y situación especialmente vulnerable, debe incluirse como una forma de tortura, contemplada por las convenciones internacionales como un delito de lesa humanidad.

6.5 Respecto a violencia institucional y tortura en Red Senamer, se reportan carencia de profesionalización y especialización de los cargos, malas condiciones laborales y bajos sueldos de funcionarios de cuidado directo, maltrato verbal y físico, tratos degradantes y prácticas de tortura hacia niños y adolescentes, entre los que se cuentan protocolos informales normalizados de “contención física” y de castigos, con resultado incluso de muerte en algunos casos, tanto en la red del sistema de protección, niños con discapacidades así como centros de justicia juvenil.

Entre las prácticas que tienen como objetivo el control conductual y sumisión de niños, niñas y adolescentes, se encuentra la medicación forzada, no regulada y con fármacos psiquiátricos prohibidos para niños, que tienen efectos conductuales y de salud inmediatos, así como secuelas y daños de salud irreparables a mediano y largo plazo.

6.6 RECOMENDACIONES:

- Prescindir de ejecutores de la ley 20.032, que hayan cometido delitos hacia niños.
- Crear sistema tecnológico de información integrada de niños, niñas y adolescentes en sistema de protección y justicia juvenil, que debió crear el

programa ASCAR. Integrar indicador de aporte a la atención de cada niño mientras permanezca en el sistema a fin de generar indicadores para cálculo de adecuado presupuesto, a largo plazo.

- c) Establecer requisitos de profesionalización y especialización de cargos, al mismo tiempo que mejorar condiciones laborales y sueldos de funcionarios con trato directo con NNA.
- d) Efectuar seguimiento y evaluaciones de la calidad y efectividad de los programas, incluyendo organismos privados.
- e) Establecer presupuesto especial que garantice capacitación universal mínima obligatoria en pertinencia cultural y enfoque de género, apego y crianza respetuosa, neurociencias y desarrollo infantil, con sistema de enrolamiento nacional obligatorio para todos quienes trabajan o se relacionen en actividades con la niñez y adolescencia.
- f) El punto anterior se propone sea incluido en malla curricular de pregrado en la educación técnica y universitaria.
- g) Promulgar una Ley Violencia Obstétrica que tipifique y sancione la violencia hacia mujeres, niños y familias en el parto- nacimiento, como parte del Código de Protección Integral de la Niñez.
- h) Incluir la Violencia Obstétrica como tortura.
- i) Incluir la venta, comercialización y suministro no regulado de psicofármacos a menores, así como de fármacos prohibidos para niños, en la tipificación penal de tráfico de estupefacientes, en la legislación nacional.
- j) Incluir la aplicación sistemática de medicación psiquiátrica por parte instituciones a cargo de niños con fines de regular comportamientos específicos y que está no regulada medicamente y/o prohibida para niños, como tortura y crimen de lesa humanidad.
- k) Constituir una Comisión Ciudadana de Verdad, Justicia y Reparación con financiamiento fiscal , para conocer la causa de muerte del número de fallecidos, causas de abuso sexual y medicaciones psiquiátricas; establecer medidas de reparación para los daños causados por intervención y/o falencias del sistema estatal, ya solicitada al estado ante la OEA.
- l) Establecer financiamientos fiscales destinados para crear y promover instancias de participación de organizaciones de la sociedad civil, así como de niños, niñas y adolescentes, en el diseño, implementación y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas en niñez y adolescencia. Creación de nuevos fondos para la participación de la sociedad civil en el mejoramiento de la oferta del sistema, así como potenciar redes de voluntariado debidamente capacitado.

PROCESO

7.1 Existen antecedentes de violencia institucional, vulneraciones de derechos a acceso a la justicia y debido proceso hacia mujeres y niños en el Sistema de Justicia de Familia. La adopción de medidas de carácter legislativo y programático con el fin de dar cumplimiento a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, han sido insuficientes. Entre éstas, la creación de los Tribunales de Familia por la Ley Nº 19.968 en el año 2005, dado que su estructura de funcionamiento, la gestión rotativa de jueces en causas judiciales, la bonificación económica para el cumplimiento de metas por juicios sentenciados en menor plazo, la figura de consejeros técnicos, sistema de selección de peritos, carencia de estándares técnicos regulados para organismos y evaluaciones periciales, la concurrencia de las partes sin representación legal, entre otros, promueven inseguridad jurídica en la administración de la Justicia.

7.2 Existe un incentivo perverso originado en el Programa de Gestión de Metas del Estado¹¹, que establece que calificaciones de los jueces dependen del número de sentencias terminadas¹², lo que se bonifica económicamente. Por ejemplo, en el año 2015 los Tribunales de Familia de Santiago debían cumplir con meta de 92% de causas terminadas. Del listado de sentencias del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, encargado de las medidas de protección para NNA y que funciona igual a un Juzgado, entre enero de 2015 y abril de 2016, entre seis jueces sumaron en 16 meses un total de 5.656 sentencias en casos de protección a NNA. Estas estadísticas no indican si se tomaron o no medidas de protección, ni de qué tipo. Dada la cantidad de fallos y los 16 meses del período en que se adoptaron, todos los jueces de familia que fueron entrevistados en su momento, concluyeron que es imposible que todas ellas hayan sido dictadas luego de hacer una audiencia y estudiado bien cada caso.

7.3 La ley 19.968 no regula de manera concreta ni detallada a los peritos que informan en juicios y que influyen de manera concluyente en la decisión de los jueces, siendo éstos inscritos y autorizados en las respectivas cortes de apelaciones, no poseyendo ninguna especialización demostrada. No existen estándares técnicos actualizados ni regulados para evaluaciones familiares periciales usadas en Juzgados de Familia, ni para los organismos que las realizan, existiendo denuncias crecientes de irregularidades e inconsistencias incluso constitutivas de delitos.

7.4 Por ello, en Juzgados de Familia se mal usan frecuentemente los conceptos de “negligencia parental”, “inabilidad parental”, así como el cuestionado “síndrome de alienación parental”, que no poseen fundamentos, estándares científicos ni técnicos debidamente acreditados, los cuales sin embargo son utilizados para tomar una medida tan drástica como es el separar a los hijos de sus progenitores, con probanzas de mala factura, peritos de poca experiencia e informes tipo que generalizan. Estas vulneraciones afectan principalmente a mujeres madres de clases trabajadoras y de escasos recursos, mujeres migrantes e indígenas, que constituyen

11 <https://ciperchile.cl/wp-content/uploads/ESTADISTICAS-POR-JUEZ.pdf>

12 <https://ciperchile.cl/2016/05/19/hogares-de-menores-acta-del-poder-judicial-revela-la-incompetencia-del-sename/>

7.0 DERECHO A ACCESO A LA JUSTICIA Y DEBIDO

el grueso de la población femenina en Chile, y a sus hijos. Esto indistintamente en causas por violencia masculina, denuncias por abuso sexual de alguno de sus hijos, causas por cuidado personal o medidas de protección en el Sistema de Familia, constituyendo violencia institucional de género por parte del Poder Judicial y el Estado chileno que afecta directamente los derechos e interés superior de NNA.

7.5 Otra grave falencia que incide directamente en el debido proceso, es el hecho que el Juez designa a discreción el curador ad litem abogado representante del niño en el programa interventor, e institución informante o evaluadora. Existe además, una vulneración al derecho del niño al debido proceso en su causa judicial, ya que hay inexperiencia de los jueces en la entrevista con el niño, careciendo de herramientas técnicas que permitan su acercamiento con el NNA.

7.6 A su vez, si bien los Tribunales de Familia, según el artículo 78 de la ley 19.968, están obligados a verificar el estado del niño institucionalizado, esto se realiza sólo dos veces al año y en ocasiones, sin siquiera estar el niño presente.

7.7 No existe una política pública que garantice el acceso a programas sociales para niñez en fortalecimiento de competencias parentales, reparación de violencia, reparación de abusos sexuales, rehabilitación por adicciones y reparación por explotación sexual, de otra forma que no sea a través de la judicialización de sus problemáticas, haciendo perverso el sistema cuando los profesionales generan denuncias con el fin de que la población acceda a estas prestaciones de la ley 20.032, basadas en un sistema de subvenciones económicas por parte del Servicio Nacional de Menores.

7.8 RECOMENDACIONES

- a) Recomendar al Poder Judicial el cese inmediato por medio de auto acordado, de incentivos perversos consistentes en metas de gestión y bonificaciones económicas por sentencias ejecutoriadas en menor número de audiencias y menor plazo.
- b) Actualizar, modificar y regular las atribuciones diagnósticas y estándares técnicos de los ejecutores del SENAME y organismos privados proveedores de evaluaciones hacia el Poder Judicial.
- c) Recomendar al Poder Judicial que examine el cumplimiento al debido proceso, garantizando el acceso a representación judicial a padres y niños.
- d) Articular un Derecho de Familia unificado, donde existan cuerpos legales integrados y que conversen entre ellos, no como lo es en la actualidad, donde se debaten proyectos de ley en forma paralela o con mucha distancia entre sus discusiones en el parlamento, produciéndose contradicciones y vacíos legales que finalmente perjudican su interpretación y aplicación.

8.0 DERECHO IDENTIDAD, DERECHO A LA VIDA EN FAMILIA

8.1 Los artículos 3, 9 y 20 consagran el derecho del niño a la vida familiar, propiciando fortalecer el rol de la familia

y promoviendo su reconocimiento para un efectivo ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

8.2 La violencia institucional de género, falta de garantías jurídicas de acceso a la justicia y debido proceso en el Sistema Judicial de Familia atenta directamente contra el derecho a la vida en familia, generando separaciones injustificadas en familias con causas judiciales por violencia masculina, denuncias por abuso sexual infantil, causas de cuidado personal y/o medidas de protección.

8.3 A partir de diversas investigaciones y el aumento de denuncias por irregularidades y vulneraciones en el sistema de protección, han disminuido en más de un 30% las medidas de internación residencial, privilegiándose el cuidado a través del Programa Familias de Acogida, en adelante FAE, que sin embargo adolece de diversas faltas de regulación jurídica y seguimiento. En este, el organismo subsidiado debe disponer de familias de acogida para la satisfacción de necesidades básicas, en un ambiente saludable, con condiciones de seguridad y buen trato. Su principal objetivo consiste en restaurar el derecho del niño/a o adolescente a vivir en una situación familiar estable, lo cual implica la competencia del programa para articular acciones en pos de ello, que puede ser el retorno a su familia biológica, la medida de tuición con la familia que acoge, o el egreso hacia la vida independiente y el ultima ratio , la adopción.

8.4 El programa debe considerar también como usuarios/as además del niño, niña o adolescente, la familia de acogida y la familia de origen, para el fortalecimiento de competencias parentales. Sin embargo, el convenio no cuenta con objetivos ni orientaciones técnicas para la re vinculación familiar.

8.5 La figura Familia de Acogida a cargo de la guarda no está normada jurídicamente y es el organismo colaborador quien suscribe con la familia de acogida un documento simple para la entrega del niño/a, para lo cual efectúa una transferencia económica mensual.

8.6 El monto mensual de subvención a Programa FAE de organismos colaboradores es de 6.7 unidades de subvención (\$14.580 cada una) es decir un total de \$100.602 pesos chilenos. Convenio estipula que transferencia mensual a familia de acogida no será inferior al 35% del monto de la subvención, es decir \$35.210 esto es 55 dólares mensuales.

8.7 Los conocimientos, competencias y destrezas a considerar en la selección y/o evaluación de las familias de acogida postulantes no está protocolizada en convenio de Sename. A su vez el convenio no especifica protocolo de monitoreo de los resultados del acogimiento familiar; que la guarda transitoria puede exceder de los 2 años estipulados en el programa; que con el fin de cumplir las bases del convenio hay antecedentes que los FAE cambian a niños de familias de acogidas. Existen antecedentes de que los niños no son monitoreados adecuadamente, existiendo faltas de atención de salud y educación, maltratos, abusos y violaciones sexuales, e incluso homicidios.

9.0 ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES:

9.1 El artículo 3 del Convenio de la Haya 1980 sobre

sustracción internacional de menores establece que el traslado o la retención de un menor se considerarán ilícitos cuando se hayan producido con infracción de un derecho de custodia atribuida, separada o conjuntamente, a una persona, a una institución, o a cualquier otro organismo, con arreglo al derecho vigente en el Estado en que el menor tenía su residencia habitual inmediatamente antes de su traslado o retención.

9.2 La decisión judicial determina los derechos y obligaciones del Estado de Chile cuando la sentencia judicial es una susceptibilidad de adopción; el debido cuidado de la persona y en especial el derecho a decidir sobre el lugar de residencia de niños en adopción.

9.3 La ley chilena no pone un límite a los cobros que realizan los organismos colaboradores a los postulantes residentes en Chile o en el extranjero. La adopción internacional es subsidiaria a la adopción nacional y se constituye en una posibilidad de brindar una familia a aquellos niños y niñas de atención prioritaria, declarados susceptibles de ser adoptados y para los cuales no fue posible encontrar familias residentes en Chile.

9.4 La evaluación de idoneidad de padres adoptivos tiene un costo estimado y subsidiado a pago por SENAME de US\$ 538, se realiza desde SENAME y sólo por 3 organismos nacionales colaboradores acreditados que ejecutan programas de adopción nacional e internacional. El sistema contempla un seguimiento al niño de 6 meses.

9.5 Desde 2014 a hoy se producen 8 casos de adopciones internacionales fallidas registrados. La última adopción internacional fallida, la entidad foránea que habría gestionado 303 adopciones sufrió la cancelación de su acreditación en Chile, mientras el Sename evalúa la continuidad del permiso del organismo local. A su vez, se reportan numerosas denuncias de irregularidades en sistema de adopciones nacionales e internacionales. Entre ellas: existe jurisprudencia de susceptibilidad de adopción firme y ejecutoriada por la Corte Suprema posteriormente modificada por un tribunal inferior, sentenciándose la devolución de una niña a su familia de origen, constatándose jurisprudencia en adopción irregular con vicios procesales; existencia de susceptibilidad de adopción para 3 hijos de una madre de escasos recursos, apelada en la región de Aysén, para la cual se ingresó una casación a la Corte Suprema la cual está integrada por 21 ministros con sede en la ciudad de Santiago, a la cual el abogado contratado no se presentó, resultando por fallo final entrega de 3 hermanos en adopción a familia extranjera en Francia; existencia de niños impedidos de visitas judiciales con sus padres, por parte de organismos de directa dependencia y organismos colaboradores de SENAME, con fin a iniciar susceptibilidades de adopciones por causal de abandono; familias de acogida que han adoptado niños y niñas que han permanecido más de 5 años con familia de acogida para luego ser separados con uso de la fuerza con fin a entregarlos en adopción legal; familias de acogida que han cuidado niños donde el colaborador no ha pagado los gastos de los niños; familias a de acogida de emergencia que han tenido a su cargo a más de 7 niños y por más de 2 años.

9.6 A su vez, las visitas de padres a sus hijos institucionalizados y/o en familias de acogidas no están protocolizadas ni fiscalizadas, ni por el sistema judicial, ni

por SENAME.

9.7 En la ley 19.968 y la ley 20.032, la re vinculación familiar de los niños y niñas institucionalizados, debe ser un objetivo central en las orientaciones técnicas a observar por las residencias. Toda prohibición de relación entre un familiar y el niño o niña bajo protección del estado, debe estar fundada en una resolución de la autoridad judicial, en base a la realización de su interés superior. Para ello, se deben modificar los lineamientos técnicos de aproximados 1.440 programas diagnósticos, reparatorios, de reforzamiento de competencias parentales, psicológicos y residenciales, adecuándolos a la realidad individual de cada niño bajo protección del estado, incorporando asimismo la salud mental y la atención psicológica con profesionales especialistas altamente preparados en reparación de maltrato y abuso sexual infantil.

10.0 PRIVADOS DE LIBERTAD

10.1 Chile posee una de las tasas más altas de personas privadas de libertad en la región. Al 31 de mayo de 2018 gendarmería informa 50.463 personas privadas de libertad o “internos”, de éstos 46.253 son hombres y 4.210 son mujeres. El perfil de los recluidos, indicaría que cada preso tendría en promedio 2 hijos, y que cada mujer recluida tendría en promedio 3 hijos. En Chile las mujeres presas pueden estar con sus hijos hasta los 2 años, posterior a eso los niños quedaría a cargo de un familiar o de un hogar de niños del Sename. Presos varones están condenados por un delito vinculado a robo con un tiempo de condena está en torno a los 2.573 días (cerca de siete años y un mes). En el caso de las mujeres, lo que predomina son las condenas por tráfico de drogas y su tiempo en la cárcel es de 1.839 días (casi cinco años y un mes).

10.2 La medida privativa de libertad de algunos de sus padres provoca en sí una vulneración grave de derechos en los niños hijos. Los estudios disponibles muestran que existe un círculo trans generacional de la delincuencia ya que 8 de cada 10 presos serían hijos de presos. A su vez estudios recientes muestran que de la población penal de la ciudad de Santiago un 74% pasó por Red Sename en su niñez, en su mayoría por vulneración a sus derechos y no por delitos. A pesar de la gravedad y masividad del problema, el estado chileno ha mostrado voluntad insuficiente de proteger a estos niños.

10.3 La cobertura de atención a niños hijos de personas privadas de libertad es mínima y totalmente insuficiente, y se encuentra a cargo de Fundación Paternitas o del programa Abriendo Caminos del Ministerio de Desarrollo Social

10.4 De una población cercana a 46.253 hombres y 4.210 mujeres, durante el año 2016 Fundación Paternitas trabajó con 304 beneficiarios directos.

10.5 El Programa Abriendo Caminos comienza su implementación el año 2008, forma parte del Subsistema Chile Solidario del Sistema Intersectorial de Protección Social. El Programa se basa en la premisa de que los niños con padres privados de libertad están en situación de grave vulnerabilidad y la premisa de que la protección a estas familias se enmarca una estrategia de prevención social del delito. Sin embargo no concibe la separación forzosa de los niños de sus padres por el sistema penal como una vulneración causada por el estado, al utilizar el término “vulnerabilidad” en vez de “vulneración”, sin

asumir que la vulneración ya se ha llevado a cabo.

Este programa tiene una cobertura nacional bienal de 2500 usuarios, funciona cada dos años, Cobertura muy baja en relación al tiempo promedio de condenas dura solo dos años y la condena promedio para las mujeres es de 5 años mientras que para los hombres es de 7 años

La cobertura es muy baja en relación a la población penal existente en el país , su cobertura no ha aumentado en 5 años mientras que la población penal ha crecido anualmente, como se puede observar el presupuesto ha disminuido en vez de aumentar.

11.0 RECOMENDACIONES

- a) Cesar la adopción internacional.
- b) Implementar la institución de la guarda regulada en código civil para formalizar legalmente la figura familia de acogida a cargo de aproximadamente 4500 niños de la primera infancia bajo este sistema en Chile.
- c) Regular sistema de seguimiento y evaluación de acogimiento familiar.

- d) Aumentar presupuesto de familias de acogida.
- e) Recomendar al Poder Judicial suspender en forma inmediata todos los juicios hasta la adecuada regulación de atribuciones y estándares diagnósticos de organismos intérpretes y periciales.
- f) Recomendar al Poder Judicial revisar todas las causas en que se encuentren causales de “negligencia parental”, “inhabilidad parental” y “alienación parental” en sentencias que impliquen separación familiar, para despejar arbitrariedad en el uso de tales conceptos, dando cumplimiento a los principios explicitados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- g) Articular programas interdisciplinarios de apoyo a las familias de origen.
- h) Revisar y regular orientaciones técnicas, protocolizar procesos y evaluaciones de re vinculación familiar.
- i) Aumentar cobertura, plazo de atención, seguimiento post encarcelación y presupuesto para atención de NNA hijos de personas privadas de libertad



Artículos provistos por Vanesa Hermosilla Del Castillo, Licenciada en Pedagogía y Directora ejecutiva de la ONG Emprender con Alas.

<https://www.facebook.com/groups/chileinfancia/>

https://www.youtube.com/channel/UCoAcJc0fBMJTOy9V6A69cdQ?view_as=subscriber

Email: mni@emprenderconalas.cl

Dirección Contramaestre Micalvi 347, Ñuñoa , Santiago , Región Metropolitana





LA FORMACIÓN PROFESIONAL MÁS ALLÁ DE LA EDUCACIÓN CURRICULAR

Testimonio experiencial para la Sensibilización a la proactividad social

Para la prevención de la falta de comprensión y malos entendidos, aclaro que todo es expresado y escrito bajo mi percepción cotidiana con el entendimiento propio al estudio de los conceptos abordados.

Al comenzar la vida universitaria quizás se suele pensar que ya se está en camino al profesionalismo por solo cumplir con las clases, trabajos, luego las pre-prácticas y prácticas que están en el programa de la carrera, pero a mi parecer al momento de cumplir un rol laboral esto no debería considerarse suficiente, ya que siempre es posible desarrollar actividades que ofrecen enriquecernos de experiencias y conocimientos transversales a lo cotidiano y común, además hay que considerar que estas oportunidades pueden estar llena de momentos gratos y/o significativos, algunas de estas ocupaciones pueden ser voluntariados, ayudantías u otros tipos de cursos que cabe destacar potencian el currículum.

En mi caso, actualmente estoy cursando mi séptimo semestre de educación superior en la carrera de psicología, he aprobado el 100% de las asignaturas de mi plan de estudios. Además he complementado mi formación profesional, con actividades extracurriculares internas o externas a la universidad, como: seminarios, de preferencia personal con temas relacionados a la investigación, el “Minor de Liderazgo y Herramientas de Transformación Social” cursado en el año 2017, el ser Asistente de investigación en el proyecto interno “Construcción de un modelo explicativo del bienestar subjetivo de adolescente (DIUA132-2018)”, Participante del voluntariado en la 7º Conferencia Internacional de Psicología Comunitaria, presentador de Poster en “I Congreso Red de Investigadoras” y al día de hoy cumple un rol colaborativo en la Revista “El Encuentro” además practico una pasantía en el Colegio de Psicólogos de

Chile. En cada una de estas actividades he aprendido algo nuevo, complementario o no a mis estudios y futura profesión, por ejemplo el cómo funcionan ciertos sistemas administrativos, la ejecución de la interdependencia negativa o positiva, de realidades sociales y profesionales donde personas se dejan influenciar desde la subjetividad en circunstancias que se deberían tomar decisiones más objetivas, he podido hacerme imágenes mentales de como es el “mundo real” después del estudio y he aprendido a poner en práctica diversas habilidades además de administrar mis conocimientos previos junto a los nuevos cumpliendo con el objetivo de desempeñar una mejor función en los diferentes ámbitos de la vida.

En un comienzo todo esto suena muy bonito y simple, como si tan solo hubiesen sido actividades que se realizaron y listo, como lector puedes pensar que quizás yo no tuve conflictos personales que me dificultaron estas actividades y me fue un proceso sencillo, pero no, todas estas ocupaciones fueron un peso extra en mi vida, en especial considerando temas paralelos que al final se acoplarón en mi como un punto en común de carga. Al igual que todos he tenido problemas, me saltare los prejuicios sobre que si unos son más graves que otros o no, cada quien posee su apreciación subjetiva a las vivencias, no mencionare tampoco detalles de aquellos problemas pero me permito decir que hay ocasiones donde pueden surgir preguntas, como: ¿estoy donde quiero estar?, ¿hago lo suficiente para un desarrollo profesional adecuado?, ¿estoy satisfecho con lo que hago?, ¿estoy siguiendo el camino correcto?, estos cuestionamientos entre otros podrían aparecer por diversos motivos y en cualquier etapa del transcurso universitario tanto en los primeros como en los últimos años de carrera,

posiblemente impulsando el florecimiento de creencias auto-saboteadoras, pueden provocar un malestar anímico y una cohibición por inseguridad. Esto me ocurrió un par de veces, pero nunca permití que estos malestares me dominaran por completo, las duda que surgían en el tiempo las consideraba como un “algo” que debía ser respondido, por ende me motivaba el hecho de buscar la respuesta y para ello debía seguir adquiriendo experiencias, ya que para mí todas las respuestas están en el aprendizaje y el conocimiento, tomando esto último como base frente a cada problema, hallándome estancado o afectivo recurro a la investigación, más específicamente a la búsqueda de nuevas opciones. En el progreso de la retención de nuevas enseñanzas logre notar junto a una introspección que mi actuar tenía un nombre, que sin saber utilicé técnicas, las cuales en las últimas semanas he conocido teóricamente y le he apropiado mucho sentido ligándose a mis hechos y experiencias.

Les comparto las técnicas para que así al conocerlas tengan la posibilidad de ejecutarlas con una base teórica, y a su vez para dar cuenta de que la solución a ese problema, al impedimento que puedes tener para hacer una nueva actividad, se puede encontrar en una lectura o incluso como lo ha sido mi caso, que sin saber de la existencia concreta de estos métodos,

puedes hallarla en la misma implicación de nuevas labores.

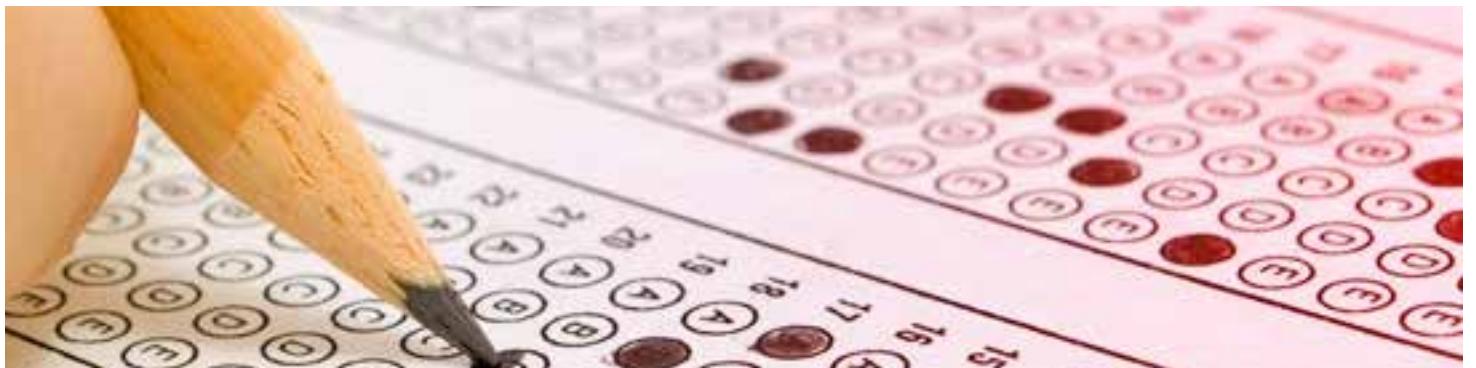
Comenzamos con la difusión cognitiva que es observar los pensamientos como lo que son, productos de la mente, no realidades inflexibles y así puedes operar de una forma desapegada a la posible creencia auto-saboteadora (Franquesa, 2017, p.19). Con igual importancia encontramos la interdependencia positiva que habla del trabajo grupal colaborativo donde hay una apreciación importante de cada uno de sus miembros y para llegar a sus objetivos en común o individuales se promueve el apoyo mutuo (Maset, 2002). Y por último, complementando esta la reestructuración cognitiva la cual hace referencia al producir un cambio adaptativo posibilitando una nueva ventaja a la interacción social y que promueve, aparte de un aprendizaje específico, un verdadero desarrollo cognitivo (Castejón, et al, 2010)

Mi consejo es que explores estas u otras técnicas para que a pesar de las dificultades que se pueden presentar, no solo dejes tu profesionalismo en manos de la educación curricular común, si no que te motives a investigar no solo de una forma teórica si no que presencial para así ir descubriendo un mundo de posibilidades y respuestas.

Referencias

- Fredes, A. (2019). Técnicas cognitivas conductuales [Material del aula], Universidad Autónoma de Chile, Santiago.
- Franquesa Galí. (2017). Defusion, mindfulness y valores personales, P.19. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/461280/afg-1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pujolàs Maset. (2002). EL APRENDIZAJE COOPERATIVO Recuperado de: <https://www.ugr.es/~fjrios/pce/media/7a-AprendizajeCooperativoAula.pdf>
- Juan Luis Castejón, Carlota González, Raquel Gilar, Pablo Miñano, (2010), Psicología de la educación. P.449.





¿QUÉ HACER CON LOS RESULTADOS DE LA PSU?: APORTES PARA EL PROFESOR DESDE LA METODOLOGÍA DEL COACHING EDUCATIVO

por Rodrigo López Hernández

Resumen

El presente ensayo reflexiona respecto a los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de los estudiantes provenientes de los liceos municipales chilenos en el último proceso de admisión a las universidades del país. Resultado que establece que sólo el 30% de los estudiantes de dicho origen pudieron efectivamente matricularse. Los expertos coinciden en que el deficitario capital cultural familiar de los estudiantes es la causa de lo ocurrido, sin embargo, dicha explicación no aporta mucho a la visualización de un “camino” concreto para abordar el desafío de un modo más efectivo. La respuesta apunta a la sala de clases y a lo que ahí ocurre. El punto crítico está puesto en un docente que optimice sus habilidades comunicativas - relaciones para mejorar su desempeño. Surge entonces el Coaching Educativo como metodología efectiva que permitirá al docente transitar en el mejoramiento de sus habilidades pedagógicas para marcar la diferencia en sus resultados personales y profesionales.

Introducción

El día martes 15 de Enero del presente año, uno de los periódicos más importantes del país, publicó una noticia, cuyo título hace referencia a que; “Sólo el 30% de quienes se inscribieron para la PSU en el sector municipal, quedó seleccionado” (Said, 2019, p. 10) y podría matricularse en los planteles universitarios Chilenos. Para contextualizar y entender de mejor manera las implicancias de la noticia es necesario expresar previamente que el año pasado, más de 290 mil jóvenes se inscribieron para la Prueba de Selección Universitaria (PSU), el instrumento exigido para postular a algunas de las 41 Universidades del Sistema Único de Admisión (SUA). Del total de ellos, casi 108

mil perteneció a centros educativos municipales o públicos, sin embargo, luego de tener sus resultados y postular, poco más de 32 mil estudiantes resultaron finalmente seleccionados en las diversas casas de estudios superiores, es decir, sólo un 30% de ellos.

Este 30% contrasta con los 43,5% del total de estudiantes provenientes de los colegios particulares subvencionados y peor aún quedan “muy por debajo de la situación de los más de 24 mil jóvenes de colegios particulares pagados que quedaron en las Universidades, y que equivalen al 79% de quienes se inscribieron en la PSU en su sector” (Said, 2019, p. 10). El punto central es que esta situación se ha “mantenido prácticamente invariante por veinte años, y la distancia entre los grupos socioeconómicos, bajo y alto, ha ido aumentando” (Waissbluth, 2010, p. 93) en el tiempo. Esto plantea simplemente una “reactualización” de las brechas educacionales que se evidencia en el actual proceso de admisión a las Universidades nacionales, como una muestra más de lo desigual de la sociedad Chilena en su conjunto.

Lo anterior, genera legítimas interrogantes cuyas respuestas por un lado son claves para entender lo que está pasando y por otro, permite visualizar las acciones por hacer; ¿Qué explicación tiene la brecha de los resultados PSU para el propio sistema educativo? ¿Qué se hace con ella? y en el contexto del desempeño actual de los docentes, ¿Qué posibilidades hay de superar efectivamente esta brecha?.

Al analizar la primera pregunta, el consenso de las respuestas de los especialistas están apuntando principalmente a las diferencias socioeconómicas de los jóvenes y el desigual “capital cultural” de las familias de origen.

La segunda pregunta pone el énfasis en la identificación de las posibles soluciones, que van desde reducir los contenidos de la prueba, priorizar otros instrumentos que se usan junto a la PSU para seleccionar a los jóvenes como el Ranking de notas y las Notas de Enseñanza Media (NEM) hasta transformar de manera importante el sistema de admisión a las Universidad Chilenas. En este sentido Ariel Ramos, investigador de la Organización No Gubernamental Educación 2020, plantea la necesidad de intervenir el sistema escolar, “impulsando políticas efectivas que mejoren la calidad de las escuelas, porque las reformas se han centrado en cosas estructurales, pero tenemos que entrar al área chica” (Said, 2019, p. 10). Ahora bien, es fundamental saber que significa esto para quienes asesoran el proceso de toma de decisión a nivel ministerial, no obstante, por área chica, el Coaching educativo, lo entiende como el entramado de relaciones socio-efectivas y procesos pedagógicos que caracterizan las dinámicas profesor-estudiantes en el contexto definido como sala de clases y que dan como resultado un clima favorable a la experiencia del aprendizaje.

Relevar a la sala de clases como el espacio caracterizado por un clima relacional en específico para generar mejores resultados no es trivial, al contrario, constituye un punto crítico para avanzar decididamente hacia una educación de calidad para todos. La investigación es clara al respecto; “un ambiente físico apropiado, actividades variadas y entretenidas, comunicación respetuosa entre profesores y alumnos, y entre compañeros, capacidad de escucharse unos a otros, capacidad de valorarse mutuamente” (Milicic y Arón, 2000, p. 118) constituyen los factores sociales de un clima de aula favorable para el aprendizaje. Clima que además está directamente asociado “a la inteligencia emocional que tengan los miembros del grupo” (Milicic y Arón, 2000, p. 118) y al tipo de convivencia que el docente y los estudiantes establezcan entre ellos.

Es de esperar que el sistema educativo visualice y responda a cabalidad al desafío antes mencionado y “que su concretización no sólo se evidencie en las políticas educacionales, sino más bien refleje cambios evidentes en la sala de clases como espacio pedagógico fundamental, donde efectivamente deben llevarse a cabo los cambios esperados y con ellos optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos” (López, R., Delessert, E. y Pérez, S., 2010, p. 25). Si no ocurre en dicho espacio; ¿En qué lugar entonces?.

La tercera pregunta, por lejos las más importantes, exige realizar a lo menos una introspección importante y necesaria del profesorado que permita un “mirarse” lo más objetivo posible para; en primer lugar, reconocer las luces y sombras del actuar docente para luego comprender y especialmente, el asumir las posibilidades de un “hacer” distinto que implique mejores desempeños y la transformación de las prácticas pedagógicas.

¿Por qué algunos docentes obtienen mejores resultados que otros?

Para el Coaching Educativo esta posible respuesta implica provocar un cambio del docente en su propia persona que apunte a la innovación y a revolucionar su espacio educativo, más allá de todo obstáculo. Se estima que la diferencia en el desempeño de los docentes y por consiguiente, con impactos distintos en los resultados de aprendizajes de sus estudiantes, no lo hace necesariamente el dominio de los contenidos, ni la experiencia profesional o la universidad de origen. Si bien es cierto estos elementos tienen un grado de influencia importante, el éxito o fracaso en el aula se relaciona más bien con las ideas, pensamientos, creencias, emociones y valores que dan sentido a la experiencia concreta de la persona (y profesor) que se es y cómo desde ahí, se ponen al servicio de los estudiantes al interactuar con ellos. El profesional que está en cada individuo actuará en el marco de quién es como persona y no al revés. Esto es clave pues los principales recursos que utiliza un docente exitoso en su actuar están circunscritos en su propia experiencia de vida.

Para ser más claros en éste punto es preciso reflexionar respecto al profesor de tecnología Eduardo Cortés reciente ganador del Global Teacher Prize Chile 2017. Cuando una periodista le consulta respecto a su vida previa a la docencia él hace mención que proviene de una familia de escasos recursos, sin embargo, tuvo apoyos de mucha gente. “Quería devolver la mano, hacer con los niños (estudiantes) lo que hicieron conmigo. Yo tuve un tutor, Oscar Vicencio, que creo que hasta de su bolsillo ponía plata para armarme una cajita de mercadería. Eso te queda. Entonces, tenía una motivación de llegar a ser así, ver que hay algo más que la plata” (Torres, 2017, p. 10). Al analizar la respuesta del profesor Eduardo es posible darse cuenta que está hablando desde la experiencia de su “propia vida” y de lo que de verdad lo moviliza como persona y docente.

Este punto es mucho más allá de un lindo anecdotario, muy por el contrario, pues Eduardo da cuenta de lo que el biólogo Humberto Maturana invita a mirar y reflexionar cuando habla de la educación. Para Maturana el educar constituye un proceso transformacional de los estudiantes en su “vivir” con sus profesores. Esta transformación se produce en el niño y en el joven en todas las dimensiones de su coexistencia explícita o implícita que él va viviendo con el docente a través de sus interacciones. En este significativo proceso, el mundo emocional del estudiante también va cambiando, produciéndose un proceso de modulación emocionar en ellos que, en definitiva, lo va integrando de modo inconsciente en sus procesos de ver, oír, reflexionar, comprender, aceptar, razonar y hacer. Es más, este emocionar va a constituir la manera del como el estudiante se relaciona consigo mismo y con los demás, durante toda la vida.

La educación “tiene que ver con el espacio relacional o psíquico que vivimos” (Maturana, 2002, p. 41). Es tan especial esta vinculación en las salas de clases, que un docente consumido emocionalmente tiene estudiantes mucho más estresados, es decir, “existe coincidencia entre los docentes más agotados y los niños que tienen los niveles de cortisol más elevados” (Cordano, 2016, p. 7), permitiendo concluir que el estrés entre unos y otros efectivamente va de la mano. La co-construcción de un emocionar compartido es una realidad que el docente no puede desconocer y que influye fuertemente en su modo de enseñar y por tanto, en los resultados de aprendizaje que vaya alcanzando.

Un buen ejemplo de esto son las opiniones de los estudiantes del galardonado profesor. Al analizarlas es posible destacar las siguientes; “para Nicolás (15 años) las clases del profesor de tecnología “son entretenidas, variadas. Uno tiene confianza de que siempre va a contar con su apoyo para problemas del colegio y de afuera”. Bastián de 17 años opina que “es un buen profesor porque trata de sacarte de la rutina de estar en una sala de clases escribiendo y pasando materia. Siempre trata de innovar en proyectos que sirven”. El estudiante de 2º medio Benjamín (16 años) expresa que “con el profesor tengo un lazo súper fuerte. Aparte de sus clases es más cercano. A veces también nos juntamos a hacer música” (Torres, 2017, p. 10). Si relacionamos las opiniones de los estudiantes y lo expresado con Maturana en los párrafos anteriores, nos damos cuenta que el profesor toma lo emocional como elemento central en su quehacer pedagógico

y en su modo de vincularse naturalmente con sus estudiantes. Generando de este modo una impronta como persona y profesional.

Desaprender para aprender a través del Coaching Educativo

El Coaching tiene su origen metodológico en el área deportiva, y nace como respuesta a la necesidad de lograr mejores resultados en el alto rendimiento. Desde dicho espacio y transcurrido los años, ha influido y aportado a otros ámbitos como el empresarial, el desarrollo personal y los negocios, no obstante, como disciplina se puede aplicar a otras áreas de sensibilidad y de relevancia estratégica para la sociedad, como lo es la educación. Su objetivo como herramienta del cambio y de la excelencia personal, es dejar atrás las creencias limitantes y viejas maneras de hacer las cosas para adentrarse en un mundo lleno de nuevas posibilidades, que permitan a las personas optimizar su propio desempeño a través, de una actitud más consciente de sus recursos disponibles y con la claridad de lo que se quiere alcanzar. Es un proceso personal de permanente aprendizaje, es decir, invita a desaprender para aprender.

Para el ámbito educativo el Coaching es de gran ayuda pues propicia, según Jiménez (2012, p. 249), entre otros aportes, “la mejora permanente de las prácticas pedagógicas” y dentro de esta mirada referida a la optimización de los desempeños se entenderá el Coaching Educativo como “una metodología que favorece, mejora y provoca cambios en las personas (y también las organizaciones) mediante un proceso de acompañamiento. Invitando a quien lo reciba, a la comprensión más consciente de su propio proceso de aprendizaje que permita el despliegue de nuevas opciones o maneras de «hacer las cosas» para mejorar resultados y el logro de los objetivos que se desean alcanzar” (López, 2019, p. 5).

Una característica esencial del Coaching educativo “es que este proceso lleva implícita la idea de acción, es decir, llevando todo a la práctica se transforma el entorno más cercano y de paso se implementa el cambio. Sólo en la acción el docente hará cosas nuevas y «construirá» el espacio relacional que desea lograr con sus estudiantes” (López, 2019, p. 6). No es un hacer por hacer, es mucho más que eso, apunta a un “hacer con sentido”. No obstante, este hacer específico lleva consigo un alto estándar de responsabilización, es decir, obliga a hacerse cargo de las decisiones y acciones que se emprenden.

Tal como se indicó el Coaching, como metodología de intervención, provoca además “un espacio en el que la persona puede desprenderte de lo que impide su normal proceso de desarrollo, como por ejemplo mitos infundados o creencias limitadoras, y a la vez verbalizar sin problemas sus deseos y expectativas, aprender nuevas competencias y conocimientos pertinentes y llevar a la acción un plan de optimización de sus propios resultados” (López y Pinto, 2012, p. 24). De algún modo hace una honesta invitación a salir de la habitual zona de confort, donde se encuentra lo que siempre se ha hecho, más allá si estas acciones son efectivas o no. El proceso de cuestionamiento, implícito en el proceso del Coaching, gatillará nuevos modos de observar, de comunicarse, de pensar y de aprender, es decir, de reflexionar respecto a las propias prácticas. Sólo de esta manera se podrá ser efectivo ante los viejos y nuevos retos que permanentemente un docente enfrenta en su quehacer profesional.

Hoy, en medio de los desafíos que a nivel educativo los profesores se enfrentan, quedarse detenido en aprendizajes que alguna vez fueron eficaces resulta muy poco productivo, pues independientemente de sus intenciones, no se logra lo que desea. Vivir en la nostalgia “del colegio y de los alumnos de antes”, junto con ser una creencia limitante no favorece el salir de las arraigadas maneras de un profesor instructor que hoy no requieren los estudiantes. Si de verdad se quieren lograr mejores resultados tanto en la prueba PSU como en el SIMCE, esto implica, abordar nuevos temas y maneras de hacer las cosas. ¿Los docentes están preparados para ello?, o mejor dicho ¿Los docentes quieren transitar hacia este nuevo marco relacional?. Grandes preguntas para el cual el Coaching tiene algunas respuestas.

El Coaching Educativo, invita a los docentes a hacerse cargo, es decir, mirarse a sí mismos y ser consciente de que cambiar conductas que lleven a lograr resultados y a un desempeño exitoso, estará en directa relación de ser capaz de hacer algo distinto y cruzar la línea de lo conocido. Sólo así se adentrará en un mundo lleno posibilidades, donde no hay certezas, sólo el deseo y la intuición guiarán el comportamiento. Lo más importante de todo, es que al final el profesor disfrutaría con lo que hace, y parafraseando a Mihaly Csikszentmihalyi, “fluirá en esa buena vida personal y profesional” (1998, p. 12). Aquí está al cambio real y lo que de verdad se necesita.

Tal como se indicó vivimos en mundos interpretativos,

por tanto, es importante aprender a indagar y/o descubrir sobre los supuestos sobre los cuales las personas han construido su vida. El docente al cuestionar los pensamientos obstaculizadores que los estudiantes tienen de sí mismos permitiría romper viejos “amarres” y “quebrar” obsoletas interpretaciones que los atan a reproducir patrones conductuales improductivos impidiéndoles además, crecer y desplegar “realidades emocionales, físicas, espirituales y posibilidades de futuras acciones para crear nuevos mundos” (Flores, 2009, p. 43), favoreciendo con ello la transformación de la sala de clases como un espacio de aprendizaje y de nuevas relaciones posible de alcanzar. ¿Cómo se hace esto?. Se hace a través de preguntas generativas que desafían interpretaciones rígidas que impiden ser un observador distinto de sí mismo y de la propia realidad. ¿Cuál es el objetivo que deseas alcanzar?, ¿Qué te falta para lograrlo?, ¿Cuál es tu responsabilidad en lo que te pasa? o ¿Qué te ha impedido intentarlo?, son ejemplos de preguntas que hacen la diferencia y que los estudiantes más vulnerables del país merecen hacerse y responderse.

Conclusión

Los sistemas educativos en el mundo y en especial, en Latinoamérica se han planteado el gran desafío de formar personas y ciudadanos que puedan alcanzar la formación universitaria y así acceder a mejores posibilidades de vida, no sólo personales sino también familiares. Sin embargo, los resultados de la PSU, indican que sólo el 30% de los estudiantes de los liceos municipales o públicos, tiene una opción real de matricularse en la enseñanza superior. Los resultados, presentes desde hace 20 años, evidencian una muestra de una brecha educativa, representativa de lo desigual de la sociedad chilena en su conjunto.

Los especialistas concuerdan que la situación es reflejo del deficiente “capital cultural” de los estudiantes y sus familias de origen. El aceptar tal respuesta limita las posibilidades del propio sistema educativo de encontrar soluciones acciones reales y efectivas. Para salir del entrampé surge el Coaching Educativo como una valiosa metodología que apoyaría al profesorado para en primer lugar, ampliar la mirada de los que se está haciendo y en segundo lugar, fortalecer las prácticas pedagógicas en los docentes y así lograr los resultados que se esperan. Mediante el poder del lenguaje y el establecimiento de conversaciones poderosas se provocará una nueva actitud de todos quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole un realce al protagonismo

del estudiante en dicho proceso. Buscar nuevas y efectivas maneras de liderar y motivar a otros será la característica de un docente más “consciente” de su quehacer.

En consecuencia, la posibilidad de alcanzar mejores aprendizajes en los niños y jóvenes del país está a la mano, solo se necesita abrirse a la posibilidad de potenciar otros elementos más allá de los contenidos, como otra “ruta” viable y transformadora que “llevé” a los estudiantes hacia el aprendizaje y al logro de los resultados esperados.

Bibliografía utilizada

- 1.- Cordano, M. (2016). Artículo titulado; “Los docentes agotados emocionalmente tienen estudiantes mucho más estresados”, publicado el 18/9/16 en el diario El Mercurio (Cuerpo A), página 7, Santiago de Chile.
- 2.- Csikszentmihalyi, Mihaly (1998). Aprender a Fluir, Editorial Kairós S.A., Barcelona, España.
- 3.- Flores, Pedro (2009). El Líder Coach, el cambio en 540°, Editorial Forja, Santiago de Chile.
- 4.- Jiménez, R. (2012). La investigación sobre coaching en formación del profesorado: una revisión de estudios que impactan en la conciencia sobre la práctica docente. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 16(1), 238 – 252.

- 5.- López, R. (2019). Más allá de la instrucción: ampliando el foco del quehacer docente desde la mirada del coaching educativo. Revista Escritos del Sur, 5, 1 – 15.
- 6.- López, R., Delessert, E. y Pérez, S. (2010). Coaching para Profesores. Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago.
7. López, Rodrigo y Pinto, Rodrigo (2012). Coaching Deportivo, Ediciones Jurídicas de Santiago, Santiago de Chile.
8. Maturana, Humberto (2002). Transformación en la Convivencia, Dolmen Ediciones, Santiago de Chile.
- 9.- Milicic, N. y Arón, A. (2000). Artículo; Climas Sociales Tóxicos y Climas Sociales Nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar”. Revista Psykhe, Volumen 9, Nº2, páginas 117-123.
- 10.- Said, Carlos (2019). Artículo titulado; “Sólo el 30% de quienes se inscribieron para la PSU en el sector municipal, quedó seleccionado”, publicado el 15/1/19 en el diario La Tercera, página 10, Santiago de Chile.
- 11.- Torres, Amalia (2017). Artículo periodístico titulado; “Lo que uno forma aquí es una persona que tiene que desenvolverse y aportar en su sociedad”, publicado el 29/10/17 en el diario El Mercurio (Cuerpo A), página 10, Santiago de Chile.
- 12.- Waissbluth, M. (2010). Se acabó el recreo, la desigualdad en la educación. Santiago de Chile: Random House Mondadori.





ALIANZA TERAPÉUTICA: POSTULADO BÁSICO Y ESENCIAL PARA UN PROCESO PSICOTERAPÉUTICO EFECTIVO

por Fernando A. Miranda Rojas

Resumen

La psicoterapia, proceso vincular entre una persona entrenada como terapeuta y persona que consulta, generalmente por sentir alguna aflicción que afecta su actual vivir, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Este establecimiento comunicacional, interpersonal que se produce entre terapeuta y paciente, tiene como objetivo generar cambios de conducta, de actitudes, de emociones, de afectos, de pensamientos, etc. principalmente a través del dialogo. La psicoterapia además de ser un proceso comunicacional, envuelve una serie de conceptos que conllevan a que esta sea efectiva. Desde sus inicios en la filosofía, en el pensamiento de la edad media como “pensamiento mágico”, y su inicio científico, siempre ha mostrado una particularidad que trasciende a las corrientes o enfoques que se han desarrollado en el transcurso histórico de esta disciplina. Este factor que desarrolla, no se podría concebir en ausencia de una relación interpersonal entre paciente – terapeuta, conllevando a generar una “alianza terapéutica”, la cual es el principal catalizador de una terapia efectiva, donde la psicología se encuentra posicionada como la principal disciplina encargada de interactuar en este ámbito psicoterapéutico, generando cambios en la calidad de vida del paciente, a través del establecimiento de metas, y la alianza con el paciente como elemento central de un tratamiento efectivo.

Palabras Clave: Alianza Terapéutica – escucha empática – Terapia efectiva

Introducción

Al revisar los componentes que envuelven a la psicoterapia, nos encontramos con una serie de aspectos que influyen en esta, como la pericia y experticia del terapeuta, las técnicas que utiliza, la personalidad del terapeuta que percibe el paciente, la imagen que transmite el terapeuta tanto de seguridad en el desempeño de su oficio, como también si este se encuentra bien vestido, aseado, su manera de hablar, etc. si bien la psicoterapia cuando se realiza, puede variar en relación al enfoque que se utilice, como el enfoque cognitivo - conductual, humanista, psicoanalítico, sistémico, gestáltico. Todos comparten, que la psicoterapia no se podría concebir al margen del establecimiento de una relación interpersonal entre paciente – terapeuta, “El vínculo terapéutico incluye los comportamientos, sentimientos y actitudes de los participantes la experiencia y la exposición durante el tratamiento” (Stephen M., Saunders 2000). Esta vinculación de trabajo centrado en el cambio, conlleva a un desarrollo emocional en dicha relación vincular, la cual es una parte imprescindible en el éxito del proceso psicoterapéutico, resultando ser un aspecto determinante en el proceso de terapia.

La alianza terapéutica, como principal concepto en el presente artículo, fue desarrollándose históricamente durante el siglo XX hasta la fecha. Podemos observar que teóricos como Sigmund Freud en “*The dynamics of transference*” (1912), postula la importancia en que el analista mantenga un interés y una actitud comprensiva hacia el paciente, con la finalidad

de que la parte más saludable del paciente estableciera una relación positiva y beneficiosa con el analista, facilitando la credibilidad de las explicaciones e interpretaciones y la aceptación hacia el terapeuta.

La relevancia de esta relación vincular, conlleva a que la alianza terapéutica se manifiesta como una entidad colaborativa que incluye una serie de factores como el desarrollo de un Rapport adecuado, facilitando el in-sight del paciente, mediante componentes como el acuerdo en las metas, en la búsqueda y acuerdos en relación al consenso de las tareas de la terapia y principalmente el vínculo entre paciente y terapeuta.

El análisis que se presenta a continuación, fue realizado mediante la revisión de 16 artículos de la base de datos PsycARTICLES, con la finalidad de describir los conceptos más importantes que envuelven el concepto de alianza terapéutica y los procesos y fases relacionados a los efectos que esta produce en la efectividad de la terapia, apuntando y trabajando bajo el supuesto de que si no existe una adecuada alianza terapéutica no es posible concebir una psicoterapia efectiva, lo cual diferencia al modelo psicológico y el desempeño de esta, de otras disciplinas que también se centran en la mejora de la calidad de vida y la reducción del síntoma pero a base de otras estrategias que distan de la formación vincular entre terapeuta – paciente.

Desarrollo y delimitación conceptual

Como se menciona anteriormente, cuando se hace referencia a la relación terapéutica entre paciente y terapeuta, hace alusión a uno de los componentes básicos en psicoterapia. “La relación entre terapeuta – paciente, y las relaciones interpersonales, es aceptado como algo básico en psicoterapia” (Morris B. Parloff 1956).

Comenzaremos definiendo algunos conceptos básicos en el desarrollo del presente artículo:

La relación terapéutica se puede definir como los afectos, las cogniciones y comportamientos que experimentan y expresan los participantes hacia otro en el proceso de interacción. El desarrollo de esta relación terapéutica se encuentra mediada por una serie de factores, como del terapeuta en la elección que realice de su “paciente ideal” como lo menciona Morris B. Parloff (1956) en su artículo *“Some Factor Affecting the Quality*

of Therapeutic”, donde refiere que la calidad de la relación creada entre paciente y terapeuta puede ser una función de la personalidad del terapeuta y la percepción hacia el paciente. Lo que refiere a la percepción de las relaciones sociales que establece y que podría establecer el paciente observadas por el terapeuta. También dentro de los factores que influencian la calidad de la terapia, esta la pericia del terapeuta, donde en el mismo artículo de Morris B. Parloff (1956) muestran que los terapeutas expertos establecen mejores relaciones que los no expertos, debiéndose esto específicamente a aspectos de mayor conocimiento teórico como también en su factor de experiencia en lo que es la atención y ejecución de una psicoterapia, donde encontramos otro factor relacionado a la experticia del terapeuta, la contratransferencia, la cual se define como: “Las reacciones inconscientes del terapeuta hacia el paciente” (Bud A. McClure & Robert W. Hodge, 1987), estas reacciones contra-transferenciales del terapeuta pueden influir en dirección opuesta en el proceso psicoterapéutico efectivo, por este motivo, los terapeutas expertos tienden a manejar de mejor forma la contra-transferencia que los terapeutas no expertos.

En el proceso psicoterapéutico, “la confianza básica del paciente se inicia con la alianza terapéutica, donde el núcleo de la confianza de la alianza de trabajo esta formada por la motivación del paciente para superar su enfermedad, su sentido de desesperanza, su voluntad consciente y racional de cooperar, y su capacidad de seguir las instrucciones y utilice el conocimiento analista” (Donald B. Colson, Et al 1988).

En el desarrollo de la alianza terapéutica, de esta confianza básica entre paciente - terapeuta, y que la psicoterapia sea efectividad, se encontraría mediada, como lo menciona Michael Wogan en su artículo de 1970 *“Effect Of Therapist – Patient Personality Variables On Therapeutic Outcome”*, por la personalidad del terapeuta, refiriendo esto a que si el paciente y el terapeuta, tienen maneras similares de lidiar con sus problemas psicológicos, el terapeuta no tendría mucho que ofrecer además de su conocimiento teórico. En cambio cuando se presentan diferencias en los estilos de cómo tratar los problemas psicológicos, el terapeuta puede ofrecer una intervención más efectiva y con nuevas opciones para el paciente, esto

refiere a la complementariedad que debe existir en el proceso psicoterapéutico, entendiendo la complementariedad como el conjunto de características que presenta el terapeuta, donde tales características actúan aportando una nueva funcionalidad al paciente, en lo que concierne al modo de afrontar que este implementa. Esta complementariedad observada, actúa de forma independiente a la corriente psicoterapéutica que se implemente. “La eficacia de la intervención esta mediada no solamente por la experticia en relación a conocimientos teóricos, o la modalidad de intervención que implemente, si no que también por las características del psicoterapeuta, las cuales influyen de manera esencial en el proceso de recuperación” (Steven Lee Weiss, 1972).

Uno de los problemas o principales diferencias en los sistemas psicoterapéuticos, es sobre la divergencia de puntos de vista sobre las relaciones terapéuticas más convenientes que el terapeuta debe crear.

El punto de encuentro entre las diferentes corrientes psicoterapéuticas, es que una buena relación con el paciente, aporta en gran medida a la recuperación de este.

Al referir el término relación terapéutica se observan dos aspectos, el primero trasciende al enfoque terapéutico, dado que, independiente del enfoque psicoterapéutico, la existencia de esta alianza relacional apoya el cambio y el bienestar del paciente, y en segundo lugar, se observa que los terapeutas más entrenados, como se menciona anteriormente tienden a desarrollar una mejor relación psicoterapéutica, aunque se observe que esta trasciende a la teoría.

“El paciente se siente libre cuando forma una adecuada relación psicoterapéutica, una relación ideal. Esta relación ideal se realiza mediante la escucha empática del terapeuta, trata de entender los sentimientos del paciente” (Fred E. Fiedler, 1950). La escucha empática como se menciona en la anterior cita, ocurre esencialmente en la interacción terapéutica, la cual permite comprender el estado emocional en que se encuentra el paciente. La escucha empática es una forma de escuchar para lograr la comprensión de la situación emocional del paciente en el momento de su relato, es una escucha en el “aquí y ahora”.

Este tipo de escucha pone en juego varios recursos del terapeuta: un alto nivel de concentración, atención a los propios procesos emocionales y cognitivos mientras se da el discurso del paciente, discrimina entre las propias emociones y de las emociones que percibió en el paciente, considera lo aquello que podría estar faltando en el relato y que debería estar ahí de acuerdo a un principio de congruencia y común denominador experiencial consideración que permite una comprensión mas profunda de los significados del paciente, y requiere de habilidades lingüísticas de decodificación y codificación, con la intención de lograr formular una frase que exprese con precisión la configuración empática del terapeuta.

Entre otros factores que logramos apreciar en el proceso psicoterapéutico, que afectan la calidad de la sesión y resultado del tratamiento, se encuentran la inversión del paciente (RI), la resonancia empática (ER), y la afirmación mutua (MA). Donde la RI, refiere a la motivación que tiene el paciente en la terapia y cuanto es lo que invertirá en ella, en aspectos de importancia, tiempo, recursos económicos. La ER, refiere a los niveles de entendimiento del paciente y de ser comprendidos por el terapeuta, y la MA corresponde al medio ambiente terapéutico de carácter amistoso y de afirmación.

Los resultados en estudios relacionados a estos factores influyentes en el proceso psicoterapéutico, muestran por ejemplo que los pacientes que se sentían motivados invirtieron más en la terapia e indicaron que el medio ambiente fue amistoso, catalogando el periodo de sesiones como útil y productivo.

Los pacientes que tenían alto grado de entendimiento y de ser comprendidos, experimentaron una mayor remediación.

Otro factor que influye son las expectativas que tenga el paciente de la terapia, lo cual también dependerá de una adecuada alianza terapéutica, Weinberger y Eig (1999) considera la esperanza como “el factor común ignorado en la psicoterapia, y Frank & Frank (1991) refieren a que las expectativa que tenga el paciente es el factor común en la eficacia terapéutica. Aspectos relacionados estrechamente a un cumplimiento de metas que se puedan alcanzar como objetivos finales.

Discusión

Se puede observar que con todo lo que hemos mencionado en el presente artículo, resultaría

evidente la importancia de un adecuado desarrollo de la alianza terapéutica en el proceso psicoterapéutico y sus resultados finales.

Independiente de las distintas miradas que le den las actuales corrientes psicológicas, la alianza terapéutica sería e factor inicial en psicoterapia. Esta importancia que se atribuye a la alianza terapéutica deja al descubierto la importancia de la dimensión relacional entre paciente y terapeuta. Donde el encaje o la compatibilidad entre ambos, actuara como factor beneficioso, facilitando directamente el proceso de alianza terapéutica o lo contrario, dificultando dicho proceso.

En relación a lo dicho anteriormente, intervenciones que se puedan aplicar en una psicoterapia, solo se deberán aplicar si existe una adecuada relación, ya que la relación terapéutica puede mediar los resultados y efectos del tratamiento.

La experticia de los terapeutas seria un influyente principal en el desarrollo adecuado de la alianza terapéutica, donde factores relacionados al manejo emocional y contra-transferencial implicaría el buen desarrollo de la efectividad de la terapia.

Como se ha nombrado durante todo el recorrido del presente articulo, la alianza terapéutica se presenta como un factor esencial de un proceso efectivo en psicoterapia, y con todo lo mencionado anteriormente se podría responder la siguiente interrogante, ¿Si no existe alianza terapéutica, se podría concebir una psicoterapia efectiva?

Referentes bibliográficos

- 1) Donald, B. Colson, et al. (1988). "Patient Collaboration as a Criterion for the Therapeutic Alliance". *Psychoanalytic psychology*, 5(3), 259-268
- 2) Fiedler, F. (1950). "The Concept Of An Ideal Therapeutic Relationship". University of Chicago And va Mental Hygiene Clinic.
- 3) Fleischer, J. & Wissler, A. (1985). "The Therapist As Patient: Special Problems And Considerations". Volume 22/Fall 1985/Number 3. Columbus, Georgia.
- 4) Gerber, L. (1974). "Does the Therapist Have a Commitment to the Patient?". *Psychotherapy: Theory. Research and Practice* volume 11, #3, fall, 1974. Medical College of Ohio, Toledo, Ohio 43614.
- 5) Greenwald, P. et al. (1981). "Differences Between Social Skills Therapist and

Psychotherapists in Treating Depression".

Western Psychiatric Institute and Clinic,
University of Pittsburgh School of Medicine.

- 6) Hellman, I. et al. (1987). "Therapist Flexibility / Rigidity And Work Stress". *Professional Psychology: Research and Practice*, 1987. VoL 18, No. K 21-27. University of Carolina.
- 7) Lee, S. (1972). "Perceived Effectiveness Of Psychotherapy: A Function Of Suggestion". University of Oklahoma Medical Center.
- 8) Lovitt, R. (1970). "Comparison of Verbal Approach-Avoidance Behavior of Trained and Untrained Therapists". *Journal of Counseling Psychology* 1970, Vol. 17, No. 2, 137-140.
- 9) Meyer, B. et. Al (2002). "Treatment Expectancies, Patient Alliance, And Outcome: Further Analyses From The National Institute Of Mental Health Treatment Of Depression Collaborative Research Program". *Journal of Consulting And Clinical Psychology*, 2002, vol. 70, no. 4, 1051–1055.
- 10) Morris, b. Parloff, (1956). "Some factors affecting the quality of therapeutic relationships", National Institute of Mental Health.
- 11) McClure, B. & Hodge, R. (1987). "Measuring Countertransference And Attitude in Therapeutic Relationships". Volume 24/Fall 1987/Number 3. University of Wisconsin – River Falls, University of Southern California.
- 12) Najavits, L. & Strupp, h. (1994). "Differences in the Effectiveness of Psychodynamic Therapists: A Process-outcome Study". Volume 3 I/Spring 1994/Number. Harvard Medical School, Venderbilt University.
- 13) Saunders, S. (2000). "Examining The Relationship Between The Therapeutic Bond The Phases Of Treatment Outcome". Volume 37/Fall 2000/ Number 3. Marquette University.
- 14) Silberschatz, G. (2009). "Commentary: What Have We Learned About How The Alliance Develops Over The Course Of Therapy?". *Psychotherapy Theory, Research, Practice, Training*, 2009, Vol. 46, No. 3, 295–297. University of California San Francisco.
- 15) Wile, D. (1976). "Personality Styles And Therapy Styles". 6119 Acacia Avenue, Oakland, California 94618.
- 16) Wogan, M. (1970). "Effect Of Therapist – Patient Personality Variables On Therapeutic Outcome". University of North Carolina



"NO ESTÁN DEPRIMIDOS, ESTÁN DISTRAÍDOS" LA INFLUENCIA DE LAS EMOCIONES ACADÉMICAS EN LA ACTITUD DE NUESTROS ESTUDIANTES

por Christopher Cisterna Gallardo, Psicólogo, Magister® en Neurociencias

Cuando hablamos de *Emociones*, inmediatamente lo asociamos a 4 aspectos fundamentales en nuestra vida: Amor, Tristeza, Alegría y Rabia. Estos conceptos, desde el momento en que nacemos, se asocian de manera innata con la búsqueda incesante de cubrir nuestras necesidades más básicas, relacionadas con lo biológico, fisiológico y emocional. El hecho de que los bebés nazcan sabiendo que es lo primero que deben hacer (buscar seguridad en el lecho materno), para llenar el vacío biopsicosocial que le establece el nuevo mundo al cual se enfrenta, nos debe hacer preguntarnos si las emociones son aprendidas a lo largo de nuestra vida, si son altamente heredables o si van cambiando según la situación que debamos enfrentar. De igual manera cómo lo hacen los bebés, en los cuales su cerebro ya viene programado para enfrentar en estado de alerta constante al entorno que ahora lo rodea, las personas nos predispone a vivenciar diversas experiencias, generalmente con una postura analítica y reflexiva de lo que pudiese ocurrir, como evaluando las consecuencias de los actos que podamos cometer. Esta sensación de incredibilidad y temor ante lo desconocido, los bebés lo solucionan, recibiendo el cariño, afecto y protección de parte de sus padres (formación del apego), los cuales se transformarán en los principales guías y cuidadores encargados de enseñarles el mundo a estas nuevas almas pequeñas. Sin embargo, cuando crecemos y avanzamos en el tiempo, no sólo crecemos corporalmente, sino que nuestra madurez cognitiva, nos permite avanzar de forma autónoma, eficaz y sin la necesidad de que nuestros padres nos enseñen el cómo y el por qué de las cosas. Es en esta instancia, cuando se logra solidificar nuestros pensa-

mientos a un nivel más abstracto, los cuales alcanzan un nivel de desarrollo sincrónico con nuestras emociones, influyendo en nuestra conducta, y la actitud que evidenciamos al resto. Es decir, empezamos a delimitar nuestros patrones conductuales, los que dan paso a definir nuestra personalidad. El proceso Sincrónico de desarrollo humano, conocido como el “patrón constante de crecimiento y maduración personal” (Deci y Ryan, 1987), establece que uno de los procesos que más incide en el desarrollo paralelo de nuestras emociones en concordancia con la conducta que exhibimos, es la consolidación de nuestra ACTITUD, la cual se ve altamente influenciada por el correcto establecimiento de las funciones ejecutivas a nivel cognitivo y por las motivaciones que persigamos, ya sean internas (intrínsecas) o externas (extrínsecas). Las funciones ejecutivas, que radican en el lóbulo prefrontal del cerebro humano, y que nos permiten realizar diversos actos cognitivos y conductuales, son primordiales para evaluar qué tipo de actitud sostendré, dependiendo de la situación que me toque vivir. Ya sea, acudir a buscar recuerdos en mi memoria, o poner atención a un evento en particular, concentrarme frente a un estímulo que me llamó poderosamente la atención o respetar el pensamiento y comportamiento de los demás, son sólo algunas de las acciones que contemplan las funciones ejecutivas. En este sentido, los procesos atencionales son claves para ir guiando mi forma de evaluar y enfrentar la vida, pero sobre todo, resultan tremadamente significativos al momento de querer generar mayores aprendizajes, sumando cualidades, habilidades y competencias a nuestra forma de ser. Cuando nos damos cuenta que los estados atencionales no sólo nos

permite enfocarnos en aquello que más nos fascina, sino que en todo tipo de estímulo que nos rodea. Es en este momento, en donde podemos cambiar el curso de nuestras vidas.

Sabemos que existen diversos procesos de atención, pero que los más significativos son los que conllevan un aprendizaje afectivo de por medio. Por ejemplo: Cuando se le quiere enseñar al niño a leer o escribir, él lo hará positivamente siempre y cuando estas circunstancias le favorezcan en lo relacional y a nivel personal. Aprenderá de manera eficaz cuando sienta que es feliz con lo que hace, generando un tipo de conocimiento e inteligencia denominada por Cattell como “**Inteligencia Cristalizada**”, la cual refleja las habilidades, información y conocimientos aprendidos por las personas en torno a experiencias afectivas significativas. Esta inteligencia se mantiene y fortalece con los años (Aptitudes sostenibles en el tiempo) (Cattell, 1971). A diferencia de aquella información que las personas aprenden de manera banal, como consecuencia de soluciones nuevas a actos y procesos repentinos, los cuales muchas veces no quedan registrados en la memoria a largo plazo, y que se mantienen altamente modificables según la experiencia. Este tipo de información se conoce como Inteligencia Fluida, y a diferencia de la Cristalizada, representa aquellas Aptitudes vulnerables en el tiempo y que pueden ser olvidadas a medida que el tiempo transcurre.

Ahora bien, y para entrar de lleno en el escenario educacional que hoy nos toca vivir como país, cabe mencionar que estos procesos anteriormente mencionados, se experimentan de manera aleatoria en nuestras vidas, y que cada uno de ellos, tendrá mayor repercusión según el grado de atención y significancia afectiva que le otorguemos. En este sentido, los escolares introducen nuevos aprendizajes en su día a día, dependiendo de lo divertido que sea el contenido y del esfuerzo que deban realizar para comprenderlo. Tal y como lo estableció Stenberg en el año 1979, “No existe un aprendizaje significativo, sino hay una relación afectiva de por medio”. Los niños no aprenden de aquellas personas que les generan sentimientos y emociones negativas o que les impongan un esfuerzo de muy alto nivel.

Cuando analizamos estas palabras, podemos discernir, que los escolares actualmente introducen nuevos aprendizajes a su vida, en relación a las personas que se los enseñaron, la manera en como lo aprendieron y las emociones que experimentaron en esa situación en particular. Los niños de hoy en día, no establecen inteligencia cristalizada, sino experimentan emocio-

nes positivas en las acciones que realizan. Es decir, la inteligencia fluida y todo lo que conlleva este proceso, es lo que se hace más presente en la forma de aprender de los escolares en la actualidad. Este escenario resulta altamente preocupante, debido a que no se están desarrollando niños felices en torno al proceso del aprendizaje mismo, sino que al contrario, se están formando personas que se les impone aprender, memorizar información y automatizar conductas como una manera válida de sociabilizar con el resto, sin importar las emociones que esta situación les pueda generar. Ya en etapas más adultas, sobre todo en la etapa Universitaria, este estilo de aprendizaje, se personifica con más relevancia en torno a diversas maneras de actuar o en la actitud que los estudiantes evidencian cada cierto tiempo. El hecho de que seamos un país con altas tasas de depresión en nuestros jóvenes, proviene en gran medida, de los bajos aprendizajes significativos positivos que experimentan los niños, sobre todo en la etapa escolar, conocimientos que apuntan más bien al recuerdo de información puntual, y no al cuestionamiento del por qué ocurre de esa forma o a la búsqueda pragmática de nuevas teorías y soluciones al respecto. ***Los niños se desarrollan sin el valor del esfuerzo y el amor por el Aprender.*** Experimentan emociones circunstanciales, no asociadas a un plano educacional, sino que se establecen desde un plano familiar, social y personal. Esto puede resultar preocupante, sobre todo cuando evaluamos la conducta actual de los estudiantes universitarios, muchos de los cuales, les cuesta trabajo mantener cierto equilibrio emocional en torno a aprendizajes nuevos o responsabilidades académicas que deben afrontar. Considero que en cierto punto del desarrollo educacional, los adultos nos olvidamos de enseñarles a nuestros alumnos, el cómo influyen las emociones en el compromiso y rendimiento académico y nos ocupamos más del resultado obtenido que del proceso utilizado.

Las emociones influyen en el compromiso y rendimiento de la siguiente forma:

- Influyen en el estado de ánimo, sobre todo en la predisposición para aprender.
- En los procesos atencionales, los niveles de concentración y en nuestra memoria, sobre todo en la memoria de trabajo (working memory) y en la de largo plazo.
- Las emociones influyen en la capacidad de autoregulación y autocontrol personal.
- Influye en nuestra Autoestima y por ende en la percepción de autoeficacia que percibamos

en torno a nuestro rendimiento personal y todos los procesos que conlleva.

- Influyen en el seguimiento e implementación de estrategias de aprendizaje, y por ende en los resultados que podamos obtener al respecto.
- Y por último, las emociones influyen en nuestra Actitud y las motivaciones que el aprendizaje genera interna y externamente en nosotros.

Si analizáramos en profundidad estos y otros puntos de relevancia, en los cuales las emociones se hacen presente en torno al aprendizaje, quizás podríamos comprender el por qué los estudiantes universitarios en la actualidad se sienten tan contrariados con las emociones que experimentan en torno al estudio. Claramente, no son tan felices como uno esperaría, ni tampoco se sienten motivados por aprender más de lo que en sus clases y distintas asignaturas les enseñan, sino que en general, se conforman con saber lo que se les exige y rendir de acuerdo a sus expectativas propias. Esta situación, según datos del año 2017 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que establece que Chile sea el segundo país con más suicidios a nivel Mundial, sólo detrás de Corea del Sur, es altamente preocupante, sobre todo después de ver el rango de edad con mayor probabilidad y vulnerabilidad para que ésta situación ocurra (20 a 29 años). La situación se torna más preocupante, cuando los últimos estudios realizados en nuestro país en torno a esta misma problemática, aseguran que el 44% de los estudiantes universitarios han asistido más de alguna vez a terapia psicológica y el 46% de los estudiantes padece de más de un síntoma depresivo (Primera Encuesta de Salud Mental Universitaria, Instituto Milenio para el estudio de la depresión y ansiedad, Marzo de 2019) no pronostican

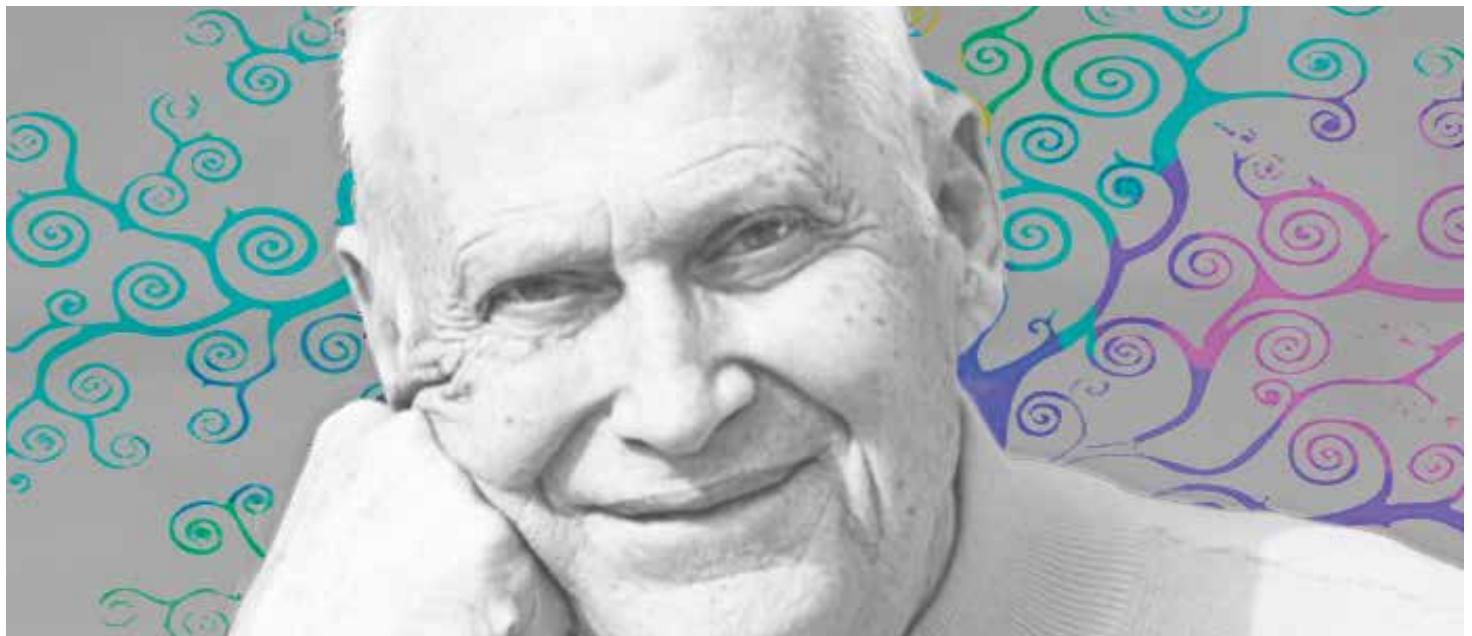
un buen devenir en torno a esta materia. Sin embargo, aún existe más de un 50% de jóvenes universitarios que se alejan de esta realidad y que se centran en pensar positivamente el futuro que su vida les depara. Ellos han tenido la posibilidad de ir aprendiendo significativamente la información y conocimientos transmitidos desde la etapa escolar, influyendo positivamente en la Actitud que hoy reflejan. La clave es esa. LA ACTITUD con la que enfrento la vida. Según el autor español Victor Kuppers (2015), existe una fórmula que predice el real valor que las personas le otorgan a los aprendizajes que experimentan. Esta fórmula, realzaría el valor que las personas le otorgan a las emociones positivas y sobre todo a la actitud que asumen para valorizar las diversas exías el valor que las personas le otorgan a las emociones positivas y sobre todo a la actitud que asumen para valorizar las diversas experiencias que les toca vivir.

La fórmula es la siguiente: $V = (C+H) \times A$

El valor que las personas le otorgan a los aprendizajes y experiencias de vida, depende de la suma de sus Conocimientos (C) más sus Habilidades (H) multiplicados por su Actitud (A).

La Actitud para Kuppers, lo es TODO!! Si logramos hacer que nuestros estudiantes aprendan con amor, cariño y afecto hacia, primero ellos mismo, y después con respeto hacia los demás, potenciaremos una buena Actitud en ellos, logrando que enfrenten la vida de manera mucho más positiva, centrando sus energías en aquellas situaciones que les generen felicidad y no en las cuales experimenten decepción, rabia y tristeza. Si logramos que el estudiante disfrute aprendiendo, ese tipo de episodios y obstáculos los podrá enfrentar y superar de manera prolífica, creyendo en sus propias capacidades y obteniendo mejores resultados.





REFLEXIONES EN TORNO A LAS IMPLICACIONES SOCIALES DERIVADAS DE LOS PRINCIPIOS DE LAS CONSTELACIONES FAMILIARES DE BERT HELLINGER

por María Jesús Rebollo

Las constelaciones familiares se han transformado en una herramienta terapéutica que cada día atrae a más personas cansadas de los enfoques más tradicionales. Su propuesta es distinta. Y su metodología se sustenta en tres principios básicos que regulan el equilibrio en una familia, principios rescatados y desarrollados por Bert Hellinger, que denominó Órdenes del Amor. Si estos Órdenes no se respetan, el Amor no puede fluir entre todos los miembros del sistema.

El primer Orden es el de Pertenencia. Cada familia tiene un Alma, denominada Alma Familiar, a éste pertenecen nuestros padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, hermanos, tíos, hijos (vivos, muertos o abortados), parejas anteriores importantes de nuestros padres y abuelos, amantes, víctimas, victimarios, personas cuyos actos han reportado un “bien” o un “mal” a la familia. Todos ellos pertenecen a nuestro sistema familiar. Y si excluimos a alguno de ellos por rabia, resentimiento, dolor, etc., el sistema lo incluirá a través de patrones de conducta repetitivos, enfermedades, síntomas o destinos difíciles.

El segundo Orden es el equilibrio entre Dar y Tomar. Este Orden nos dice que si un integrante del sistema “da” demasiado, o al contrario, “toma” algo que no le corresponde, genera un desequilibrio en el sistema familiar. Por ejemplo, esto podría suceder cuando uno de los miembros de una pareja, “toma” demasiado de la otra y le exige principalmente conductas paternales. O bien, cuando uno de los padres, no ha “tomado” de sus propios padres, y le exige consciente o inconscientemente conductas parentales a los hijos, conducta que a ellos, no les corresponde. La única excepción a este Orden es la siguiente: los padres “Dan” la Vida a sus hijos, y los hijos la “Toman” de sus padres. Y este regalo es tan grande, que los hijos jamás podrán devolver el regalo de la Vida a sus padres.

En las relaciones de pareja, se produce un intercambio que siempre debe dejarnos un poco en deuda. Por ejemplo, un miembro de la pareja expresa su amor a la otra invitándola a cenar, entonces, ésta queda en deuda. Y la manera más esencial y básica para re establecer el equilibrio es expresando agradecimiento, y algo más. Este algo más puede ser otra invitación a cenar, un regalo, un paseo o simplemente ayudar a cumplir un propósito. Una frase de Bert Hellinger que explica muy bien este intercambio es: “La felicidad -en una relación- depende de la medida en que se da y se toma. Cuanto mayor sea el intercambio, más profunda es la felicidad”.

El tercer Orden es el de Jerarquía. Y está relacionado con la prioridad de los anteriores. Los que llegaron antes, tienen prioridad sobre los posteriores. Por ejemplo, la relación de pareja entre la madre y el padre, tiene prioridad sobre la relación de los padres con los hijos. Los hermanos mayores, tienen prioridad sobre los hermanos menores, en relación a la función que desempeñan y su mayor responsabilidad.

Las implicancias sociales de esta breve descripción de los Órdenes del Amor, son muy profundas. Por ejemplo, el Orden de Pertenencia nos habla de integrar a nuestros victimarios, de mirarlos, y respetarlos, porque son parte de nuestro sistema familiar, y a nivel transpersonal, cumplieron una función en el destino de la familia, aunque no seamos capaces de comprenderlo. No se trata de quererlos afectivamente, sino de asentir, decirles “sí”, a todo lo que pasó, tal como fue. De esta manera, podemos avanzar, y nuestro corazón queda en paz. Esto no libera a las personas de responder por lo que han hecho, por ejemplo, ser juzgados por la ley civil y cumplir condenas o medidas correctivas.



CUERPO, PODER Y FEMINISMO: DESDE LOS CÁNONES DE BELLEZA HACIA EL PODER EN LA EMANCIPACIÓN DE LOS CUERPOS FEMENINOS

por Consuelo Catalán Morales y Monserrat Márquez Cantillana

“El ideal de la belleza femenina es variable; pero ciertas exigencias permanecen constantes; entre otras, y puesto que la mujer está destinada a ser poseída, es preciso que su cuerpo ofrezca las cualidades inertes y pasivas de un objeto”.

(De Beauvoir, S. 2018, p.159)

¿El feminismo ha logrado emancipar los cuerpos femeninos? Cuando se habla de feminismo son muchas las ideas que se vienen a la mente. Por un lado, se piensa en la lucha que las mujeres de diversos pueblos, en distintos momentos de la historia y lugares geográficos, han librado por sus derechos civiles y políticos. Por otro, las corrientes teóricas y de pensamiento que han tenido gran influencia desde la mitad del siglo XX en distintos ámbitos de la investigación y la fundación, las organizaciones clandestinas de mujeres y, últimamente, la articulación de corrientes al interior de partidos políticos. Sin embargo, existe una dimensión de la lucha que busca impactar directamente en nuestros idearios culturales, ya no desde una realidad, por así llamarla, directa, sino más bien desde lo que se urde secretamente en nuestra forma de vivir con cada acción, opinión, o forma de relacionarnos con el/la otr@.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a fines del siglo XVIII, y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano contra la opresión, dominación y explotación, de la que han sido y son objeto por parte del colectivo de hombres – quienes detentan el poder y, por qué no mencionarlo, abusan de éste-, en el seno patriarcal, bajo sus distintas fases históricas de modelos de producción. El

ideario feminista es la liberación de nuestro sexo, para poder cambiar la sociedad, la narrativa de la belleza perfecta, la talla ideal, la mujer idealizada, que niega la diversidad de cuerpos propios de la naturaleza humana, constituye uno de los ámbitos de la cultura desde la cual el feminismo únicamente ha encontrado fuerte resistencia, pero a la vez, ha obtenido sus mayores triunfos. Frente a la opresión que ejercen los cánones de belleza sobre nuestros cuerpos, solo queda romper aquellas cadenas.

En las siguientes líneas, por lo tanto, intentaremos demostrar cómo el feminismo se constituye –y se ha constituido- como un espacio de poder capaz de generar una emancipación en la diversidad presente en cada uno de los cuerpos femeninos, que, dentro del marco cultural, ocupa un espacio fundamental al momento de poder abolir el orden patriarcal.

Desde la historicidad de las luchas sociales y, específicamente, desde la feminista, se muestran las conquistas sociales alcanzadas por muchas mujeres, cuyos esfuerzos nos permiten hoy gozar de derechos que, en un pasado no tan lejano, se nos fue negado o prohibido. Sin las reivindicaciones de dichas mujeres, no hubiese sido posible avanzar en diferentes áreas, como por ejemplo, el derecho a voto obtenido mediante el movimiento sufragista en el occidente –en nuestro país, un siglo más tarde-; el acceso a la educación universitaria; derecho a la libre sexualidad; control –aunque parcial- sobre nuestros cuerpos; decidir sobre el ejercicio de la maternidad; derechos civiles y políticos, terreno por antonomasia masculina; el derecho al aborto en algunos países; y el derecho a vivir una vida libre de violencia hacia

nosotras, son algunos de los ejemplos. Sin embargo, una de las acciones o intervenciones más poderosas que logró el feminismo contemporáneo fue el generar un cuestionamiento en el pensamiento sexista sobre cómo debe ser el cuerpo de nosotras las mujeres, sin desmerecer todos los otros logros/derechos que hemos obtenido.

Anterior a la liberación femenina producida por el movimiento feminista, todas las mujeres, de diversos grupos etarios, éramos socializadas y entendidas bajo la concepción sexista de que nuestro valor recae exclusivamente en la apariencia corporal, si somos o no percibidas como bellas según los cánones de belleza establecidos por la moda, los medios de comunicación, concursos de bellezas, y un sin fin de espacios donde el varón influye en demasía. Es así como pensadoras feministas identificaron en los cánones de belleza un enemigo presente capaz de involucrarse y moldear la corporalidad de las mujeres.

Desde la mirada Foucaultiana, como se puede observar en las relaciones de poder, hay un vínculo existente, en este caso, entre el cuerpo de la mujer y los cánones de belleza, se extrae un fenómeno complejo, el dominio inmerso en el poder de estos estándares de belleza sobre la corporalidad femenina a efectuado una ocupación del cuerpo y, como el poder ha sabido articular lo que debe ser en éste, como se proyecta y como se debe buscar la aceptación mediante prácticas dañinas que buscan más que mejorar la salud, alinearse con estos mismos estándares, y como plantea Foucault todo esto conduce al deseo de los cuerpos o en este caso, del cuerpo de la mujer, que se ha obstinado, ha persistido y establecido el efecto del poder sobre su propio cuerpo, así la mujer no logra estar conforme con su cuerpo, cumpliendo el deseo de un colectivo constituido por hombres.

Sin embargo, es necesario presentar el poder emancipador que ha logrado el feminismo con respecto a los estándares de belleza establecidos, el feminismo visto como cuerpo social sobre los propios cuerpos individuales; ha permitido que muchas mujeres puedan crecer bajo diversos parámetros, con seguridad y autoestima, es en este momento donde se reivindica el cuerpo mediante su poder contra el poder de los estereotipos de belleza, ha desembocado mediante el discurso unir a mujeres que estén a favor o no con el feminismo, las ha unido por ser mujeres, por estar dentro del mismo colectivo al que se les exige ciertos estándares de belleza. Siguiendo a Moreno (2018) El empoderamiento femenino ha conformado una bandera de lucha activa para contrarrestar la violencia presente en la sociedad y para acrecentar la emancipación de la diversidad de cuerpos de cada

una de las mujeres, esencialmente de aquellas que el sistema ha buscado dejar en el exilio público por su aspecto físico, que han construido comunidades afectivas y han resignificado sus propios cuerpos. De esta manera podemos acercarnos a la idea central de este ensayo, donde se percibe el empoderamiento corporal como aceptación de la diversidad de cuerpos femeninos que se poseen, pudiendo así enfrentar a los cánones de belleza quienes modelan y permean cómo debe ser o que estándar debe cumplir el cuerpo de una mujer. Efectivamente el feminismo ha logrado emancipar a las mujeres, hacerlas más contestatarias sobre sus propios cuerpos, el empoderamiento del cuerpo femenino lo han querido denominar como body positive ideales dentro del feminismo que han potenciado la aceptación de los diferentes tipos de cuerpos y características que se posean en cada uno de ellos, diversas estaturas, cualidades, estructuras físicas entendiendo que cada cuerpo es poder e identidad única.

El feminismo busca la abolición de los cánones de belleza mediante la aceptación que se entiende en el empoderamiento de la corporalidad de la mujer, esto no quiere decir que no se preocupe por la salud física de cada una de las mujeres, por el contrario, busca que cada una de las mujeres sea capaz de sentirse plena con su cuerpo sin tener que acceder a dietas extenuantes y agotadoras. El empoderamiento de la diversidad de tallas corporales no consiste en hacer una apología del sobrepeso, sino apología de la aceptación del cuerpo en el que vivimos y denuncia a una sociedad que estigmatiza al diferente, que le avergüenza y le hace ver defectos donde no los hay, hasta el punto de llegar al límite de que las mujeres odian su propio cuerpo, su propia vida.

Otra de las críticas es que posiblemente el feminismo no ha logrado abolir los cánones de belleza o el estereotipo del ser mujer, se entiende esta consideración porque reconocemos que el feminismo ha logrado en cierta medida modificar los estándares de belleza establecidos, como lo hizo o lo está haciendo con los roles de género, sabemos que es un largo camino el que se presenta en la abolición total en este ámbito, pero se ha avanzado a pasos agigantados, se ha avanzado en gran medida en el empoderamiento corporal femenino desde los propios cuerpos de las mujeres y desde sus ideales.

Nos situamos desde el cuerpo de la mujer, para hacer alusión al poder que ha logrado generar el feminismo para modificar o hacer lo posible para abolir los estereotipos de belleza, gracias a su discurso situado en el territorio público, generado por nosotras las mujeres, a quienes históricamente

se nos ha intentado apartar de este espacio, desde la diversidad de toma de decisiones. Desde Foucault (1979), podemos comprender como el discurso y las masas han logrado articular el poder –el poder del saber- el cual ha creado nuevas realidades en diversos aspectos, momentos y espacios. Específicamente cómo el feminismo ha generado este discurso desde las mujeres que formamos parte de este movimiento, quienes nos representamos en conjunto, dado que, somos nosotras como mujeres las protagonistas, quienes hemos sido principalmente afectadas por la cultura patriarcal que a lo largo de los años ha creado y replicado patrones de género que nos posicionan de manera inferior en cuanto al sexo masculino, quedando así, enfrentadas directamente con la violencia existente en nuestra cultura. Es por esta razón que no es necesaria una persona externa que desee representarnos en frente de este movimiento, es decir, desde una posición jerárquica y autoritaria donde goce de poder y sabiduría intelectual, ya que muy bien podemos hacerlo nosotras como cuerpos individuales inmersas en este cuerpo social, el accionar del intelectual teórico ha dejado de efectuar el poder como un representante y las que se encuentran en esta lucha han dejado de ser representadas.

El discurso Foucaultiano es algo que se materializa que se dice o se escribe, pero también es una existencia transitoria, se necesita mantenerlo para que la lucha no decaiga y se pueda obtener el deseo que se requiera que, en este caso, es la abolición de los cánones de belleza. “Por más que en apariencia el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder” (Foucault, 2005, p.11). Desde esta cita, se presenta lo necesario que ha sido el discurso en el seno del movimiento feminista, entendiendo que el discurso no es solamente lo que tratan de proyectar las luchas sociales -feminismo- o los sistemas de dominación -patriarcado- sino aquel poder del que se quiere adueñarse y por lo cual se lucha, se proyecta como el medio para la emancipación de los cuerpos y de la diversidad de estos mismos, de tal manera que el compromiso por la lucha es mayor porque responde a la propia experiencia de las mujeres que lo han experimentado

Tras exponer la diversidad de antecedentes, se logra concluir como el discurso feminista, ha ostentado poder y ha sido capaz de generar vínculos movilizando demandas colectivas, ha logrado unificar a su vez una diversidad de cuerpos individuales para conformar un cuerpo social diverso, capaz de mostrar el poder que representan, este poder mediante el discurso

ha generado un decaimiento de la imagen corporal idealizada de la mujer y que, tal poder es real, latente y persistente en esta causa, tal como menciona Moreno (2018) “olvidar que tal empoderamiento no solo es posible, sino que efectivamente existe, es otro modo de reafirmar el estereotipo de que hay ciertos cuerpos que están condenados a la tristeza, el fracaso y la soledad” (p.11). Con esto, es necesario comprender el poder que se ha generado desde y para las mujeres de una manera positiva y beneficiosa, el cual se ha acrecentado a nivel territorial, nacional y mundial, esperando no ser ignorado por la sociedad, especialmente por aquellas mujeres que se encuentran día a día siendo víctimas de este sistema de consumo corporal femenino, a través de la publicidad, los medios de comunicación y el mercado en general, desde donde se arraiga una imagen estereotipada de una mujer idónea para vivir en esta cultura patriarcal que busca cuerpos individuales para un consumo colectivo.

Tal como plantea Foucault (1979), la cultura patriarcal con la construcción del género buscó ser una teoría totalizadora y tajante para la población según correspondencia para hombres y mujeres ejerciendo de esta manera un poder dominante. De manera contraria podemos observar que, esta totalización que buscó reinar en nuestra sociedad ha encontrado una gran barrera para conllevar su hegemonía ideológica, esta barrera corresponde a los movimientos sociales, específicamente podemos observar como el feminismo se articuló y se articula como una herramienta subversiva para contrarrestar el dominio del poder sobre los géneros y sus cuerpos, visibilizando problemáticas consideradas invisibles a lo largo de la historia por la población y que hoy, millones de mujeres han decidido por medio de acciones discursivas involucrarlas en la palestra para poner fin a aquel poder que en algún momento buscó silenciarlas. En cuanto a la corporalidad, tal y como se expuso con anterioridad, se ha hecho efectiva la inclusión y aceptación de una diversidad de cuerpos femeninos en la imagen pública, dejando de lado el esfuerzo que conllevaba conformar(se) idóneamente siguiendo los estereotipos comerciales.

Examinando críticamente el contexto sociocultural actual se considera como el movimiento feminista contemporáneo ha permitido a las mujeres reflexionar en torno a nuestros propios cuerpos y pensar el cómo nos hace sentir el goce del poder al exponernos públicamente como deseamos, sin vergüenza ni pudor, cuestionando todo tabú que en algún momento afectó nuestra autoestima por no calzar con aquel prototípo idealizado de la mujer perfecta en cuanto

a sus medidas, apariencia y tallas de vestimenta. Vemos entonces como el movimiento feminista logró apoderarse de un espacio público y derrocar aquello que nos mantenía dominadas en una esfera silenciosa, de manera individual, se ha logrado instaurar como una herramienta que permitió, permite y permitirá emanciparnos sobre esto para poder cambiar lo que se nos exigió. De igual manera lo considera Moreno (2018), dando a conocer que estas alianzas o comunidades político-afectivas son necesarias como armas de lucha contra del poder patriarcal y que, a su vez, se articulan como una estrategia de cuidado para mujeres que constantemente se encuentran buscando un cambio de esta imagen mercantilista y pública. Sabemos que la lucha para abolir en su totalidad los cánones de belleza tiene para larga data, pero es necesario problematizar cuanto se ha avanzado al respecto, cuanto hemos podido lograr en torno a la toma de decisión de cómo deben ser nuestros cuerpos, entendiendo que debemos estar conforme con nosotras mismas, y si no estamos conformes con nuestro cuerpo, que sea porque nosotras lo decidimos;

no por una estructura sexista que está dominándonos. Somos libres de nuestros cuerpos, de poder vivir sin complejos, sin síntomas, evitando las categorías que se nos fueron atribuidas y proyectarnos hacia nuestro deseo.

Antecedentes Bibliográficos

- De Beauvoir, S. (2018). *El segundo sexo*. Santiago, Chile: Penguin Random House.
- De Souza, P. (2018). *Ecofeminismo decolonial y crisis del patriarcado*. Santiago, Chile: Los Libros de la Mujer Rota.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid, España: Ediciones la Piqueta.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Ediciones.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Moreno, L. (2018). *Gorda vanidosa*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.





DIVERSIDAD SEXUAL EN CHILE EN EL SIGLO XXI

por Ignacio Abarca, Camila Avendaño y Catalina Muñoz

En nuestro trabajo abordaremos lo siguiente “el tema de la diversidad sexual paso del mundo privado a ser un tema público, y de contingencia nacional, durante el transcurso del siglo XXI”. Hemos planteado que los movimientos sociales, enfocados a la diversidad sexual, nacidos a fines del siglo XX y que han continuado a lo largo del siguiente siglo, han alzado la voz protestando por la reivindicación de los derechos del colectivo LGBTQI+ en Chile, y gracias a esto, se han implementado reformas constitucionales y sociales que han incluido en el debate nacional, los derechos de la diversidad sexual. Retomando la tesis como grupo en donde afirmamos que el tema de la diversidad sexual paso del mundo privado a ser un tema público, y de contingencia nacional, durante el transcurso del siglo XXI, en este segmento ahondaremos en elementos históricos y contextuales que nos ayudarán a entender mejor y relacionar como ha sido la línea histórica con respecto a la evolución del tema de la diversidad sexual en Chile, pasando desde el rechazo generalizado, durante la dictadura militar, y luego para posteriormente experimentar un proceso de transición evolutiva en la sociedad durante el denominado “retorno a la democracia”. El escritor chileno Pedro Lemebel en su obra *Tengo miedo torero* narra cómo era la situación en la época “Eran homosexuales mujer, dos homosexuales: dos degenerados tomando el sol en mi camino, a vista y paciencia de todo el mundo. Como si no bastara con los comunistas, ahora son los homosexuales exhibiéndose en el campo, haciendo todas sus cochinadas al aire libre” (Lemebel, 2002). El autor en este texto describe la forma de pensar de las personas chilenas durante la dictadura militar, con respecto a las personas “que se escapan de la norma”, sin embargo durante este período este tipo de ofensas y comentarios que

hoy en día son discriminadores, por aquellos años gozaban de validez social, en donde la diversidad sexual era abordada con rechazo, denominándose inclusive como una enfermedad, estigmatizándolos como “los desviados”, “posiblemente abusadores”, convirtiéndose en tema para habladurías o chistes regulares en la televisión. Durante la dictadura militar, dirigida por Augusto Pinochet, las libertades y derechos de los ciudadanos quedaron relegados y la persecución política fue parte de la agenda de estado, con respecto a esta mención, Claudio Vásquez, en su tesis titulada *Movimiento LGTBQI+ en chile* los últimos años de un cambio social menciona lo siguiente “la represión de los derechos esenciales de las personas por parte de los organismos del estado dio poco espacio para que se luchase por algo más que el respeto básico, por los muchos homosexuales y parte de las distintas minorías simplemente se dedicaron a protegerse mutuamente y a lo sumo a trabajar desde las sombras” (Vásquez, 2011). Por lo cual, los derechos de libertad y expresión de las personas no heterosexuales quedaron sin un espacio en la sociedad, y ningún sector político, ya sea desde la derecha o la izquierda, se encargó de prestarles ayuda y encargarse de legitimar sus demandas.

Un nuevo cambio de paradigma se pudo visualizar una vez finalizado el período de represión, en donde, las personas que fueron discriminadas y excluidas por su orientación sexual, se agruparon con el fin de formar movimientos, a través de los cuales sus demandas fueran escuchadas, “cuando la democracia entró en escena nuevamente luego de 16 años de represión y la gente puede ejercer sus derechos otra vez, es el momento en que las causas de las minorías sexuales pueden salir a la luz, puesto que es en este momento en el cual las mismas minorías comienzas a

tomar conciencias de sí mismas(...)" (Vásquez, 2011). Es aquí en donde el tema de la diversidad sexual se logra instalar, en Chile.

El inicio de este cambio fue la formación del movimiento de integración y liberación homosexual (MOVILH) en el año 1991, y el cual ha forjado la mayor responsabilidad en temas de logros en el país, a lo largo de los 25 años de existencia del movimiento. Los principales objetivos de esta agrupación son "Aminorar y erradicar las discriminaciones, injusticias o atropellos padecidos en razón de la orientación sexual o la identidad de género. Visibilizar e instalar en el debate público y privado la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTQI+)". (MOVILH, 2016). Debido a que el MOVILH fue la primera agrupación en manifestar estos objetivos, son el punto de partida, para que a futuro las distintas organizaciones que vayan surgiendo, tendrán como objetivos y consignas similares y/o semejantes a esta organización.

Otra agrupación que surgió posterior y derivada del MOVILH, en el año 1997, fue el movimiento unificado de minorías sexuales (MUMS), posteriormente renombrado como movimiento por la diversidad sexual. Sus principales objetivos son "generar cambios, alianzas y movimientos en la sociedad que propendan a eliminar las barreras para el acceso a la felicidad de todos y todas, a través del activismo, la incidencia política, la investigación y la extensión" (MUMS, 2016).

La más reciente organización que vela por los derechos de la diversidad es la fundación Iguales, formada en el año 2011, por Luis Larraín, el escritor Pablo Simonetti, y el abogado Antonio Bascuñán. Los objetivos de esta fundación han sido realizar un trabajo político, en el cual en términos mediáticos ha logrado mayor visibilidad. La gran diferencia entre esta organización y las anteriormente expuestas, radica en que esta fundación cuenta con un equipo multidisciplinario y con mayor acceso a las esferas del poder tanto político y comunicacional.

Un ejemplo de la visibilidad que han tenido estos movimientos, son las marchas e intervenciones en el espacio público que han realizado desde fines de la década de los noventa, tomando mayor espacio durante los últimos diez años. Otras formas de manifestación han sido las intervenciones en el área laboral y educacional, en el cual la gente ha llegado a tener un grado de aceptación mayor que los años anteriores. Un ejemplo de las intervenciones que se han realizado es que distintos municipios y embajadas a lo largo de Chile han izado la bandera arcoíris en sus edificios, como símbolo de apoyo a la causa LGTBQI+.

A pesar de los grandes logros de los movimientos sociales en la búsqueda de la igualdad, que han

suscitado la atención de diversos sectores, ya sean político, comunicacional, social, etc., sus detractores y opositores se han manifestado en reiteradas ocasiones en contra de los derechos de igualdad y respeto que pide los colectivos LGBTQI+, manifestándose varias veces con un lenguaje despectivo y hasta agresivo. Algunos opositores al colectivo LGBTQI+ son la Iglesia Católica y variadas congregaciones evangélicas, en las cuales se dedican a manifestar su descontento y homofobia justificándose por medio de la biblia. Otros de los factores que han sido un traspie a la lucha de la igualdad para la diversidad sexual ha sido la constante afirmación e imposición de una sociedad patriarcal, en donde la mujer queda en segundo plano y la imposición de un modelo masculino "ideal", en donde todo lo que no sea heteronormativo queda excluido y relegado.

Desde el año 2001, junto con el inicio del siglo XXI, la opinión de los chilenos con respecto al apoyo de la diversidad sexual se ha ido incrementando notablemente, como lo reflejan las siguientes encuestas. Según el IV informe anual derechos humanos minorías sexuales chilenas del MOVILH, menciona que, rescatando datos de la primera encuesta nacional de la Universidad Diego Portales, lo siguiente "Así es como frente a la consulta "la homosexualidad es una opción sexual tan válida como cualquier otra" el 48.7 por ciento de los consultados estuvo de acuerdo" (MOVILH, 2005). Posteriormente, en el año 2010, se observa un progresivo aumento con respecto a la aceptación de la homosexualidad por parte de la población, según lo refleja la 6ta encuesta nacional UDP: Chile 2010: percepciones y actitudes sociales de la Universidad Diego Portales. Con respecto a la pregunta en dicha encuesta ¿La homosexualidad es una opción sexual tan válida como cualquier otra?, a lo que el 54,1% de los entrevistados respondió positivamente, aumentando en 5% la aceptación en un período de cinco años (UDP, 2010). En el año 2013 se realizó una encuesta global por parte de la consultora Pew Research, en donde se muestra que la homosexualidad es aceptada por el 68% de los chilenos, significando un gran aumento en comparación a los años anteriores (Pew Research, 2013). Por último, en el año 2015 es en donde, se traslada el asunto de la aceptación la homosexualidad hacia temas más polémicos o que desatan más controversias, tales como el matrimonio y la adopción homoparental. Según la encuesta del centro de estudios Cadem, un 60 % de los chilenos estaba a favor de que las parejas homosexuales contrajeron matrimonio, y un 36% estaba en contra (Cadem, 2017). Estas cifras demuestran el gran aumento que ha tenido en la sociedad chilena la aceptación de los derechos que han reclamado los colectivos y movimientos de la diversidad sexual, en

el transcurso de los últimos años. Sin embargo, las encuestas anteriormente mencionadas, solo abordan la aceptación de la homosexualidad y no desde el resto del colectivo de la diversidad sexual. Hasta el momento, ninguna de las instituciones utilizadas para este ensayo ha estudiado qué tan aceptada es la bisexualidad y transexualidad, enfocándose solo a los hombres y mujeres homosexuales.

El gran momento que ha llevado al tema de la diversidad sexual a ponerse en la palestra nacional, fue la despenalización de la sodomía en el año 1999. Es a partir de la eliminación de dicha práctica en la constitución, que se empieza a tomar conciencia de la libertad a manifestarse a la que tienen derecho las personas no heterosexuales. En dicha modificación, se reemplaza el artículo 365 del código penal en lo que respecta al el código de procedimiento penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación, eliminando el delito, hasta ese entonces, de la práctica sexual entre dos hombres (Ministerio de Justicia, 1999).

Sin embargo, las personas pertenecientes a la diversidad sexual no gozaban de una ley que los ampara en caso de discriminación, ya sea en el trabajo, la escuela, universidad, etc. Lamentablemente, para que la clase política tomara conciencia de los abusos a los que se les sometía a diario a las personas solo por el hecho de ser gay, lesbiana, bisexual, o transexual, tuvo que ocurrir un brutal homicidio en nuestro país, y la víctima fue el joven Daniel Zamudio, de 24 años, quien fue brutalmente agredido por cuatro sujetos la noche del 2 de marzo del año 2012, en el interior del Parque San Borja de Santiago. El periodista Rodrigo Fluxa en su investigación titulada Solos en la noche, Zamudio y sus asesinos afirma la reacción y la forma en que actuó el gobierno de turno ante este lamentable hecho “La ley Zamudio, presentada como un éxito legislativo del gobierno de Sebastián Piñera, fue promulgada el 12 de julio de 2012. En la práctica opera más bien como un manual de buenas intenciones, ya que no fija medidas concretas para combatir la discriminación” (Fluxa, 2012). El caso Zamudio, marcó un antes y un después en torno a la aceptación de las personas LGBTQI+, ya que, la sociedad tomó conciencia del grado de violencia que sufren miles de chilenos solo por tener una orientación sexual distinta. Han tenido que transcurrir diversos sucesos para que la convivencia de parejas del mismo sexo sea reconocida por el estado, hasta que finalmente, en abril del 2015, se aprobó el acuerdo de unión civil, que reconoce la convivencia y los derechos y obligaciones de las parejas que por alguna razón no desean casarse y además no discrimina a la pareja del mismo sexo (Ministerio de Justicia, 2015). Esto supone un gran avance social en la lucha por el reconocimiento y protección de las parejas homosexuales, ya que les garantizan

derechos que hace diez o quince años eran exclusivos a las parejas heterosexuales, terminando así con la discriminación hacia las parejas que desean vincular su estabilidad sentimental, independientemente de su orientación sexual. Actualmente, se han creado figuras legales que garantizan la convivencia de las parejas homosexuales, sin embargo, sin desmerecer la relevancia de la ley de identidad de género se ha abordado paulatinamente, entrará en vigencia en los meses próximos. Como mencionamos anteriormente en lo que respecta al grado de aceptación social hacia las personas transexuales es aún desconocido.

Recapitulando nuestras ideas principales, afirmamos como grupo que el cambio de paradigma de la sociedad con respecto a la diversidad sexual fue cambiando cuando finalizó la dictadura militar. Posteriormente con el retorno a la democracia, se forman los primeros movimientos sociales enfocados en luchar por los derechos, la visibilidad, el respeto y tolerancia hacia las minorías sexuales. Por otra parte, las encuestas reflejan un progresivo aumento hacia la aceptación de la diversidad sexual y gracias a la lucha de los colectivos LGBTQI+ que han legislado a favor de los derechos de la diversidad sexual. Nuestra postura final con respecto al tema abordado es que si bien la discusión con respecto a la diversidad sexual ya es totalmente conocida por la sociedad y no es un tema tabú como lo fue hasta la despenalización de la sodomía, aún falta estudiar e investigar en profundidad un lado de las minorías sexuales que ha sido marginado por la sociedad, nos referimos a los transexuales, que si bien forman parte del grupo LGBTQI+, no se han realizado avances legislativos a favor de sus derechos, como lo es la identidad de género. Este trabajo nos ha hecho comprender que si bien para una mayoría de personas de nuestra generación, como lo reflejan las encuestas anteriormente expuestas, no existen complejos o prejuicios al referirse a la existencia de personas de diversas orientaciones sexuales, esto ha sido posible debido al trabajo que han realizado los distintos movimientos y fundaciones que han luchado por llevar este tema a las esferas del poder, muchas veces dificultado por diversos opositores como las iglesia católica, evangélica entre otras. Si no hubiera existido la voluntad de organizarse por una causa común probablemente los derechos de la diversidad sexual no serían relevantes para la sociedad. Con la realización de este ensayo cambió nuestra percepción frente a las peticiones que realizan las personas homosexuales; ya que el hecho de haber nacido en democracia (o el no haber vivido en una época de opresión como lo fue la dictadura) nos hace más indulgentes frente a los derechos homosexuales. Esto nos muestra la gran lucha que han tenido durante los años y lo desigual que es nuestro país donde unos sectores de

la población poseen derechos por sobre otras; donde las aceptaciones completas a las diversidades forman parte de una utopía.

Conclusión

“La verdad es de este mundo; es originada aquí gracias a múltiples imposiciones. Tiene aquí efectos reglamentados de poder. Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su “política general de la verdad” (Foucault, 1992).

A lo largo de los siglos XX y XXI, nuestra sociedad, como todas; se ha visto influenciada por un cuerpo de normas éticas, sociales, económicas, culturales, políticas, entre otras. Tanto a nivel personal, como colectivo/social, esto quiere decir que el marco de sentido dominante que define nuestra sociedad como “normal”, inhibe y/o retrasa los cambios sociales que esta pueda lograr, por ejemplo, hasta hace algunos años el tema “homosexualidad” era considerado tabú y estaba considerado como delito en nuestro país, ya que para la vista de la mayor parte de la sociedad, ser homosexual implicaba ser considerado como una persona que iba en contra de la normalidad social, es así como por esta razón, estas personas fueron castigadas y vulneradas en diferentes ámbitos en el período de represión.

Todo esto se produce por una dinámica de micro-poderes que generan técnicas y procedimientos que van materializando esa praxis de relaciones de poder sobre el cuerpo mismo. Por ejemplo, cuando hablamos sobre la lucha que han sobrellevado las personas LGBTQI+, con sus respectivas organizaciones representativas; para garantizar sus derechos, erradicar la discriminación, también los prejuicios que han perdurado en nuestra sociedad por generaciones, etc. Esto transcurre en un contexto dominante, donde este movimiento social va en contra de la disciplina colectiva y es esta última la que predomina; Con el apoyo colectivo de las personas discriminadas y excluidas por su orientación sexual, fueron logrando grandes cambios, tales como: despenalización de la homosexualidad, mayor tolerancia, libertad, expresión, integración, visibilizar y abordar la temática, entre otros.

Hemos sido testigos, a través del tiempo de este nuevo cambio de paradigma, al iniciar el período post-dictadura, se fue transformando. Posteriormente con el retorno a la democracia, comienza la creación de los mencionados movimientos sociales y ahí se da inicio a estos nuevos progresos como sociedad en lo que respecta a diversidad sexual.

Y cabe destacar como se expuso en el ensayo, los partidos políticos a los que Foucault llamaba los intelectuales “los que tienen la verdad”, desde la derecha a la izquierda no se hacían cargo de las problemáticas LGBTQI+, porque ninguna de las dos

lo legitimaba como orientaciones sexual diferentes, a diferencia de la actualidad, y esto es porque de alguna u otra forma hemos avanzado en la temática LGBTQI+, ya que como reflexiona Foucault sobre el orden de cosas y paradigmas establecidos de las esferas de poder, es por eso que Foucault pone énfasis en la relación del poder y el saber.

Antecedentes Bibliográficos

- Cadem. (7 de Septiembre de 2015). Track semanal de opinión pública, estudio nº86. Recuperado de: <http://plazapublica.cl/wp-content/uploads/658799.pdf>.
- Flores, J. (2007). La diversidad sexual y los retos de la igualdad. México D.F, México: [s.n].
- Fluxa, R. (2014). Solos en la noche, Zamudio y sus asesinos. Santiago, Chile: Editorial Catalonia.
- Fuica, F. (7 de diciembre de 2015). Ley de identidad de género: senado inicia esta semana su discusión en sala. La Tercera. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/12/680-659069-9-ley-de-identidad-de-genero-senado-inicia-esta-semana-su-discusion-en-sala.shtml>.
- Lemebel, P. (2002). Tengo miedo torero. Santiago, Chile: Editorial Planeta.
- Ministerio de Justicia. (12 de julio, 1999). Ley No. 19.617. Modifica el código penal, el código de procedimiento penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Recuperado de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=138814>.
- Ministerio de Justicia. (21 de abril, 2015). Ley No. 20.830. Crea el acuerdo de unión civil. Recuperado de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075210>.
- MOVILH. (2005). IV informe anual derechos humanos minorías sexuales chilenas (Informe de investigación No. IV). Recuperado del sitio de Internet MOVILH <http://www.MOVILH.cl/biblioteca/estudios/>.
- MOVILH. (2016). Objetivos. Recuperado de <http://www.MOVILH.cl/quienes-somos/objetivos/>.
- MUMS. (2016). Misión- Visión. Recuperado de: <http://mums.cl/misionvision/>.
- Pew Research Center. (2013). The Global Divide on Homosexuality. Recuperado de <http://www.pewglobal.org/2013/06/04/the-global-divide-on-homosexuality/>.
- Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. (2010). Chile 2010. Percepciones y actitudes sociales. Santiago, Chile: ICSO. Recuperado de <http://encuesta.udp.cl/descargas/publicaciones/2010/Chile%202010%20Percepciones%20y%20Actitudes%20Sociales.pdf>.
- Vásquez, C. (2011). Movimiento LGBT en Chile los últimos años de un cambio social. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.



GÉNERO, AGENTE DE EMPODERAMIENTO Y CAPACIDAD DE VISIBILIZAR

por Valentina Riquelme y Rodrigo Herrera

En el presente texto, expondremos por qué el género posee el gran poder de visibilizar las así las llamadas “nuevas” identidades y expresiones del mismo y como este es un agente de empoderamiento para la comunidad relacionada.

En Chile, el concepto de género ha sido una pieza crucial en las teorías feministas, distinguiendo lo que es el sexo, lo biológico, de las construcciones sociales en lo considerado femenino y masculino, así, progresivamente, de otras formas de identidad sexual y orientación sexual. Una buena definición de lo que es identidad sexual, a nuestro criterio, podemos verla en las entregadas en los principios entregados el año 2007 en la legislación internacional de los Derechos Humanos, señala que “Identidad de género, es independiente del sexo registral y cuyo determinante es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente” (Yogyakarta, 2007, p.6).

Por otra parte, del mismo texto, podemos ver su definición de lo que es orientación sexual, describiéndola como:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Yogyakarta, 2007).

En la actualidad existen diversas teorías e investigaciones que avalan estos nuevos escenarios en materia de género y diversidad sexual, por lo que velaremos por acotar nuestro foco en la siguiente tesis: El género como agente de empoderamiento en los movimientos de diversidad sexual y su capacidad de visibilizar.

¿Cómo el concepto de género colabora a la capacidad de ejercer poder desde los micro lugares? Los primeros movimientos en género y diversidad en el país, podemos verlo en el Movimiento de Liberación Homosexual “MOVILH”, influenciados por la Teoría Queer, la cual se enfoca en la problemática que puede manifestarse en el uso de términos que definen las variadas orientaciones sexuales e identidades de género, además de promover la importancia de las luchas legales y la visibilización de estas comunidades. Sus pioneros y primeros integrantes se movilizaron en los años 1973, donde se realizaron intensas labores para recuperar la democracia en Chile.

Este movimiento surge en una época donde la homofobia y la transfobia era total en múltiples áreas de la sociedad, cuando aún era delito de “sodomía” el ser homosexual y donde muy pocas personas reconocían su orientación sexual como lesbianas, gays o bisexuales y menos su identidad de género en caso de reconocerse trans, influenciados por el ser homofóbico y el ser transfóbico se consideraba un valor “positivo” de adherir.

Con el retorno de la democracia, el movimiento pudo desarrollarse con mayor facilidad y tomar las riendas de sus deseos y objetivos propios, logrando conformarse y fundarse como institución el 28 de junio de 1991 (MOVILH, 2019).

Aquí es donde podemos ver que este grupo de personas con características comunes, deseos y voluntad de buscar su visibilidad como comunidad política, merecedora de dignidad y derechos, buscó la forma de obtener poder que permitiese su reconocimiento social. Para ellos fue importante, luego de muchas manifestaciones públicas, planeación y arduo trabajo deliberativo, el decir que lograron tener influencia, tener “Poder” en los contextos sociales, y recordemos que este no sólo reprime, sino que también produce: produce efectos de verdad, produce saber, en el

sentido de conocimiento (Foucault, 1979).

Así, el poder generado permitió movilizar, crear y develar una realidad considerada tabú hasta hace no muchas décadas atrás, darles voz a una sección de la población que no contaba con apoyo, guiados por el deseo de romper esquemas de género, en lo que se consideraba socioculturalmente y estaba “aprobado” como masculino y femenino respectivamente.

¿Iguales o diferentes? Los derechos de las personas LGBTI+ en la actualidad. En Chile, desde la década de los 90, las solicitudes de las organizaciones sociales vinculadas a la diversidad sexual se han hecho más explícitas; como son el caso del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), el Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS), organizaciones de niñez y juventud trans, de lesbianas y bisexuales, etcétera. Estas organizaciones han enjuiciado a los diversos gobiernos por no colocar énfasis prevención de la discriminación a los movimientos LGBTI+.

Si bien, en Chile se han promulgado políticas a favor de los movimientos LGBTI+, estamos al debe, ya que muchas de estas no protegen del todo a las personas de pertenecientes a estos movimientos, lo que hace que aún queden impunes las personas que ejerzan algún tipo de violencia hacia las personas LGBTI+, lo que conlleva a que aún se vulneren los Derechos Humanos de ellos.

Aun cuando se reconoce una íntima relación entre diversidad sexual y derechos humanos se ha prestado poca atención en el ámbito de la acción pública en Chile, por la larga historia de postergación frente a otras discriminaciones y por entenderse la lucha por los derechos LGBTI como un asunto exclusivo de esa comunidad (Erazo, 2015, pp.7-12).

En la actualidad, si bien las protestas que se dan a través de las redes sociales dan para pensar que la sociedad ha abierto su mente para tratar diversos temas, como la diversidad sexual, la realidad es otra, la sociedad actual es una sociedad donde están muy presentes los dobles discurso, la hipocresía y la discriminación en general. Hoy en día muchas personas, hombres, mujeres y jóvenes, no se atreven a demostrar su verdadera sexualidad, debido a la exclusión y la discriminación que sufren por parte de sus círculos más cercanos como, familia, amigos, compañeros, entre otros.

Podemos señalar a modo de conclusión que, efectivamente el poder en la visión de Foucault (1979), se puede relacionar directamente con la temática de género y diversidad sexual como movimiento social que surge desde el paulatino empoderamiento desde abajo hacia arriba, a través de la deconstrucción de

los discursos dominantes, develando una realidad, una nueva verdad y genera conocimiento y cambio en la sociedad abriendo espacios de mayor igualdad en el reconocimiento de la diferencia.

De este modo, con un énfasis en la diversidad sexual, la realidad que viven los movimientos LGBTI+ actualmente en Chile han logrado incorporar desde un enfoque de derechos humanos la perspectiva de derechos para personas gay, lesbianas, trans, etc. No obstante, se hace necesario generar mayor incidencia y concientización social que promuevan en mayor medida políticas sociales que estén a la altura de abordar completamente y de manera eficiente estos temas. En concordancia con lo anterior, esto implica el papel de la sociedad que en alguna medida es un espectador sin culpa al ver pasar como se infringen los derechos de las personas pertenecientes a movimientos LGBTI+, invisibilizando los deberes del Estado por transformar la situación. Sin embargo mediante un trabajo ético-político transparente y progresivo se puede conseguir que estas situaciones se visibilicen en mayor medida, a través de los organismos destinados a proteger tales derechos y erradicar los innumerables casos de abusos y atropellos que existen día a día para la gente LGBTI+.

En nuestra opinión como futuros Trabajadores sociales es parte de nuestro rol visibilizar los avances, pero de manera trascendental los desafíos en la legislación y política pública, especialmente cuando se vincula con la implementación y la efectividad de la garantía de protección de derechos en esta temática de gran relevancia social para construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

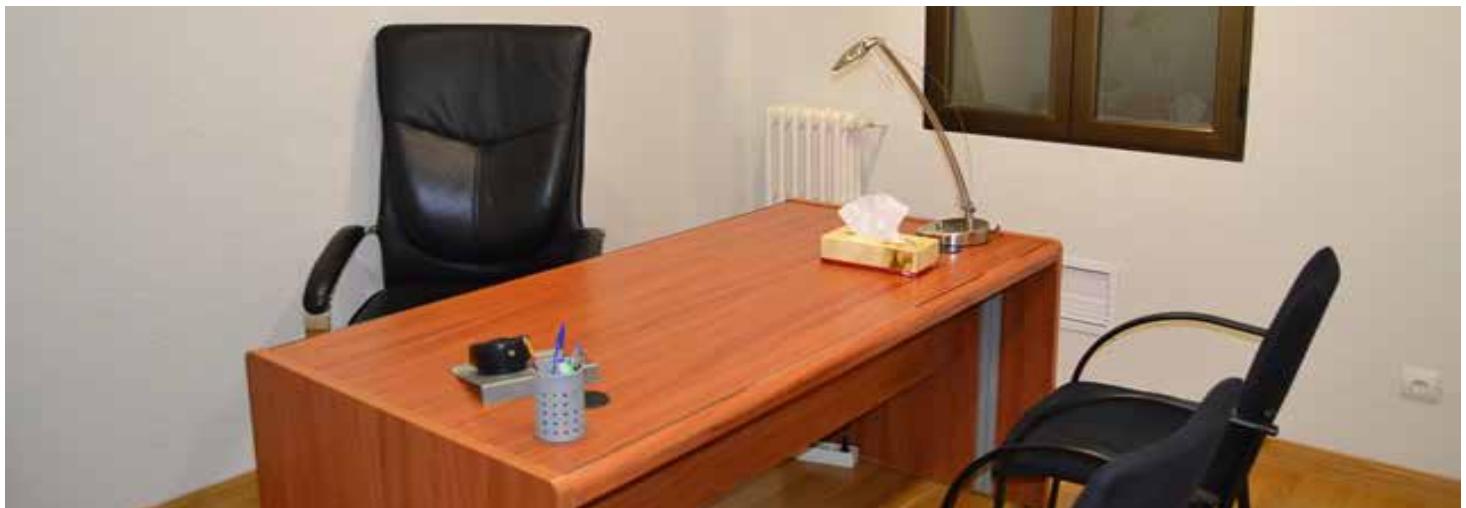
Antecedentes Bibliográficos

Erazo, X., Gauché, X., Jara, J. y Saldaña, C. (2015). Derechos humanos, diversidad sexual y políticas públicas en América Latina. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Foucault, M. (1979). La microfísica del poder. Madrid, España: Ediciones La Piqueta.

Galaz, C., Sepúlveda, M., Poblete, R., Troncoso, L. y Morrison, R. (2018). Derechos LGTBI en Chile: tensiones en la constitución de otredades sexualizadas. Psicoperspectivas, 17(1), 1-11. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1165/743>.

MOVILH. (2019). Historia. Recuperado de <http://www.MOVILH.cl/quienes-somos/objetivos/>



ENTREVISTA A CRISTIÁN VENEGAS A. SOBRE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y CONDICIONES LABORALES DEL PSICÓLOGO

por Macarena Prieto

El 25 de mayo del presente año se constituyó la "Comisión de Políticas de Formación de Pregrado y Condiciones Laborales del Psicólogo" del Colegio de Psicólogos de Chile, (COLEPSI). Esta Comisión, tiene su génesis en la Asamblea General Ordinaria de 2019 del COLEPSI, en la que el PS. Cristian Venegas Ahumada, expuso la necesidad para el gremio de articular esta comisión. Para entender más sobre la conformación de esta mantuvimos una entrevista con Cristián Venegas Ahumada.

Cristián Venegas Ahumada es Psicólogo de la Universidad Nacional Andrés Bello [UNAB], campus Viña del Mar, Dr. (c) en Procesos Sociales y Políticos en América Latina mención en Sociología, Universidad de Arte y Ciencias Sociales [ARCIS], Magíster en Psicología Social con mención en Psicología Jurídica, Universidad de Valparaíso [UV].

Actualmente es Profesor media jornada por el Departamento de Psicología, Universidad de Playa Ancha [UPLA], Valparaíso.

1. ¿Cómo surge la idea de formar la comisión?

Para responder a su pregunta, debo necesariamente recurrir a mi historia biográfica, académica y profesional. Pese a que tendrá elementos singulares, algo nos mostrará de los procesos socioestructurales acaecidos y en curso. Pues bien, ingresé a estudiar la carrera de Psicología el año 1997 en la Universidad Educares, Viña del Mar, por aquel entonces las universidades hacían esfuerzos por obtener la aprobación de su "autonomía". El contexto en aquellos años era la competencia entre universidades autónomas y no autónomas. Estas últimas debían ser tuteladas por el MINEDUC de manera más directa y

el recuerdo que tengo como alumno es que diseñaban exámenes finales para algunas asignaturas elegidas al azar. En este marco, la universidad Educares debía solucionar problemas que impedían su autonomía. El más importante era que los dueños de la universidad lucraban mediante la mantención de relaciones de parentesco directo entre los involucrados en el negocio. El modus operandi era el siguiente: había un dueño de toda la gestión académico-administrativa y otro familiar era dueño del inmueble que aparecía siendo arrendado. Una situación como la descrita había sido indicada por el MINEDUC en dos oportunidades anteriores siendo claro que debía subsanarse. Como los dueños no hicieron caso, corría el tiempo y la tercera oportunidad era el cierre de la universidad y la cancelación irrevocable de su reconocimiento formal por parte del MINEDUC. Así estaban las cosas cuando el Centro de Alumnos (CCAA) decide alertar a la comunidad estudiantil del inminente cierre de nuestra casa de estudios. En esa asamblea se aprobó por unanimidad la toma de la casa de estudios por parte del alumnado, salimos a hacer un "pasa calle" con batucada e intentamos cortar el tráfico de la calle 1 Norte sin resultados positivos, por tanto, debimos replegarnos en la universidad, la tendencia fue que la mayoría de los medios de comunicación no cubrieron la noticia. Por aquél entonces "TVN Red Valparaíso", destinó escasos segundos como noticia, hubo un paneo de la cámara con nosotros saludando y sacando los lienzos por la ventana mientras una "voz en off" decía: "alumnos de la universidad Educares Viña del Mar están en toma por inminente cierre de la casa de estudio". Eso fue todo, no hubo ninguna descripción del contexto que nos hacía estar en esa situación.

Pasó el tiempo y se comunicó que la universidad Educares era comprada por la universidad Nacional Andrés Bello (UNAB). Esto significó un importante éxodo de alumnos y alumnas pues el costo de la matrícula subió el doble y el costo de la mensualidad también se incrementó fuertemente. Por lo mismo, muchos compañeros y compañeras se fueron a la Universidad del Mar que cobraba aranceles más módicos para terminar su formación.

Al llegar al presente punto, me parece fundamental agregar que como sabemos la Universidad Educares y años más tarde la misma universidad del Mar sería cerrada. Esta última casa de estudios se transformó en un ejemplo paradigmático que impulsaría la promulgación de la “Ley de Administrador Provisional y de Cierre” luego que los alumnos quedaran sin poder seguir estudiando. Para ambos casos, quienes finalmente egresaron de esas casas de estudio vieron afectado el valor simbólico de sus títulos profesionales por el des prestigio que sobrevino sobre esas casas de estudio. Mientras esto pasaba los alumnos, las familias que creyeron en esos proyectos educativos vieron con impotencia cómo la protección de los intereses privados empresariales era más importante que el derecho a la educación y a la continuidad de estudios, es decir, empresarios que sacaron el dinero de su negocio universitario muy rentable, mientras del otro lado el sueño de ser profesional o de un reconocimiento social al estatus del título obtenido se desvanecía.

Me gradué como psicólogo habiendo tenido una formación de pregrado (licenciatura) 3 años por la Universidad Educares y luego 3 años por la Universidad Nacional Andrés Bello. En total, 6 años de estudio era lo que duraba estudiar Psicología en aquel entonces. Me gradué el año 2003, pese a titularme con un 6,8 promedio de la carrera y haber sido calificado con nota máxima en mi tesis y defensa de grado enfrenté una cesantía de dos años. Después de haber transcurrido ese tiempo me salió por fin un trabajo como profesor universitario en una universidad privada donde estuve en la modalidad de honorarios (“boleto”) desde el año 2005 al año 2010. Como me tenían precarizado laboralmente, me hacían un contrato por honorarios para el primer semestre y luego un contrato a honorarios para el segundo semestre. Esto hacía que en la práctica me quedaba sin sueldo enero y febrero. Además, considerando esta modalidad contractual, las clases realizadas en marzo me la pagaban “mes vencido”, es decir, la primera semana de abril. En otras palabras, había que tratar de ahorrar durante el año porque había que saltar de diciembre que es el último sueldo hasta abril del

año siguiente. Por aquel entonces, pagaba dividendo por un departamento social SERVIU donde vivía, de todas maneras, los ahorros no me alcanzaban para estar 3 meses sin sueldo. Pese a que me había “independizado económico”, de todos modos, mis padres me debían ayudar con dinero para llegar a fin de mes. Otros colegas, que no tenían red de apoyo para suplir esos meses sin sueldo, debían endeudarse pidiendo un préstamo en el banco.

Elaño 2011 ingresé a estudiar el Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina (PROSPAL) en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) programa formativo coordinado por la Escuela Latinoamericana de Postgrados (ELAP). Actualmente soy alumno tesista, sin embargo, he debido enfrentar la públicamente conocida crisis de la ARCIS que nos ha tenido 4 años en la incertidumbre hasta que recién en marzo de este año la Contraloría General de la República, luego de la presión política de nuestros dirigentes y el apoyo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, se establece que al igual que los alumnos de pregrado de la mencionada casa de estudios, también quienes cursamos postgrados tenemos derecho a la continuidad académico-administrativa de nuestros estudios. Pese a que en marzo del presente año eso fue confirmado por el MINEDUC, aún no publica la licitación para que alguna casa de estudios se haga cargo de la gestión de los postgrados ARCIS. Como es posible apreciar, pese a que existe la “Ley de administración Provisional y de Cierre”, el MINEDUC no ha tenido la voluntad política de actuar con eficiencia como verdadero garante de nuestro derecho a la educación y a la continuidad de estudios.

Todo lo anteriormente señalado es para indicar que mi experiencia en la formación de pregrado y postgrado como así también en el mundo laboral, he vivido los efectos adversos de este modelo económico neoliberal que produce cesantía, precarización del empleo y permite el lucro en la Educación Superior Universitaria al faltar todos los mecanismos de fiscalización efectiva como así también la debida independencia de intereses políticos y económicos por parte del MINEDUC como de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para hacer un análisis de la calidad de los programas formativos en base a indicadores válidos y confiables, no sólo de coherencia narrativa de la misión y visión de la universidad, el discurso de alumnos/as de distintos años de la carrera, egresados/as y empleadores.

Teniendo una experiencia como la narrada hasta el presente punto, también me he enterado de muchos

casos de abuso de poder por parte de distintas universidades privadas especialmente, la cesantía de ex compañeros míos, la precariedad laboral e incluso el caso de colegas que han dejado el ejercicio de la profesión porque es más rentable dedicarse a otra actividad laboral por los bajos salarios y las escasas oportunidades laborales efecto directo de la desmesurada masificación de la carrera de Psicología. Un dato es revelador en ese sentido, el 88% de la oferta de pregrado está en manos de universidades privadas y sólo el 12% en universidades estatales.

Una situación como la descrita me ha llevado a manifestar mi compromiso social transformando en una línea de investigación desde el año 2010 el tema de la "Formación de pregrado y ejercicio profesional de la Psicología en Chile". En este mismo sentido, los 9 años de estudio que llevo sobre la línea temática me ha llevado a proponer en Enero del presente año al Colegio de Psicólogos de Chile, -al cual me encuentro afiliado-, la necesidad que se constituya una "Comisión de Políticas de Formación de Pregrado y Condiciones Laborales del Psicólogo". En base a mi planteamiento el Directorio Nacional de nuestro gremio encontró pertinente que se incluyera como punto en la tabla de la Asamblea General del 27 de abril del presente año, la propuesta de generar la mencionada comisión. Expuse algunos de los principales resultados de las investigaciones que he realizado durante estos años y la asamblea aprobó por unanimidad la creación de la comisión.

2. ¿Qué aspectos se han tomado en cuenta?

Actualmente la comisión está trabajando con un equipo grande de varios colegas que han planteado una serie de temáticas, cada una de ellas muy importante en el ámbito de la formación y ejercicio profesional de la Psicología que nos permita no sólo tener un rol reactivo frente a las condiciones actuales y amenazas que se ciernen sobre nuestra profesión sino además proactivo. Los aspectos o temas que se tomarán en cuenta durante este año implican por su naturaleza generar subcomisiones. Le puedo mencionar los puntos que se proponen para desarrollar durante el presente año:

1. Necesidades de psicólogos en Chile. Análisis de la experiencia internacional.
2. Condiciones de ingreso para estudiar psicología.
3. Programas de Nivelación de estudiantes
4. Actividad docente. Horas lectivas y no lectivas.
5. Remuneración docente y carrera docente.
6. Programa de estudio, duración de la carrera, programas académicos y de formación profesional.

7. Aspectos inclusivos en los programas. El Psicología transcultural, estudios de las narrativas de diferentes etnias.
8. Tecnología y comportamiento humano.
9. Condición laboral actual de los colegas psicólogos, calidad de las condiciones laborales, tiempo real dedicado a actividades en su rol de psicólogo y otros temas afines.
10. Evaluar los programas de formación y proponer fundamentadamente un programa de pregrado. Desde ahí, pelear por la necesidad de que las universidades se acrediten y los alumnos se certifiquen. De manera que puedan postular a los magister y programas de especialización.
11. Selección de alumnos, que sean aptos para el ejercicio profesional.
12. Acreditación de instituciones, estándares de formación y homogenización de los programas o aspectos mínimos de contenidos
13. Pronunciamiento público sobre condiciones laborales.

3. Entiendo que el objetivo es que la comisión interceda frente a las universidades para mejorar y estandarizar la malla curricular. ¿Es correcto?

Si bien ese es uno de los puntos a largo plazo, en lo inmediato, para darle visibilidad y actoría política de modo público y notorio a esta comisión está la redacción de un comunicado público que, en base a la evidencia proveniente de estudios científicos, entregue un fundamento firme al comunicado que se transformará en un verdadero hito en la historia reciente del gremio al abordar la desprofesionalización en la formación y ejercicio profesional de la Psicología en nuestro país. Además, de este modo manifestamos como gremio una posición de compromiso social y solidaridad hacia los y las colegas que se encuentran cesantes o precarizados laboralmente.

En segundo lugar, y no por ello menos importante, se están revisando algunos ejemplos de diplomados que a juicio de la comisión son desprofesionalizantes y han sido presentados al abogado del Colegio de Psicólogo para que los analice y estudie si es posible presentar acciones legales contra esas casas de estudio amparados en la legislación vigente para así intentar ocupar al máximo el estrecho margen que nos queda en el marco de una Constitución Política que data de 1980 y que protege derechos individuales en términos de "libertad de enseñanza" y "libertad de empleo".

DECLARACIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES PSICOLOGÍA EL LLANO VESPERTINO 2019

Con la llegada de un nuevo año académico llega una diversidad de cosas nuevas, que son sumamente importantes para nuestra formación, no tan solo académica y profesional, sino también personal.

Es sabido que los procesos democráticos son de vital importancia para todas las personas que se encuentran inmersas en una comunidad o sociedad y el contexto educacional no se encuentra exento de ello, mucho menos el universitario. Dentro de estos procesos, podemos destacar la elección de los distintos centros de alumnos, correspondientes a todas y cada una de las carreras que la Universidad Autónoma de Chile imparte en todas sus sedes.

De lo mencionado con anterioridad queremos destacar la importancia del los centros de estudiantes, no tan solo como los encargados de organizar los eventos durante el año académico, como tampoco el servir únicamente como el receptor de los distintos reclamos y problemas que aquejan a la comunidad académica, los cuales abarcan temas muy variados, sino muy por el contrario, la importancia yace en el ser agentes de cambio dentro de la comunidad universitaria, actuar en representación de todos los estudiantes y para los estudiantes, lograr entablar diálogos fuera de lo confrontacional, sin descartar la necesidad de esto último cuando nuestra voz no es escuchada ni tomada en consideración, y con esto lograr acuerdos que generen una mejoría en la calidad del servicio que es entregado a los estudiantes por parte de la universidad.

Es fundamental para las carrera el que puedan contar con su centro de alumnos correspondiente, ya que es totalmente necesarios tener representatividad ante nuestra casa de estudios, basta con recordar los distintos problemas que sucedieron durante el año académico 2018; una gran cantidad de docentes fueron desvinculados sin previo aviso p, fuertes confrontaciones entre los estudiantes y las autoridades de la universidad, como también lo fueron los distintos paros que sacudieron tanto a la jornada diurno como vespertina. Fue entonces cuando los centros de alumnos se hicieron presentes, y generaron, junto con las distintas autoridades universitarias de ese entonces, las soluciones pertinentes, entablando mesas de diálogo con los alumnos representantes de estos centros.

Estos procesos están llenos de prejuicios, y es nuestro trabajo, junto con el de los alumnos, el quitarlos. Como lo decía un presidente de la República, "gobernar es educar" y ante lo cual, no estamos para organizar fiestas, no somos el enemigo de la universidad, no somos los que tienen más tiempo, no somos los que queremos figurar, somos los que entendemos, junto con todos aquellos que fueron a expresar a través del voto, y de los cuales estamos muy agradecidos, que los cambios son posibles a través de

las vías democráticas y que saben que la importancia de participar en estos procesos trasciende de lo universitario, después de todo es el mismo proceso para la elección de alcaldes, presidentes u otros.

La universidad autónoma, esta próxima a cumplir 30 años, nosotros también nos queremos sumar a la fiesta. A través de los derechos fundamentales que como estudiantes nos corresponden, así como también poder generar el vínculo más óptimo en cuanto a responsabilidades y bienestar estudiantil, desde las autoridades académicas hasta los tíos del aseo y guardias que son parte fundamental de la universidad. Como Centro de Estudiantes ya en ejercicio y conforme al logo de nuestra institución "Más universidad" queremos dar esa visión a lo largo de nuestra gestión y es por eso que los invitamos a la gente de nuestra carrera no solo a cumplir académicamente, sino a dejar los libros de lado un segundo, e incurrir en un espacio de reflexión y ayuda en cómo podemos influir en los cambios que vivimos constantemente dentro de la U, adquiriendo rol activo y pensante ya que por esto somos de ciencias sociales, actuamos en base estudiar y contribuir con el espacio de desarrollo por parte de nuestra sociedad, es por eso que hacemos el llamado a estar activos y organizados ya que según la psicología social, el movimiento hace la fuerza. Así como a través de organizaciones se han logrado grandes avances nosotros apuntamos a lo mismo, unir la carrera en cuanto a principios fundamentales acogiendo los derechos de todos.

Por último queremos destacar que un gran número de los estudiantes que se encuentran estudiando actualmente en la universidad, no tan solo en la carrera de psicología sino que también en todas las otras carreras impartidas por la universidad, tienen y pueden estudiar gracias a la Gratuidad conseguida por la organización estudiantil, por la revolución pingüina, por las distintas federaciones y conglomerados que lucharon por los derechos de los y las estudiantes, logrando a través de la misma grandes beneficios que hoy permiten a la clase más vulnerable poder acceder a un derecho tan básico como la educación. Y todo esto nació dentro de la organización conjunta de los distintos centros de alumnos de todos los contextos educacionales del país.

Felipe Henríquez - Presidente.
German Mendoza - Vicepresidente.
Valentina Metayer - Secretaria.
Camilo Fuentes - Tesorero.



LLEGA UN MOMENTO EN LA VIDA... TESTIMONIO

por Karla Villalobos Cavieres

Llega un momento en la vida de todo Universitario, en donde lo único que quieras es tirar la toalla. Soltar el lápiz, tomar la mochila y marcharte del salón. El recuerdo del minuto exacto en donde te hiciste mil pedazos te da la razón que necesitas para dejar todo lo que has logrado atrás. En estos momentos no quieres hablar con nadie, pero estás perdido, te relacionas con más de 20 personas diarias.

Sin duda una de las cosas más difíciles es aprender a socializar. Permitirle a la otra persona entrar a tu espacio personal y exponer sus ideas que muchas veces van en contra de lo que creemos, es un verdadero desafío. Aunque la batalla campal comienza con los famosos trabajos en grupo. Ponerse de acuerdo para definir que letra se utilizará en el informe se puede convertir en una discusión con WhatsApp ofensivos y absurdos.

Habrá veces que tu esfuerzo no será valorado, que después de noches sin dormir nada quedase como esperabas y verás cómo tus compañeros se sienten satisfechos por un trabajo el cual tú

consideras mediocre. Pero aquí es donde me detengo a pensar. Evitar una pelea o no responder a un insulto, no es sinónimo de debilidad si no de madurez, al principio me costó entender la relación entre estos dos conceptos, pero luego me di cuenta que podía seguir “avivando el fuego” hasta provocar un incendio o bien podía observar tranquilamente aceptando la opinión de la otra persona.

Hay dos cosas que debemos entender de todo esto. La primera es que la otra persona no está equivocada, sino que es alguien diferente a ti, y la segunda, no todos tenemos el mismo nivel de exigencia, por lo que algo que puede ser brillante para ti será algo vulgar para la otra persona o viceversa.

Es por esto que es importante respirar, aceptar y seguir adelante por sobre estos obstáculos. Cada dificultad es un aprendizaje que te servirá para el día a día y para descubrir uno de los mejores secretos de la vida, ¿Cuál es? Es lo que tienes que averiguar.

TESTIMONIOS

C.I.T.A.

NO TE RINDAS, EL FRACASO Y LAS CAÍDAS, SON UNA LUCHA CONSTANTE HACIA EL ÉXITO

por Daniel Huerta



A causa del alcoholismo de mi padre, mi madre se separó de él. Mi madre falleció diez años después, falleció mi padre. Fue ahí cuando empecé a delinquir, dejándome llevar por mis emociones, rabia y odio hacia mi misma persona, cuestionando todo en mi vida. Mis dos únicos hermanos, son profesionales y tienen una vida digna libre de drogas. Pero en mi persona fue distinto, influenciado por los demás y por mi ser negativo, a los 13 años ya consumía marihuana y cigarro en un juego de adolescentes. Cuando pasó el tiempo ya era demasiado tarde. A los 16 años ya conocía el sabor y la sensación de la cocaína y la pasta base de cocaína. No sabía dónde iba, no sabía en el viaje que me embarcaba, y todo gratis.

El egoísmo propio hizo que pensara sólo en mi persona, no en mis seres queridos, hermanos, padres y si quiera mi hija. Ellos sufrían y a mí me daba lo mismo. Ellos me buscaban y les cerraba la puerta en la cara. Ellos pedían que los escuchara, sin embargo, salía corriendo. Fui cobarde. Me enfrenté cara a cara con la misma muerte en 3 oportunidades.

La primera fue cuando llegué al hospital intoxicado, de tanta cocaína inyectada en mi cuerpo ¡Inyectada!, Ya no era por administración nasal, porque me había devastado la nariz. Algo en lo más profundo de mi corazón, me decía ¡basta!, pero mi testarudez no me dejó escuchar. Recuerdo un ajuste de cuentas, de un momento a otro, tenía dos proyectiles en mi cuerpo. Me dije a mí mismo, ¡este es el fin! Remembranza de mi familia, desde que tengo uso de razón hasta el día que intentaron matarme. Pero del más allá, un ruido en mi conciencia, un sexto sentido, un chillido

en mi corazón, me volvía a decir ¡basta, ponte en pie! La tercera oportunidad, de tanta desesperación y desesperanza por no querer vivir, yo mismo decidí quitarme la vida poniendo un revolver en mi boca. Pero seguía la intuición. ¡basta, tienes un propósito en la vida!

A lo largo de mi vida, tengo un tratamiento de rehabilitación hecho en la ciudad de Valdivia. Pero no terminé, decepcionando a mi hermana. Después conocí a la Comunidad CITA. Donde también fracasé y me fui. Volví y terminé el tratamiento de 14 meses, lo cual sólo 3 meses duré afuera. Recai, extrañaba el amor que en un momento me tomó de las manos y prometió hacerme feliz, en lugar de aquello, sólo sentía que moría. Amores que matan.

Ya al terminar el tratamiento 3 meses después. Puedo decir que soy libre. Pero, ¿qué significado tiene para ti la palabra libertad? Para mí es; tomar decisiones correctas que guíen al prójimo, apoyar en los momentos difíciles de desolación, dar una palabra de aliento a una familia que sufre, estar día y noche con personas que tienen este mismo problema y tratando de pensar como poder guiarlos. Así es. Hoy soy "Técnico en Rehabilitación" y me dedico a trabajar con personas que tienen problemas con las drogas. Gracias a que le hice caso a mi corazón, para mí fue Dios. Estoy muy agradecido con la vida que llevo, soy un padre feliz, y tengo muchos compañeros que me apoyan en momentos difíciles.

Este logro es gracias a ustedes dos. Mamá y Papá que alumbran el camino desde EL CIELO.



VENCIENDO MIS OBSTÁCULOS

por Juan Troncoso

Cuando uno es niño, no tiene discernimiento sobre el significado que tiene la felicidad o el sufrimiento, o qué provocan esas emociones. Veía la felicidad de mi padre a través del alcohol y veía también la tristeza de mi madre sufriendo por él. Aquí comienza mi historia.

Con pocos recursos obtuve una beca y saqué un título técnico donde el cartón decía electromecánico. Tenía una admiración por la gente mayor que yo. Todos tenían hijos y notaba la felicidad en sus vidas. Como quería obtener la aprobación de ellos, fui padre a los 19 años de una hermosa princesa. Ya tenía una casa propia y estaba listo para emprender mi vida. La madre de mi hija, tenía mucho apego a su familia por lo que yo no era la prioridad en su vida. Con la inseguridad que tenía y buscando aceptación por parte de los demás, comencé a probar drogas como el cannabis primeramente y el alcohol en ese tiempo. Éramos muy inocentes para saber que era echar de menos, que era extrañar algo que íbamos a perder. Estuve un año viviendo con mi hija y ahí me di cuenta que no había amor de parte de la madre de ella. Siempre reprimí ese sentimiento, nunca le dije la rabia que sentía. Me sentía mal, decaí y me sumergí en una droga que le dicen "blanca". Ya en ese entonces la pasta base de cocaína era una droga única, que solamente aquel que la prueba puede sentir la euforia más alta de la vida. Blanca, me daba mucha paz interior, pero me quitaba mis emociones y sentimientos en todo ente. Cuando nació mi segunda hija, decidimos casarnos, después de 20 años juntos. Felices los 4, pero yo tenía una amante. Ella era la ya mencionada blanca. Sólo duramos un año casados con la madre de mis hijas. Yo ya no sufría por la madre de mis hijas porque blanca me cobijaba. Me acompañaba después del trabajo, antes del trabajo, en las noches de soledad, en los momentos de hambre, en los momentos de frío. Ella estaba ahí en todas, donde yo iba, ella estaba al lado mío.

Fui teniendo otra cara de noche, me desconocía a mí mismo. A mis hijas no les faltaba nada, creía que ser un buen padre era tener estabilidad económica y en eso justificaba mi adicción. Pero no era así. Junto con blanca, trabajo y dinero, éramos indestructibles por fuera, pero por dentro me tragaba lo amargo que sentía por dentro. Todos veían lo bien que aparentaba ser. Fue tanto el amor que tuve con blanca, que un día nos encerramos 6 días en la casa, sólo los dos y ni siquiera una luz de sol entraba. Hasta llegaron amigos roedores a la casa. Era un paraíso, pero de

basura, excremento, desperdicios, bazofias, impurezas, inmundicias, mugres, porquerías, suciedad, sedimentos, estiércol, despojos.

Al séptimo día, no sé dónde saqué fuerzas para salir de ahí, ver la luz del sol, ver el arcoiris después de la tormenta e ir donde mi familia, mi madre y hermana me ofrecieron ayuda y yo acepté. Fue ahí donde tuve que separarme para siempre de blanca. Les comuniqué que era un adicto a las drogas y fue ahí donde sentí la primera emoción en años, era vergüenza. La sentí y me dije ¡vaya! Al fin siento algo en mi corazón. Me prometí a mí mismo salir de ese flagelo. Fui trasladado a la comunidad CITA.

En el proceso de 14 meses interno, mis hijas fueron solamente dos veces a visitarme. Tenía mucha pena conmigo mismo, pero ya había hecho una promesa y era terminar las fases. Cuando me faltaban dos meses para terminar salí a realizar un trámite donde me encontré con la madre de mi hija y mi hija camino a la posta a urgencias. En ese entonces era el "Asistente del hogar" es decir, el tercero a cargo de la casa después del director y del operador terapéutico. Me detuve un segundo, y me pregunté; "dejo el tratamiento de lado y me voy con ellas, o sigo adelante con lo mío". Gracias a Dios tomé la mejor decisión de mi vida y hoy puedo decir con la frente en alto: "Soy Juan Troncoso, llevo 5 años vivo y soy reeduado de CITA CHILE".



¡CONTIGO ME SIENTO HAPPY!

por Leandro Cuevas

Desperté un domingo 16 de marzo y no me podía mover, ni de pies ni de manos, sentado detrás de un asiento trasero de un automóvil con dirección a un lugar desconocido. Cuando empiezo a recordar mi pasado... el dolor con sabor a sufrimiento eran mi desayuno, el frío con el hambre era mi almuerzo, el trago amargo envuelto en vergüenza era mi once y la desesperanza era mi cena. Sin paz en mi corazón, o lo que se quedaba de "corazón". Me llevaron a un lugar donde sabían perfectamente que es lo que realmente era el AMOR. Y no me refiero a un abrazo fraternal, además de eso, era amor responsable, amor al prójimo, amor a la vida, amor a las ganas de vivir y de seguir respirando aire que viene de la misma naturaleza que puedes sentir en un bosque o en el mar. ¡Rayos! Y yo pensé que venía a pelear por la vida. Me equivoqué, desde los 13 años me he estado confundiendo en la toma decisiones de mi vida yéndome a lugares y gente equivocada. Claramente el lugar que les hablo, es mágico, porque en esos 14 meses que estuve ahí, vi literalmente, ¡milagros caminando!, así es. No obstante, en la calle, veía muertos en vida, ¡que triste!

CARTA PARA LA DROGA

por Maximiliano Cid



Mi nombre es Mateo, tengo 24 años y no sé qué hacer. Soy un hombre valiente, auténtico y poderoso al parecer, pero lo que siento en este momento es cobardía, que perdí mi esencia en algún rincón y del poder me queda solo la ilusión y sueños rotos. Me encuentro perdido en el universo de mi departamento oscuro, con la sensación de querer desaparecer, de que esto nunca pasó. En algún momento ocurrió algo que me arrebató la inocencia que nunca más volví a sentir, en ese momento se generó la caída libre sin protección de mi vida. al principio era alegre, rico y placentero, me imaginaba una vida entera usándote, conectándome contigo, sintiendo tu sabor, aroma y pasión, no sabes lo grande que me hacías sentir. Después no eras suficiente y nos dábamos noches enteras de alcohol queriendo mezclar sensaciones y experiencias sin límites, pero aún no era suficiente, queríamos más y más. Más placer, deseos, más, esperanza más "libertad", un día me dijiste: - prueba esto, es el cielo que entra por tu nariz y te conectarás con la verdadera energía que está en ti. Me logré conectar como nunca antes, fue una conexión divina de amor, poder y sensualidad, ya éramos 3 inseparables.

Siempre admire tu deseo de libertad y de nunca rendirte,

Es increíble como tanta gente pudo salir adelante con sus vidas después de estar a milímetros de la muerte. Pero en lugar de la muerte, ¡yo! escogí la vida, ahora puedo decir que tengo vida gracias a Dios, a mi familia y a la Comunidad CITA. ¡Rayos! Hasta formé mi propia familia. Han pasado 4 hermosos años desde que terminé una etapa importante de mi vida. Lúcido y con alegría. Desde que pise ese lugar mágico, he sentido emociones, me saqué la venda de los ojos. Me introduce tanta droga a mi cuerpo que no sé el por qué sigo con vida aún. Cuando despierto por las mañanas, hay 3 corazones latiendo en mi hogar. Ese es mi desayuno. Me despierto con ganas de ganarle a la vida todos los días, de llegar a los domingos, como aquel 16 de marzo, con esfuerzo y alegría. Tal cual me enseñó el lugar mágico, la cual llegué amarrado de pies y manos, no conocer de limitaciones, no conocer la derrota, no conocer el sufrimiento. Donde día a día me siento con mi hijo y mi señora y digo: ¡CON USTEDES ME SIENTO HAPPY!

No necesito más drogas.

una diosa natural con convicción. – la conexión esta fuera del planeta me decías y sé cómo llegar. Pon esto en tu lengua y comenzará el viaje sin retorno. Debo reconocerte que fue uno de los viajes más ricos de mi vida, donde entendí lo que me querías enseñar. Cada vez el viaje se hacía más solitario, silencioso, escondido, intranquilo, más doloroso y oscuro. Cuando me veías llorar y estar desesperado me acurrucas tan fuerte que lograba salir de la realidad por un momento.

Recuerdo cuando me dijiste que estaba mal y que necesitaba hacer algo, me recetaste unos medicamentos que se encontraban en farmacias clandestinas y lúgubres. Con todo el amor que te tenía siempre te seguí sin poner ni un solo obstáculo, era una confianza a ciegas, te seguía sin cuestionar nada. Me enseñas como se hacían las cosas sin dinero, sin documentos, sin identidad solo tú y yo. A veces me enojaba contigo, sentía ira, pena, frustración, alegrías entre lágrimas, lástima y compasión por mí.

En qué momento te conocí si éramos tan pequeños, tan puros, a veces era tan amarga la sensación a tu lado que te dejaba por un par de días y en ocasiones meses pero me sentía débil sin ti, la realidad me parecía extraña, desconocida, me sentía tan frágil de querer estar contigo y entender que no podría ser lo nuestro, de forma silenciosa me estaba apagando, mis amigos me decían – porque la dejaste, ella te amaba, nos ama a todos.

Me alejé por un tiempo de ti, queriendo limpiar ciertas cicatrices hasta que nos encontramos de frente, no te niego que al momento de verte sentí nervios y temor, pero sin pensarlo te di un beso tan largo que me conecté contigo desde el ser, te extrañaba tanto que en ese momento decidí nunca dejarte ir, nuestro reencuentro fue tan intenso que en cuestión de días ya éramos todo nuevamente. Esta vez entendí que el infierno existe y está en el interior mío y tuyo, cuando cruzas tu infierno a paso lento, sabes para donde no tienes que volver y ese es el regalo más sagrado que me diste.



REHABILITACIÓN Y YOGA

por Arianne Cugniet Latorre, Terapeuta natural-instructora de yoga – CT CITA

Hasta el año 2011 realicé el taller de yoga en CITA, por motivos de fuerza mayor tuve que dejar de participar, fue una experiencia muy bella y siento que para muchos de los alumnos que asistían también fue así.

Este año me siento muy agradecida de tener la posibilidad de reincorporarme a la comunidad CITA y entregar el taller de yoga Integral. Este tiene como principal objetivo dar herramientas prácticas y teóricas a los alumnos con el fin de apoyar acompañar y ser un aporte en su proceso de rehabilitación, sabemos que el camino no es fácil y tiene momentos difíciles educarlos.

La terapia de yoga integral que realizo en el centro de rehabilitación CITA se enfoca principalmente en :

- Meditación la cual es una excelente técnica de autobservación conciencia de uno mismo y por ende excelente para trabajo de impulsividad y ansiedad ayudando notablemente a reducir niveles de stress.
- Posturas de yoga (asanas) científicamente está comprobado el beneficio de las asanas en nuestro sistema endocrino y sistema nervioso y desde la mirada del yoga también cada postura trabaja distintos centros energéticos (chakras). Las posturas a realizar están enfocadas principalmente para ayudar a los internos a regular ansiedades, impulsividad,

fortalecer voluntad entre otras

- Respiraciones (pranayamas) principalmente se enfocan en manejar niveles de estrés, ansiedad y equilibrio mental.
- Cantos (mantras) enfocados a armonizar distintos centros energéticos y ayudar a aquietar la mente
- Educación con diversas herramientas simples y prácticas tales como PNL, Metafísica, alimentación saludable y diversas herramientas de terapias complementarias

Mi mirada es que el yoga es un excelente complemento en un proceso de rehabilitación, las herramientas que se entregan son de gran ayuda para mantener el equilibrio y perseverar en el proceso. Ojalá estas técnicas se sigan expandiendo. La autobservación y el manejo de la mente en conciencia con nuestra respiración es de gran ayuda.

Todo adicto tiene una historia de vida que sanar respetando obviamente los tiempos de cada uno. Es un camino de por vida, pero siento que es indispensable sanar la causa de lo que me llevó a la adicción y así poder estar con uno mismo en paz

Para que la práctica de yoga o cualquier herramienta a entregar tenga su mejor beneficio señalo que lo más importante es el vínculo entre paciente terapeuta.



EL POTENCIAL PROCESO PSICOEMOCIONAL SUGIERE EL LOGRO DE MIRARNOS CON AUTOCOMPASIÓN

por Irene Montes Muñoz

Prólogo

Al igual que la psicóloga y escritora Valeria Schwalb, “no creo en las casualidades”, desde mi perspectiva de vida todo ha tenido una sincronía, un para qué, en donde muchas veces el darse cuenta ha ocurrido después de un tiempo, es decir, cuando ha pasado ese dolor intenso, incesante que muchas veces me dejó sin respiración, sin sentir ni ver más allá que oscuridad y soledad por años. No obstante, la madurez, el aprendizaje que da el tiempo, el apoyo y orientación de personas que se han cruzado en mi camino, de amor a mí misma, el amor de mi hija, de familia y amigas/os, el escuchar el dolor de otros y, por sobre todo mi voluntad hacia el querer iniciar “mi” propio proceso de autocompasión, permitieron volver a mi eje, a reencontrarme, a descubrir nuevas habilidades y atreverme a potenciar otras. Gracias a esta decisión, he vuelto a confiar, a querer, a darme oportunidades en el ámbito personal y profesional, principalmente por tener la valentía y, reitero voluntad de enfrentar mis miedos, el dolor tan arraigado en mí y todo esto con un solo fin, el fin de llevar a cabo un “sanar” que no significa estar exento de obstáculos sino mirarlos desde otra perspectiva y estar logrando en este ahora, mi proceso de desarrollo y crecimiento interno y en esto me ha ayudado de forma significativa el descubrir Mindfulness, por medio de las Terapias de Tercera Generación, siendo la “Autocompasión”, un concepto o un constructo, si desean denominarlo así, que actualmente ha ressignificado y reinterpretado mi forma de ver y enfrentar la vida, es decir, desde mi vulnerabilidad, desde lo humano, desde el ser resiliente, en definitiva desde el ser persona con imperfecciones y fortalezas que se deben reconocer y valorar porque también tenemos aspectos muy buenos en nosotros y que muchas veces no vemos o reconocemos debido a que tendemos a centrarnos

y tratarnos de forma negativa, pesimista, en donde el lenguaje utilizado por nosotros también juega un rol primordial.

... “Cada quien tiene sus dolores en el alma y a cada quien le duelen a su modo porque son los propios. Hasta que llega la magnífica posibilidad de levantar la vista del ombligo y observar el dolor en la mirada ajena. No estamos solos en este viaje del dolor al buen amor. Allí comienza el recorrido que nos vuelve mejores seres” (Schwalb, 2005) y desde mi perspectiva tiene toda la razón, cada dolor, cada situación que nos aqueja es única porque se relaciona con lo vivido, con nuestras percepciones, experiencias e interpretaciones que le hemos dado a la vida, sin embargo, se debe tener presente que todo depende también de cómo nosotras/os queramos vivirla, mirarla desde el aquí y ahora, y por ello les invito a dar vuelta la página del pasado, pero sin dejar de abrazar ese dolor vivido, mirando con gentileza esas experiencias y aprendizajes, abriendo los brazos y dando la bienvenida al presente que nos llevará a construir paso a paso el futuro que deseamos para nosotros /as.

Esta invitación, no implica que se estará libre de obstáculos (problemas, dolores o pérdidas por nombrar algunas situaciones) porque son, precisamente estos sinsabores que nos acontecen en la vida, los que permiten y pueden facilitar el crecimiento personal de cada uno, esa decisión es nuestra si queremos o no aprender, si queremos ver la vida como oportunidad o como un sufrimiento, pues les insisto somos personas, seres únicos y valiosos en el viaje que emprendemos desde que nacemos.

Entonces, ¿Te atreves a dar vuelta la página hoy y comenzar a escribir tu propia historia desde la mirada de la Autocompasión?

Dedicado especialmente a mi hija, a mis padres, a mi Ana y amigos/amigas que han participado de este proceso de cambio.

...Al escribirnos mensajes por whatssap con un amigo que conocí hace un año atrás y que, por "sincronía" de la vida, cruzamos un par de palabras que hicieron ruido en su mente, en su sentir, expresándome lo que estaba viviendo, evento que valoro enormemente. A su vez, agradezco la confianza de abrirse frente a su propio sufrimiento emocional, situación de mucho dolor a causa de separarse, distanciarse de su "gran amor, su pequeña hija" debido a razones labores y, paralelamente a ello el estar atravesando confusión y desilusión amorosa muy significativa.

En este contexto y tras varias conversaciones mantenidas, en una de ellas me indicaba lo siguiente:

- ¿Cómo abrir los ojos? ¿Qué debo hacer para sacar algo que me abra los ojos un poco más?
- ¿Cómo saber si te equivocas o te equivocarás según la decisión que uno decida tomar?
- Cómo saber!!!

-¿Cómo saber cuándo tu cerebro te engaña frente a estas emociones?

-¡Cómo sabré...! A veces me siento muy confuso.

-Lo único claro que cuando se quiere se hace lo imposible por y para quien es la o el correcto.

- Y eso, hasta ahora es el mejor Aprendizaje que tengo hoy, esperar que trae para mí la vida sin actuar como un inmaduro, frente a lo que quería escuchar desde hace tanto tiempo, es decir congruencia entre el sentir, pensar y actuar...solo oí y no observé nada más...

(autodiálogo)

Frente a este rumiar o análisis de mi amigo, que pudo ser de un paciente y, por otro lado, en nuestro rol de psicólogos ¿cómo respondemos a estas interrogantes que se nos presenta?, de hecho ¿cuántas veces nosotras/os hemos tenido estos mismos cuestionamientos, estas disyuntivas de vida?, sin duda que este diálogo, me llevó a reflexionar en los distintos procesos de cambio, de pérdidas que nos conlleva a una "actitud de sacrificio autoinmolador crea resentimientos que pueden conducir a sentir mucha culpa: hacia adentro y hacia afuera, es decir, nos autoinculpamos, y al mismo tiempo, culpamos a los demás, al mundo, al destino, a la vida...y mientras sentimos esta culpa tóxica o patológica, buscamos castigos autoimpuestos o castigos que nos lleguen desde el exterior, por ejemplo relaciones conflictivas, relaciones dependientes o con personas adictas a la infelicidad" (Plaxats, M, Milián, C.,2004). Todo esto por el temor a mirarnos, a escudriñar en nuestro ser más interno, es decir en nuestras emociones, sentir lo vulnerables que podemos llegar a ser con uno mismo o frente a un otro, olvidándonos totalmente de la importante que es mirar con gentileza nuestras debilidades, errores o culpa, solo tendemos a escuchar el rumiar de nuestra autocritica, de autodestrucción emocional, en donde traemos pensamientos que desgastan aún más, sentimientos como ya he indicado basados en miedos, culpa, resentimientos, contradicción,

confusión e incluso de fantasías de un ideal de pareja, de familia, de vida, etc... que conllevan ahondar en el dolor, en nuestro propio autocastigo.

Steven C. Hayes, indica que la negatividad o positividad de sus pensamientos no es lo importante. Es la forma de responder a esos pensamientos lo que importa. Por ejemplo, cuando un paciente se pregunta "Hay algo mal en mí" – en vez luchar contra ese pensamiento o tratar de distraerse de él, podemos notar ese pensamiento sin apegarnos a él (volvernos conscientes), entender que es común a todos los seres humanos y parte de nuestra experiencia compartida como personas, y luego tratarnos con gentileza en lugar de castigarnos por tenerlo" (www.psyciencia.com/es-la-autocompasion-mas-importante-que-la-autoestima)

A su vez, Schwalb agrega que "El amor es el oro que nos sana" ... "la resiliencia es nuestra capacidad potencial de superar y reparar situaciones dolorosas, de hacer que se vuelvan cicatrices con las que podamos vivir de un modo más bello, integrando en nuestra historia total aquellas situaciones que van haciéndonos quienes somos. Se trata de aprender a llevar las propias huellas de la vida y comprometernos a buscar modos saludables de encarar nuestra existencia, con el fin de conducir nuestros dones personales a su mejor versión posible" (Schwalb, V.,2015)

Algunas personas al leer este texto se preguntarán ¿Será posible bajo esta circunstancia de dolor, de desgaste emocional lograr una mirada amable hacia uno mismo, una mirada de oportunidad, de resiliencia que nos pueda nutrir y regenerar como seres humanos? y, ahí surge otra reflexión ¿Soy capaz de asumir o aceptar este riesgo de enfrentarme a mí mismo/a? Sin duda, la respuesta o el desafío está en cada uno, teniendo presente que durante toda nuestra vida "nos renovamos infinitas veces, desde procesos celulares hasta procesos evolutivos que nos conducen a cambios permanentes y continuos tanto físicos, psicológicos como espirituales, que se suceden en nuestra vida misma. Desde que nacemos la evolución es un camino irreversible y las transformaciones resultan inevitables..."(Schwalb, V.,2015). Si extrapolamos lo mencionado a la vida diaria y coincido con esta autora en que simbólicamente en las diferentes etapas vividas, hemos cambiado de gustos, dejado amistades de la niñez, colegios, cambios de casa, trabajo o región, cambios en las formas de vestir, hablar o hasta comportarnos e incluso hemos sufrido rupturas amorosas, fallecimientos, etc., eventos que tendemos a interpretar negativamente porque como seres humanos nos causan mucho dolor, dolor que nos cuesta afrontar, pues conllevan inevitablemente a vivirlas como pérdidas, como momentos de contradicción, confusión que nos dejan a la deriva. Sin embargo, se necesitan de estos procesos para poder comenzar a ser autocompasivos y permitir conocernos para lograr rearmarnos ante estas situaciones. Y es en este punto, donde para mí, han sido y son significativas las TCBM (Terapias cognitivas basadas en Mindfulness). Éstas indican que debemos "estar plenamente atento y aprender

a renunciar a las pautas del intento constante de continuo escape o evitar la infelicidad que mantiene en marcha los ciclos negativos, ya que el objetivo principal es la Libertad, no la felicidad, la relajación, etc, aunque éstos pueden ser efectos secundarios bienvenidos" (Segal, Z, Williams, M.;2015) y para ello, es muy importante el rol del terapeuta porque somos facilitadores para enseñar a las personas, "cliente o consultante a acercarse a sus experiencias indeseadas con una curiosidad amable, bondadosa y, por ende establecer con ellas una relación distinta... con el fin de que mejore su propio bienestar, cuidar de si y de relacionarse de manera diferente con sus problemas" (Segal, Z, Williams, M.;2015).

Ustedes, se preguntarán ¿cuál es la relevancia de conocer, de interiorizarnos del concepto Autocompasión? porque es más conocido hablar de Autoestima. ¿La Autocompasión será sentir lástima de uno mismo?

Para qué hablar de Autocompasión hoy en día.

Hayes menciona a Kristin Neff (psicóloga EE.UU.) que ha definido un concepto muy importante la Autocompasión conformada por tres componentes que interactúan entre si. A su vez, esta dra. sugiere que "el enseñar a los niños a desarrollar en primer lugar el ser autocompasivos es primordial para cuando éstos presentan problemas de autoestima porque en definitiva, la autocompasión conlleva a tratarnos con amabilidad, reconociendo lo que tenemos en común con otras personas, de tal manera que siendo conscientes de nuestras debilidades o aspectos a mejorar, podremos procurarnos felicidad o mejor dicho sentir un bienestar que nos conducirá a aceptar nuestras limitaciones como personas" (www.psiciencia.com/es-la-autocompasion-mas-importante-que-la-autoestima)

Cuáles serían estos componentes que nos orientarían a lograr la Autocompasión:

a) Auto-amabilidad (en vez de autocritica)

Tendencia a considerarse a uno mismo en forma positiva, benévola y comprensiva, en lugar de criticarse o tratarse con dureza.

La amabilidad hacia uno mismo supone aceptar que uno no siempre puede ser u obtener lo que quiere y que si esa realidad se niega o nos resistimos a aceptarla, aumenta nuestro sufrimiento en forma de estrés, frustración o autocritica, sin embargo, cuando la aceptamos amablemente, experimentamos mayor equidad emocional.

Así los propios defectos o aspectos a mejorar los tratamos en forma comprensiva, y el tono emocional de nuestro lenguaje interno (pensamientos,

autodiálogo) es de calidez y de apoyo. Aceptándonos como seres humanos imperfectos, pero también frente a los obstáculos nos permite la autocompasión ofrecernos apoyo y bienestar. (www.cop.es/colegiados/PV00520/pdf/Autocompasión.pdf)

b) Humanidad Compartida (en vez de sentimientos de aislamiento)

Este componente reconoce que la imperfección es algo natural de la vivencia humana y que nos permite visualizar y tomar conciencia que no somos distintos a los demás cuando se trata de afrontar los problemas o limitaciones. Neff reitera, lo imperfectos y vulnerables que somos como personas y que, por otro lado, se debe reconocer la influencia de algunos componentes como el genético, los modelos de aprendizaje en la niñez, la cultura, las experiencias vividas etc. existentes y reflejadas en nuestra forma de pensar, sentir y actuar.

¿Cuántas veces nos hemos dicho por qué cometí tal error otra vez, por qué nuevamente fallé o por qué no expresé lo que siento, no sirvo para esto, estoy viejo/a para aprender o empezar de nuevo, no soy capaz de vencer mis miedos, de conquistar o iniciar una nueva relación? Sin embargo, es aquí donde "la autocompasión nos invita a tener una actitud abierta en la que la frontera entre el yo y los otros se suaviza, al considerar que como seres humanos somos dignos de respeto y compasión, como también constituye una alternativa sana a comparaciones sociales de carácter competitivo que se llevan a cabo de forma automática en la autoestima frágil"

c) Atención Plena (en vez de identificarse con pensamientos y emociones) esto es Mindfulness

Implica experimentar el momento presente, supone un estado mental receptivo, en el que observamos nuestros propios sentimientos, pensamientos tal como son, sin tratar de suprimirlos o negarlos, pero sin magnificarlos, es decir, ser conscientes de la experiencia del momento presente, de forma clara y equilibrada, sin ignorar las cosas que no nos gustan de nosotros mismos, los demás o la vida, y sin exagerarlas ni centrarnos demasiado en ellas. Neff señala que el reconocer cuando nos sentimos mal por algo (aunque muchas veces no llegamos a detectarlo), ya sea porque no prestamos atención o porque estamos demasiado ocupados juzgándonos o tratando de resolver problemas, nos invita a adoptar una perspectiva amplia de la propia experiencia a fin de considerarla con más objetividad a fin de no ser arrastrados por el propio malestar, a algo que puede llevar a una fijación obsesiva en pensamiento



y emociones negativas e impedir una visión clara de uno mismo y de los propios problemas".

Para complementar lo mencionado en párrafos anteriores, les comparto el estribillo de una canción que, para un amigo tiene sentido mucho sentido la letra y cuando me invitó a escucharla, claro en algún momento también lo sentí o experimenté. Se llama "Obsesionario en La Mayor" de un grupo argentino Tan Bionica., quienes en una entrevista respecto a esta canción dicen "Es que son canciones que, más allá de lo autobiográfico, le pueden llegar a cualquiera por las temáticas recurrentes, como los recuerdos, un ideal de persona..." "El tema refleja el tema de la obsesión, el que canta casi está pidiendo perdón cuando dice: Sí, ya sé, soy un idiota, un hombre con poca dignidad, pero a mí me pasa esto, punto"

(www.blogs.lanacion.com.ar/cine/porque-si/paris-day-tan-bionica/)

"...Algo habré perdido que ando tan comprometido en buscar adentro tuyo algo que está dentro mío y, algo para poder tapar mi gran agujero espiritual, mis ilusiones rotas..."

Al escucharla, sin duda que rescaté aspectos que también vivencie y tuvieron cierto significado para mí, por ejemplo que el miedo afrontar nuestras carencias o dolores muchas veces nos lleva a escudarnos en mecanismos de defensa (proyección, negación, idealización, racionalización, entre otros), a refugiarnos en amistades poco constructivas o sumergirnos en el trabajo, en el consumo excesivo de alguna droga o buscamos relacionarnos con otros /as de forma no adecuada a fin de evitar contactarnos con el vacío emocional o simplemente el miedo que nos impide descubrir y mirar con otros ojos lo que realmente quiero para mí, para sentirme bien, pleno/a. En el fondo, a aceptar con amabilidad las limitaciones o debilidades, abrazando a su vez las fortalezas que poseemos. Debo decir entonces, que nuestro cerebro se ve envuelto en autoengaños producto de miedos, de inseguridad, pues como seres humanos, es más fácil y cómodo quizás depositar en el otro nuestra carga, nuestra mochila emocional, perdiendo oportunidades reales de crecimiento personal, de vivir, disfrutar y de aprender por ejemplo de lo que siente el estar solo/a, de realizar actividades, hobbies, cursos, entre otros, que pueden en definitiva, contribuir a ser mejor persona. También, permitir el fortalecer mi espíritu y que por diversas razones ya mencionadas se han dejado a un lado o continuo desechándolas, es decir, desaprovecho el disfrutar de un simple café con mi silencio, con mi paz interior, consciente del estado emocional de ese momento, de mi momento pero, sin duda es más fácil autoengaños, creer que estamos "sanos/as psicológicamente", idealizar, porque pensamos por ejemplo que alguien que recién estamos conociendo, que nos está haciendo vibrar nuevamente, es la solución, es el dar vuelta la página, que estoy "renaciendo, cerrando etapas" sin realizar un adecuado monitoreo o autoevaluación sincera basada en la autocompasión o amabilidad afectuosa sino que actuando desde la emoción o impulsividad o de nuestros instintos más primitivos

que, incluso pueden llevar a perder oportunidades de un amor maduro, verdadero solo por miedo a ser amada/o responsablemente, sinceramente o de rehusar la invitación de una ayuda terapéutica a fin de ser tener una retroalimentación u orientación objetiva.

Schwalb dice que "los seres humanos, tenemos enormes dificultades para tomar conciencia, así porque sí o cada tanto, de cómo estamos y quiénes somos, si no nos sucede algo que nos lleve a hacernos preguntas y nos motive a buscar las respuestas dentro de nosotros. Por lo general, los disparadores del camino hacia el autorregistro personal son momentos duros o movilizantes. Me genera una enorme tristeza observar que muchísimas personas comienzan a conocerse o a valorar la vida y a quienes tienen a su lado, a descubrir que son realmente felices, que nada es grave cuando puede resolverse, que el tiempo es demasiado valioso como para desperdiciarlo en asuntos banales y sin importancia, únicamente cuando la vida les levanta a la fuerza las antiparras que solían usar para evitar el contacto con el dolor de su existencia" (Schwalb, V.,2015) Y, sinceramente comparto este pensamiento, pues muchas veces existen señales que obviamos o pasamos por alto por un sinfín de motivos, sin embargo éstas son alertas que nos indican que debemos replantearnos quizás decisiones de vida, de pareja, etc... pero somos tercos e insistimos tanto que a veces hasta llegamos a perder la dignidad, a humillarnos y rogar por amor.

Ahora, sin duda que pueden existir excepciones y, ser así como lo siente y cree la persona, pero nosotros como psicólogos, debemos estar atentos al lenguaje verbal como no verbal y eso marca la diferencia entre nosotros, pues somos facilitadores del proceso del paciente y, debemos ser respetuosos de las decisiones u opciones que tome éste, y si se equivoca debemos aceptar, sin juzgar, con compasión y amabilidad, porque es quizás la oportunidad que se le presenta para aprender y avanzar hacia su propio bienestar psicosocioemocional.

Desde el budismo, también me llamó la atención este término porque complementa muchísimo la autocompasión y debo decir e incorporarlo y me refiero a la Amabilidad Afectuosa, que según ellos sería un antídoto del miedo. Ya sea obstaculizados por el miedo que nos cohíbe o por el sentimiento de que no valemos lo suficiente y de que nunca lo valdremos, a causa del miedo terrible que nos invade cuando no vemos ninguna opción, o por el profundo miedo que sentimos a veces cuando debemos dar un paso más y no podemos percibir como o hacia dónde, conllevando al sufrimiento. Es así, que la amabilidad afectuosa y la autocompasión, a diferencia del miedo, reafirman el poder curativo de la relación con uno mismo, la expansión del sentimiento de posibilidad o perseverancia. Asimismo, la eficacia de la amabilidad también son catalizadores para el aprendizaje porque son la base de las acciones sabias, poderosas, a veces suaves y otras veces violentas, que realmente pueden cambiar, nuestra vida y la de los demás" (<https://>

assets-libr.cantook.net/assets/publications/12842/medias/1er_cap_9788449326370.pdf)

Tal como ya he mencionado en los párrafos anteriores, el verdadero desarrollo de la autocompasión es la base para la valentía, la generosidad y la inclusión, tanto para uno mismo como para ser desplegada hacia los demás.

“Es hora de que abandonemos la idea de que tenemos que pensar bien de nosotros mismos en todo momento para ser maduros, exitosos, funcionales, y mentalmente sanos. De hecho, esta idea tóxica puede fomentar una especie de historia egocéntrica y narcisista historia basada que forzosamente nos va a explotar en las manos. En lugar de aumentar el contenido de la autoestima lo que tenemos que hacer es aumentar la autocompasión como contexto de todo lo que hacemos. Eso desinfla las historias de sí mismo basadas en el ego, en tanto aceptamos humildemente nuestro lugar como uno entre los demás seres humanos, reconociendo con atención plena que todos dudamos de nosotros mismos, todos sufrimos, todos fallamos de vez en cuando, pero nada de eso significa que no podemos vivir una vida con significado, propósito y compasión por nosotros mismos y los demás.

Enseñemos eso a nuestros jóvenes, y les habremos proporcionado una habilidad real que pueden usar en el mundo real durante toda vida” (www.psyciencia.com/es-la-autocompasion-mas-importante-que-la-autoestima)

Antes de continuar, creo necesario hacer un alcance respecto a que no debemos confundir la “Autocompasión” con “Victimización”, esta última refiere a una actitud egocéntrica y contraproducente, en donde la persona enfatiza en su dolor, y no visualiza que la vida es difícil para todos, por lo cual al victimizarse:

1.Exagera sus propios problemas, ignora su interconexión con los demás y siente que es la única que está sufriendo.

2.-Queda atrapada por su problema emocional y no es capaz de dar un paso atrás en su experiencia, para adoptar una perspectiva más equilibrada y objetiva

Schwalb también al respecto a este tema de la victimización agrega que “se debe cambiar el por qué a mí por el para qué es fundamental, pues la primera pregunta nos lleva a una ruta intransitable que no suele tener respuesta, nos victimiza y paraliza, en cambio la segunda nos hace activos en la búsqueda de un sentido, y se asocia a la resiliencia en tanto nos permite salir fortalecidos y seguir caminando

hacia adelante, pase lo que nos pase en la vida. (Schwalb, V.,2015)

Otro autor, Gilbert también coincide con la dra. Neff, al señalar que “la Autoestima está vinculada a la comparación social y a las autoevaluaciones de superioridad e inferioridad, relacionándose con la percepción de amenaza y la activación del sistema de lucha, a diferencia de la autocompasión que activa el sistema de relajación, asociado a sentimientos de seguridad, preocupación por la salud física y mental, promoviendo la autoaceptación”.

“Podemos cambiar de trabajo, de pareja, de país o hasta de religión. Pero si no cambiamos interiormente, seguiremos atrayendo las mismas cosas, circunstancias, eventos y personas” (Altarel Gustavo)Y “es parte del proceso de curación justamente comenzar a comprender que somos un ser íntegro y total” (Schwalb, V.,2015)



Hace mucho tiempo, que les indico a mis estudiantes que “el cuerpo habla” y Chiozza indica que “aquellos que callamos con nuestra voz es, la mayoría de las veces, expresamos con el lenguaje de nuestros órganos. Las enfermedades, tanto sean físicas como psíquicas, son expresión del resultado de una lucha por salir a escena y expresarse” (Schwalb, V.,2015), es por ello que al ser personas integrales que pensamos, sentimos y actuamos, nuestro cuerpo también se resiente y debe expresar el dolor, lo que nos angustia, es decir, habla de nuestras preocupaciones, de nuestras emociones porque tal como indicaba en el párrafo anterior, aunque guardemos silencio, éste también

interfiere en nuestra conducta sin darnos cuenta, en nuestra forma de caminar, de relacionarnos con los demás porque nuestras expresiones no verbales pueden conllevar a una mala interpretación de nuestro actuar y generar conflictos, separaciones, etc.. Este silencio que nos genera, posiblemente confort, adormece o coloca velos a nuestro dolor y el cuerpo, no soporta tanto estrés o sufrimiento mental y explota, y en esta explosión emocional podemos desarrollar distintas problemáticas que afectarán, posiblemente nuestra vida en varios o en todos sus ámbitos. Por tanto, en este aspecto, nosotros como psicólogos tenemos mucho que aportar y, para mi, hoy en día, reitero las Terapias de Tercera Generación me ha permitido generar un vínculo importantísimo con el paciente.

El generar un vínculo con la otra persona, el denominado “paciente” desde el enfoque apreciativo dice que “hay un lugar para cada persona, sea este



paciente o psicólogo y cada uno debe encontrar su lugar y ver donde encaja, lo importante es no temer a asumir la responsabilidad de traer algo nuevo a nuestra vida...a dejar fluir todo el potencial para emprender todo tipo de tareas. Recuerda que se necesita de todo tipo de personas de manera inclusiva para formar el universo de posibilidades, simplemente acepta tu misión y hazlo de corazón, puedes ser un gran líder, un gran colaborador independiente de la labor que desempeñas, solo hazlo con toda tu lealtad y apoyo hacia ti mismo /a y hacia aquellos que te rodean, pues todos necesitamos de todos y el aprecio se da en forma recíproca. Eleva tu corazón con profundo amor, reconocimiento y gratitud, recordando siempre dar lo mejor de ti en cada momento" (Fredes, A., 2019) Ahora, ¿Cómo debo vincularme con el paciente? o ¿qué tipo de teoría utilizar para realizar una terapia con tal o cual tipo de paciente? Eso lo define cada psicólogo/a, qué tipo de perspectiva teórica más le acomoda. Desde mi punto de vista, considero que todas son complementarias, depende del conocimiento y experiencia del profesional de la salud, sin embargo, las terapias de tercera generación han modificado el vínculo que he generado con los pacientes, puesto que en esta tercera ola es relevante el entorno, pensamientos, lenguaje, emociones, vínculos e, incluso, otras dimensiones como la dimensión de ética y valores que poseemos, ya que mediarán en nuestros procesos psicológicos. Es así que en la Terapias de Aceptación y Compromiso por ejemplo se caracteriza por "orientarnos a aceptar lo que no se puede cambiar y a cambiar lo que es susceptible al cambio. Invita a evitar orientarnos a eliminar el malestar psicológico como a entender su origen y funcionamiento y darle la legitimidad que le

estamos negando. Todo lo que negamos nos acaba sometiéndolo de una u otra forma, por lo cual debemos aprender a relacionarnos con nuestro malestar, no hacer que desaparezca, dando el primer paso para que todo mejore"..."Ponernos la armadura nos impide sufrir, pero tampoco nos deja crecer" y agrega este mismo autor "Debido al miedo que le tendremos al dolor, seremos tan expertos en el arte de la indiferencia que nada nos llegará al plano de los afectos" (www.psyciencia.com/es-la-autocompasion-mas-importante-que-la-autoestima) por tal razón es la invitación a ser vulnerables a contactarnos con las emociones de nuestro paciente, a no detener sus pensamientos, a ser sensibles y humanos, evitando las barreras y al cambio de setting, es decir, no encerrarnos en la consulta, entre cuatro paredes, a no temer a experimentar e intervenir en otros espacios que nos permite aprender y abrirnos al mundo real de lo que está aconteciendo en el entorno, el cual incluso puede ser una fuente de oportunidades de vida como en el ámbito profesional.

Otro aspecto relevante es la Despatologización del paciente, es decir, el objetivo de la terapia no es tanto la desaparición de los síntomas típicos del trastorno o encasillar o estigmatizar al paciente según criterios del DSM V porque perdemos de vista que es: una persona, un ser humano.

Es por tal motivo que el vínculo terapéutico que se genere en ambos actores el cliente o paciente y por otro, el psicólogo/a tienen un rol preponderante, es decir, éste último a través de su actitud, de sus habilidades, experiencia y conocimiento pueda crear un clima cómodo y acogedor, de mucho respeto hacia los diferentes momentos que se producen en la sesión y, en las elaboraciones o análisis que

realiza cada persona. A su vez, con una postura de aceptación, sin juzgar, manifestando calidez, autenticidad, empatía, sintonía emocional y un interés real, genuino por el bienestar de su paciente respecto a lo que está o no verbalizando la persona, lo cual proporcionará que se vaya forjando el vínculo, esto en definitiva, son las habilidades que desarrolla el o la profesional de la psicología y el interés propio por perfeccionarse y aprender de las distintas vivencias con cada paciente, ya que, el vínculo facilita los objetivos terapéuticos (escuchar, guiar, comprender, confrontar o resumir, etc.) a veces solo el simple hecho de contactarnos, es decir, de mirar a la persona, de escuchar atentamente mientras verbaliza lo que le acontece marca la diferencia entre terapeutas, puesto que se “siente escuchado /a”, “valorado/a”, “tomado en cuenta” y “comprendido/a” (Krause, 2005), aspecto significativo para la persona que consulta y que muchas veces nosotros como profesionales pasamos por alto, nos comportamos de forma automática, de acuerdo a ciertos estereotipos.

En definitiva, una de nuestras grandes tareas en la vida se basa en el Aprendizaje que podemos obtener de las diferentes vivencias a lo largo de nuestra vida, Schwalb señala que “Lograr el autoconocimiento. Esa es la tarea más noble que la psicoterapia acompaña a sanar los dolores del alma a través de una relación humana que nos conduce por el camino de lograr conocernos y entender el sentido de la vida y nuestros actos, a la vez que superar y elaborar los dolores que nos aquejan.” (Schwalb, V.,2015).

Los/as invito a enfrentarse a sí mismos, a mirarse con amor a valorar los obstáculos que nos presenta el ahora y agradecer lo que vivimos, sea esto bueno o malo porque es el camino hacia el aprender, hacia el conocer a otros/as sin juzgar.

Por eso les pregunto hoy ¿Nos damos una nueva oportunidad para conocernos desde la mirada de la Autocompasión? ¡Tú decides, ahora!

“Yo quiero ver tus ojos reflejar la luz”

(Canción: "Acaba de nacer", grupo G.I.T.)

AUTORA:

Irene Montes Muñoz, Psicóloga.

Docente Escuela de Gendarmería de Chile

Editora de la Revista El Encuentro de la Universidad Autónoma de Chile y Ayudante de la Cátedra de Psicología del Desarrollo I, Universidad Autónoma de Chile.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Schwalb, Valeria (2015). Todos podemos ser Felices: resiliencia:la fuerza para superar los obstáculos. Buenos Aires, Argentina.

Segal, Zindel;Williams, Mark, Teasdale, Jhon (2013). Terapia Cognitiva basada en el Mindfulness para la Depresión. Barcelona, España.

Plaxats, María, Milián, Cristina (2004). Miradas hacia la Vida. Barcelona, España.

Fredes, Ana (2019), Charla Enfoque Apreciativo, Cátedra de Psicología del Desarrollo I, Universidad Autónoma.Santiago, Chile.

LINKS

www.psyciencia.com/es-la-autocompasion-mas-importante-que-la-autoestima

[www.assets-libr.cantook.net/assets/publications/12842/medias/1er_cap_9788449326370.pdf](https://assets-libr.cantook.net/assets/publications/12842/medias/1er_cap_9788449326370.pdf)

www.blogs.lanacion.com.ar/cine/porque-si-paris-day-tan-bionica

www.cop.es/colegiados/PV00520/pdf/Autocompasion.pdf



STOP – Respira



Respiración consciente



Practicar la amabilidad



Pausa de Autocompasión



Paseo contemplativo



Observar los pensamientos



El Sonido y el Silencio



Body Scan

Estar en tu Vida

Para mi hija I rene

No solo el viento
me escuchó
el sol se maravilló
al ver nuestra
reunión.

Porque nos debíamos
este encuentro
donde las palabras
sobraron,
solo vernos nuestras
almas sé alegraron.

Hoy empezamos
a conocernos,
quiero agradecerte
la forma que planteas
nuestras vidas,
que años atrás
fueron interrumpidas.

No puedo negar
mi culpa
pero algún día
teníamos que
mirarnos a los
ojos.

Mi alma no estaba
tranquila
al no saber de tu
persona.

Te pido permiso
para estar en tu
vida sin molestar,
solo admirar
la hermosa mujer
que eres.

Sé que no es fácil
entregar amor
después de tantos
años sin saber
de tí,
que guardado en
mi corazón estuvo.

Ahora quiero
entregártelo
espero lo recibas
con amor
como yo te lo
entrego hoy.

En el ocaso de mi
vida brilla el sol.
Gracias por estar
en mi sol.

Fidel Eduardo Montes Bustos
El poeta de las rosas
Derechos reservados
Chile 2019



RELACIÓN ENTRE AUTOEFICACIA, AUTOCOMPASIÓN Y AUTOESTIMA EN EL ESTUDIO Y EN LA VIDA

Por Francisca Fuentes Montess

¿Cómo se relacionan estos tres conceptos en el estudio y en la vida? En mucho más de lo que se cree. Se suele pensar que son las instancias de bullying las que podrían afectar la autoimagen, y que no va más allá. El asunto es mucho más profundo. Las calificaciones tienden a dañar la forma en la que percibimos a otros y a nosotros mismos, por instancia, en nuestra cultura, los niños con el mejor rendimiento académico son tildados como brillantes, mientras que los alumnos de “bajo rendimiento” son generalmente percibidos como más lentos e incluso tontos, por sus compañeros (y también podríamos incluir a los mismos profesores). ¿Cómo podría afectar esto en nuestras vidas, o en nuestro interior?

Si bien, la autoestima en general “tiene raíces en el hogar”, el colegio también tiene un rol muy influyente en la estimación que tiene el joven de sí mismo. Las notas son uno de los principales factores por los que la autoestima de un joven estudiante tiende a bajar. A pesar de que “las notas muestran la autoeficacia del alumno”, muchas veces los alumnos hacen que su autoestima dependa de éstas, lo que “no es positivo”, garantiza la psicóloga Paulina Pérez, autora del libro “En busca de mi autoestima”. La psicóloga explica que el potencial de cada uno “no debiera ser evaluado a través de las notas”, sino que los alumnos tienen que “ser capaces de sacar buenas notas y mejorarlitas, pero aprendiendo también a equivocarse.” (www.grupoeducar.com).

Se podría señalar que jóvenes que son criados muchas veces en ambientes de competición, dónde siempre deben destacar por sobre los demás, sin importar a quiénes se perjudique, crecen en este escenario que inicia desde la escuela, y que sigue hasta en la Universidad, posteriormente.

Niños que vienen de hogares más exigentes podrían

sentir una constante presión en cuanto a su desempeño, y tienden a presionarse mucho más a sí mismos que el resto de sus compañeros, mientras que niños del otro lado del hemisferio, que tienen padres mucho más despreocupados, tienden a ser regañados por los maestros y constantemente comparados con sus pares. ¿Entonces quiénes ganan? Pues, a medida que van creciendo, este sentimiento autoexigente se torna tan estresante que muchos estudiantes simplemente abandonan sus estudios, mientras que otros podrían tender a realizar acciones dañinas hacia sí mismos, como dejar de dormir, aumentando los niveles de cafeína para mantenerse despiertos toda la noche, lo cual podría conllevar a sumirse en una silenciosa depresión, por señalar alguna enfermedad de salud. ¿Cuál podría ser la solución? Enseñar que equivocarse está bien, que es perfectamente normal, y que no se puede ser dioses sabelotodo. Siempre está bien querer superarse, claro que sí, pero no se puede vivir toda la infancia/juventud pensando que se podría ser crucificado si se llega a fallar.

Si se pudiera normalizar el hecho de cometer errores, sería una mejor sociedad. Todo parte desde lo que se enseñe.

Aquí es dónde surge el término: “autocompasión”, desde el budismo, ésta significa abandonar el sufrimiento y las causas que lo generan, ya que, en la mayoría de ocasiones, lo que nos provoca nuestro sufrimiento es nuestra mente. Me explico. Si estuviéramos en la situación de que obtuvimos una mala calificación en un examen por el que estudiamos mucho, desde el autoestima probablemente nos decepcionaríamos de nosotros y además a nuestros padres o profesores, pensaríamos que nos iría mucho mejor, y que algo malo debe estarnos sucediendo. Lo cual nos desmotiva para las evaluaciones siguientes.

Si trabajáramos desde la autocompasión, veríamos esa nota, no como una derrota, sino como una oportunidad más, diríamos: "está bien, quizás esperaba que me fuera mejor, lamentablemente no fue así, pondré más empeño en la otra que se viene, pediré ayuda, no es nada grave", porque debemos dejar de pensar que un número en un papel NO va a dictaminar nuestra vida. Si sentimos que lo dimos todo, nada más que hacer.

Tendemos a ser nuestro propio enemigo, batallando continuamente con nosotros mismos, siempre tratando de ganarle a nuestras capacidades. ¿Por qué se debe ser el mejor? Ser el mejor no garantiza tu futuro. Puedes perderte situaciones maravillosas sólo por el hecho de sobre exigir tus habilidades. No se puede ser siempre el mejor, la vida no es una competencia. ¿Por qué no gastar esas ansias en alguna otra actividad que sea realmente beneficiosa? Porque la escuela, la universidad, el trabajo, hasta la exigencia de nuestros padres, agota. Es por ello que mi sugerencia es dedicar unos minutos al mindfulness porque nos puede ayudar a desestresarnos, ya que tendemos a separarnos de la realidad cuando estamos tan enfocados estudiando, vemos las horas y los días pasar completamente encerrados en nuestra burbuja, donde nadie puede entrar. Ya no observamos como el cielo cambia de color, ni a las otras personas en la calle, ni siquiera cuando estamos mirando nuestros celulares nos encontramos realmente pendientes de lo que miramos porque nuestra mente simplemente se encuentra en otra parte, en el pasado, en el mañana,

en el futuro lejano. Nunca aquí. Nunca en el ahora. ¿Qué pasó con nuestra familia? ¿Nuestros amigos? ¿Los hobbies que solíamos tener? De un día a otro dejaron de ser relevantes. Le dimos poder a una hoja de papel. A un número, a una calificación. Y olvidamos lo más importante de todo, nuestra esencia. Eres el mejor de la clase, pero, ¿qué haces en tus horas libres?, estás todo el día estudiando y repasando para tu clase, y ¿hablas con tus padres, tus hermanos, tus amigos?, ya casi ni duermes por tus estudios, ¿qué está pasando con tu salud?.

¿Eres feliz viviendo así? Completamente aislado del mundo. Nos olvidamos que la vida no es infinita, el mañana es un misterio, cada día que pasa puede ser el último. Y no sé ustedes, pero yo no quiero pasar todos los días preocupada de una nota que no refleja quién soy como persona. Prefiero conocer gente interesante, encontrar nuevos hobbies, apreciar la naturaleza y pelear por nuestro planeta que está muriendo. Puedo aprender la misma cantidad de información en dos sesiones de estudio de 30 minutos al día que en 5 horas continuas de estudio. ¿Podemos organizar nuestros horarios o nuestros tiempos? Si, es posible. Me encontraba gastando más tiempo pensando en la prueba en sí que estudiando.

Cambiemos nuestra perspectiva, volvamos a ser quiénes éramos. Volvamos a hacer lo que nos gusta, lo merecemos. Y eso es autocompasión, es decir, amarnos a nosotros mismos, tal y cómo somos, amar lo que nos hace felices a pesar de los problemas.



Bibliografía:

Link: www.grupoe-ducar.com (recuperado el 09/06/19).

Link: <https://lamen-teesmaravillosa.com/que-es-la-autocom-pasion/> (recuperado el 09/06/19)



NUEVA FORMAS DE BUSCAR TRABAJO EN CHILE Y SU IMPACTO EN LA SELECCIÓN DE PERSONAS

El 15 de agosto de 2018, se creó el primer grupo whatsapp de la Comunidad Networking, con la finalidad de contar con un espacio para crear redes y compartir temas relativos a la gestión de personas. Su misión es promover espacios colaborativos, diversos e inclusivos, aportando herramientas para las personas que buscan mejorar su situación laboral y calidad de vida. Sus valores son: Respeto, colaboración, diversidad, ética y Vocación de servicio. Existe un equipo de 45 personas que movilizan esta iniciativa que no tiene fines de lucro y ha tenido un crecimiento exponencial en tan solo 9 meses, llegando a más de 13.000 integrantes.

En los distintos grupos WhatsApp de nuestra Comunidad, que actualmente son 100 grupos, (www.comunidadnetworking.org) continuamente se habla sobre los inconvenientes que han tenido en diversos procesos de selección, haré un recuento y reflexión. Me interesa visibilizar estas situaciones para que mis contactos y sus redes, puedan analizar sus prácticas y contribuir así, a que se mejoren los procesos de incorporación de personas, velando por el respeto a l@s postulantes:

1. Publicar ofertas de trabajo con contenido discriminatorio: "busco mujer, persona joven, de X nacionalidad, enviar CV con foto, etc" Comúnmente se ven avisos de este tipo, y desaniman al postulante,



EVA SÁNCHEZ
Directora General
Brújula Profesional
Fundadora y Presidenta
Comunidad Networking

FORMACIÓN

- Psicóloga - Universidad de Santiago de Chile (2007)
- Master en Dirección de RRHH – EADA Business School - Barcelona, España (2014)
- Certificación Internacional en Gestión por Competencias - Target - DDI (2013)
- Certificación por competencias - Capital Humano.

EXPERIENCIA

- Consultor Senior con más de 14 años de experiencia en empresas de los rubros industrial, salud, seguros y consultoría.
- Jefe de Desarrollo Organizacional, Deloitte Chile, hasta diciembre 2018
- Amplia experiencia realizando charlas y talleres asociados a potenciar habilidades de liderazgo, equipo, inteligencia emocional, ventas, inclusión, entre otras temáticas.
- Experiencia implementando programas de top talent y mentoring en Mutual de Seguridad y Deloitte Chile
- Se desempeña como docente para los Diplomados de RRHH, Desarrollo Organizacional y Selección - Universidad Andrés Bello
- Se ha desempeñado como docente para el Diplomado en Gestión Estratégica de Recursos Humanos - Universidad Católica de Valparaíso.
- Se ha desempeñado como docente para el Diplomado de Selección de personas - Universidad de Viña del Mar (UV)

linkedin.com/in/evasanchez-psicologa

además de favorecer la discriminación. La diversidad e inclusión son básicas en nuestro país y desde las áreas de RH debemos promoverlas.

2. No publicar el rango de renta ofrecido para el cargo. Muchas empresas mantienen esta práctica, solicitando las pretensiones de sueldo. Si ya se cuenta con un presupuesto para el cargo, es preferible publicarlo, así postularán sólo las personas que estén interesadas en el perfil con esa remuneración. Los beneficios son tanto para l@s candidat@s como para las empresas, como reclutador, recibirás sólo postulaciones de personas interesadas en trabajar por el sueldo ofrecido.

3. Comenzar una búsqueda de un cargo, sin que esté previamente aprobado en la empresa, ni claro el perfil. Esto porque es una pérdida de tiempo para tod@s. Citar a personas, seleccionar a alguien y luego decirle: el cargo no fue aprobado, es muy poco serio y pasa bastante. Incluso, hay personas que han renunciado a su trabajo, por una confirmación a través de email, quedando en situación de desempleo. El impacto negativo para el prestigio de la empresa no es menor, sobretodo considerando que con las redes sociales la información está al alcance de l@s postulantes y las malas prácticas se difunden.

4. No informar a quienes han ido a entrevistas, el estado del proceso. He visto muchas empresas que no informan el cierre del proceso, a personas que han ido a muchas entrevistas. Considero mínimo informar a quienes asistieron a entrevistas individuales y sobretodo a quienes fueron parte de la terna, es parte del respeto hacia el tiempo de una persona, que invirtió además \$ para ir a las entrevistas.

5. Informar la selección "de palabra" sin un email o carta oferta que contenga las condiciones ofrecidas. Esto es útil

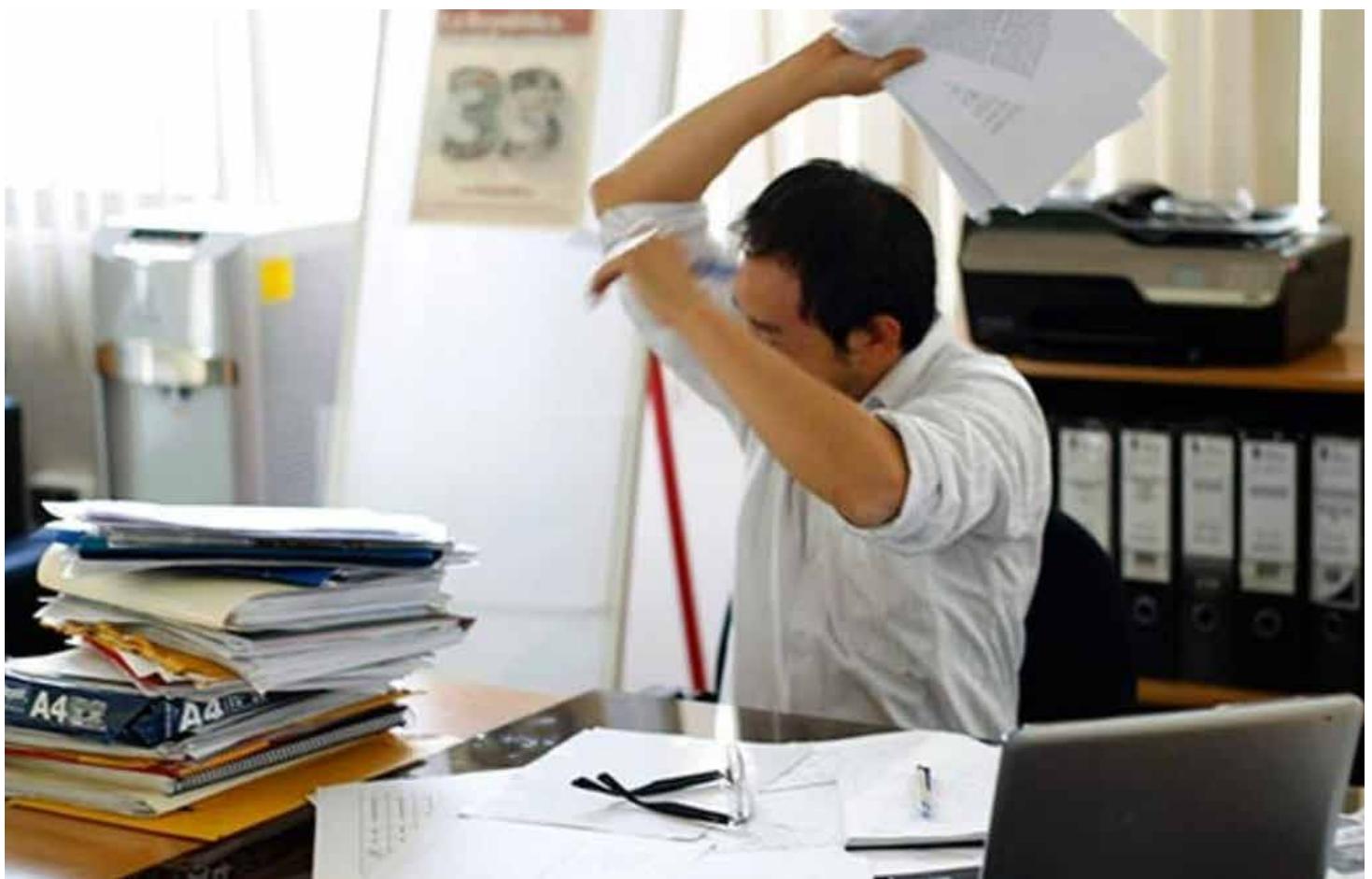
para ambas partes, porque se aterriza las expectativas de l@s candidat@s y la empresa deja claro lo que está ofreciendo, así luego no habrá reclamos por ninguna de las partes.

Cómo tratamos a nuestr@s postulantes, habla mucho de la cultura organizacional y del respeto e importancia que le damos a las personas. Si queremos atraer talentos, debemos tener procesos respetuosos y una adecuada comunicación hacia l@s interesad@s en pertenecer a la organización. Esto es algo estratégico para una empresa que quiere estar bien posicionada. #EmployerBranding #MarcaEmpleadora Además, miraría cómo estamos realizando los procesos de selección. Mi experiencia es: cuando la jefatura entrevista primero y luego se realiza la evaluación psicolaboral, se obtienen mejores resultados que al revés, porque es clave el relacionamiento entre ell@s, los aspectos técnicos y la impresión general tanto de la jefatura como del candidat@.

Adicionalmente, he implementado la entrevista a través de skype, esto puede ser controversial, sin embargo, de este modo se realizan los procesos de manera más eficiente, nos permite no tener límites geográficos, adaptarnos al horario de l@s candidatos y contar con tiempos de respuesta menores, reduciendo además la huella de carbono asociada a los desplazamientos.

Desde nuestra comunidad, promovemos buenas prácticas en selección, además de procesos diversos e inclusivos que respeten a las personas con sus diferencias y particularidades, es decir por lo que son.

#EmpleabilidadParaTodos #ComunidadNetworking
#UBUNTU #ImpactoPositivo #PowerNetworkiano



SUFRIMIENTO DE EJECUTIVOS DE SERVICIOS FINANCIEROS DURANTE UN PROCESO DE CAMBIO ORGANIZACIONAL

por Claudia Romero M., Ingeniero Civil – Consultora en Gestión del Cambio

Introducción

Las experiencias mencionadas en este artículo se enmarcan en un periodo de investigación psicosocial de aproximadamente 15 meses en un Área de Servicios Financieros (en adelante SSFF), es decir, servicios proporcionados por industria de retail, dedicada principalmente a concesiones de créditos en distintos formatos para clientes de todo Chile. En cuanto a su funcionamiento, se trata de un centro de llamados o “call center” cuya principal actividad es lograr la interacción y vinculación con clientes y potenciales clientes a través de la recepción o realización de llamadas telefónicas” (Montarcé, 2011)

Aunque la gestión telefónica, está centrada en el proceso de normalización de deudas y venta de convenios de pago, conlleva una amplia gama de procesos y tareas. El perfil del cargo es descrito en los sitios web de búsqueda de empleo como:

“..se busca que la persona sea motivada, proactiva, con fuerte orientación de servicio al

cliente, empática, con capacidad de negociación. Se requiere saber tolerar un estilo y ritmo de trabajo bajo presión, y que sepa adaptarse en situaciones frustrantes y difíciles..”

En cuanto a beneficios que considera el perfil, se indica lo siguiente:

“tendrá la oportunidad de insertarse en un trabajo que se caracteriza por un grato ambiente, personas cooperativas y de alto desempeño..”
Como se observa anteriormente las demandas del cargo en cuestión son de alguna manera compensadas por el “grato y colaborativo ambiente laboral ”

Al respecto, un reportaje reciente (Munizaga R., 2019, 26 enero) del diario El Mercurio da una idea de que los ejecutivos de calls centers están expuestos a maltrato por parte de los clientes (en reacción a la molestia e insistencia de los llamados), excesivo control de parte de la supervisión y constante presión por el cumplimiento de metas organizacionales impuestas:

“..Tienes que tener cuero de chancho; el que no

lo tiene, no sirve para esto. Como se dice, aquí quedan los más fuertes. He visto compañeros llorando porque el cliente los insultó o porque ya no dan más..”

“..Tenemos unos scripts para informar sobre la solución de un problema. Si el cliente empieza a decir garabatos, hay que asumirlos nomás.. es terrible recibir solo quejas..”

“..Tienes cámaras, un conector donde si me levanto para ir al baño, el sistema inmediatamente señala que me paré, el tiempo en que estuve en el baño, mientras hay un supervisor que vigila todo y escucha las llamadas. Todo queda registrado, incluso los insultos de los clientes..”

Otro estudio de doctorado realizado en calls centers (Lawrence & Flores Uribe, 2014). complementa la caracterización de las laborales como un proceso productivo basado en algunos principios del taylorismo: a) al estar fragmentado en tareas parciales y concatenadas, b) al ser objeto de un riguroso control, vigilancia y supervisión sobre los tiempos de trabajo y el desempeño de estos trabajadores, y c) al llevar a cabo un tipo de producción altamente estandarizada.

Diseño

El desarrollo de la investigación cualitativa utilizó un diseño descriptivo-analítico, que consideró una fuente de información proveniente del área de SSFF. Se entrevistó a profesionales, ejecutivos y personal de apoyo. Se analizó el discurso producido por los mismos, buscando similitudes y diferencias respecto de los acontecimientos que experimentan en su acontecer diarios, utilizando el método de análisis de la Grounded Theory (Strauss & Corbin, 1990), en su primera etapa de codificación abierta para este artículo. Las codificaciones axiales y selectiva pueden ser material para otro artículo

Proceso de compra empresarial

A las complejidades habituales en el Área de SSFF en estudio, se sumó la compra de ésta por una prestigiosa entidad bancaria. El primer hito relevante que marcó un antes y un después para el Área fue el despido del Gerente y la Subgerente del Área de Normalización. Ambos salieron de su cargo el mismo día, despidos por el Gerente corporativo directo, lo que ocasionó un ambiente caótico de sorpresa, pena y desilusión. Entre los ejecutivos se oían frases como..

“..Pero como es posible si ellos lo daban todo lo

por la empresa..”

“..No me imagino como será para los que no damos todo por el trabajo..”

“..Se nota que ella (la subgerenta) no quería irse.. lloraba mucho mientras se despedía..”

Al cabo de algunos meses comenzaron a verse en concreto los cambios de la nueva jefatura en un día particular en el cual empezaron a ser llamados a la oficina de la subgerencia, de a uno, ejecutivos y ejecutivas de todo tipo de tiempo de permanencia en la empresa; desde algunos meses y hasta 8 años (este último, tiempo de vida que tiene el Área). Salían en promedio cada 6 minutos de la oficina, con sus respectivas hojas de finiquito en mano. Ese día salió el tercio del personal del turno de mañana y en todos los casos era lo mismo “..solo me dijeron por necesidades de la empresa”, “ no me dijeron ningún tipo de feedback, ni positivo ni negativo..”

A los dos días del despido masivo la nueva Gerenta se dirigió al remanente de trabajadores y trabajadoras indicando:

“ lo que ocurrió respecto a los despidos era necesario y ustedes que permanecen en la empresa sepan que pueden estar tranquilos pues ya no ocurrirán más despidos.. necesitamos que se enfoquen en dar lo mejor, cómo hasta ahora lo han hecho y también sepan que son valorados por eso..”

En los siguientes meses hubieron un par de discursos más de parte de la Gerenta insistiendo en la misión que tiene los ejecutivos y ejecutivas en “..dar su máximo y ser los mejores en lo que hacen..” dar lo mejor. Se informó de cambios relacionados con un control más exhaustivo de parte de las supervisoras y supervisores, los que comenzaron a verse en la práctica: más vigilancia (paseos más frecuentes inspeccionando los escritorios), más amonestaciones verbales respecto al uso de teléfono y elementos distractivos, más asesorías escritas en las oficinas de la supervisión, más cartas de amonestación por lo anterior, por falta de puntualidad y por excesivos tiempos de ocio durante la jornada.

En cuanto al trabajo, comenzaron a realizarse modificaciones diarias respecto a las estrategias de venta usadas por los ejecutivos y ejecutivas del área, de modo que previo al comienzo de la jornada se hicieron habituales las reuniones donde la supervisión entregaba los nuevos lineamientos.. “se intensificarán las escuchas

en sus gestiones para saber si están aplicando las estrategias según los lineamientos de la empresa” “deben enfocarse en lo que requiere la empresa de ustedes y no en lo que ustedes quieren para el cliente..”

Era bastante frecuente, al término de las reuniones, ver a ejecutivos y ejecutivas haciendo consultas respecto a casos puntuales de clientes con necesidades particulares:

“..Jefe, pero si yo se que al cliente le sirve más el convenio de pago..no será mejor que lo asesore para ello?..”

“..Jefa, pero en el caso de esa clienta que su deuda le sube casi el doble, no será mejor que le pida pagar la cuota más atrasada?..”

“..Jefe, justo me tocó el caso del cliente con una tasa excepcionalmente baja..obvio que le conviene más el convenio de pago..”

En todos los casos anteriores, las respuestas de las jefaturas se perciben en tono de acato de órdenes, indicando unánimemente.

“ ..tienes que apegarte a la directriz del momento..a lo que la empresa necesita..”

Estos cambios de directrices comenzaron a intensificarse más en las semanas siguientes.. comenzaron a ser cada una o dos horas. En una de las reuniones de equipo la supervisión insistió con el tono preocupado respecto a las licencias porque “.. normalmente siempre la cifra de un poco más de 20%, está ahora en poco más del 30%, y eso no tendría por qué estar ocurriendo, ya que “..mientras ustedes se mantengan haciendo lo que la empresa dice, no tienen de que preocuparse..”

Resultados

Del análisis de la información, a través de la codificación abierta, se pueden identificar las dimensiones (de problemáticas) más frecuentes, que fueron:

- Dificultad de la tarea: se refiere a la presión percibida por los ejecutivos y ejecutivas respecto al cumplimiento de las metas mensuales, las cuales se ajustan mes a mes. Ejemplos:

“ ..súper difíciles las metas..yo juro que no se como vamos a llegar a la meta..”

“..esas metas están imposibles..todos los meses las suben..”

- Desconexión-represión: consiste en sacar del campo de la conciencia las emociones/ sensaciones que las personas/situaciones gatillan. Ejemplos:

“..aaaahhh..trabajo es trabajo, así que yo salgo me acá y me desconecto..”

“..he durado tanto años en este trabajo, porque aunque es durísimo, cuando acaba el turno me olvido de la pega..y todos los meses parto de nuevo..”

- Sobre-involucramiento: consiste en establecer un compromiso emocional marcado respecto de las personas/ situaciones que generan las diversas emociones. Ejemplos:

“.. me dio lata hacerle un convenio a esa señora que se le murió su esposo.. no tenía como pagar y con el convenio su deuda subió el doble..”

“..le explique todo al cliente y note como que le daba lo mismo..no entiendo la falta de vergüenza..tenía una rabia..”

- Desborde: Consiste en expresar sin control las emociones vivenciadas en relación a la tarea. Ejemplos:

“..me la lloré toda cuando vi que no llegue a la meta..”

“..estaba tan feliz que me puse a gritar de alegría en el casino.. no se como llegué.. no podía creerlo..sufré todo el mes..”

Se agrega a lo anterior lo que Dejours (2015) llama “sufrimiento ético”, refiriéndose a realizar actos que las personas desaprueban, de modo que no solo se traiciona al cliente, sino también ellas mismas, llevando a quienes lo hacen a un estado psíquico particular que es el desprecio por uno mismo, lo que luego se convierte en odio hacia uno mismo. Es evidente que este estado potencia negativamente las dimensiones mencionadas anteriormente, de modo que el aumento de licencias médicas por estrés, depresión, molestias lumbares y otros corresponde a una consecuencia más que segura para quienes trabajan en el área.

Análisis y Conclusiones

El autor Brook (1978) quien ha estudiado en detalle los procesos de cambio, menciona que los efectos de los procesos de cambio en una organización dependen de varios factores: los sentimientos positivos que la gente tiene acerca del cambio, las ansiedades que éste moviliza tanto en el individuo como en el grupo,

y la manera como es conducido. También señala que este último factor frecuentemente es el más significativo, ya que un cambio inspirado exclusivamente en los intereses de la organización, sin consideración adecuada de sus efectos en las personas, es un potente factor estresor. En el caso particular de esta área de SSFF, la frase de una ejecutiva que dice:

“..Jefe, sabe que justo me tocó el caso del cliente con una tasa excepcionalmente baja, es obvio que le conviene más el convenio de pago..”

Recibe una respuesta de la supervisión como esta:

“..tienes que apegarte a la directriz del momento..a lo que la empresa necesita..”

Una respuesta que implica que lo único importante son los intereses de la empresa y su negocio. Así, la ejecutiva pasa a ser totalmente ignorada en sus capacidades para entregar el mejor servicio. Y es que en el largo plazo darle el mejor producto a un cliente moroso tiene que ver con precisamente no volver a generar más morosidad (menos gastos de cobranza, menos gestión telefónica y menos problema para el mismo). ¿Qué incentivos se le generan a ella para querer volver a preguntar u opinar para hacer mejor el trabajo si la respuesta es la misma siempre? Evidentemente que muy pocos o ninguno.

En los sesenta un estudio sobre las actitudes de los trabajadores hacia la innovación (Revans, 1969), mostró que en aquellas fábricas donde las personas trabajadoras consideraron que la administración escuchó sus opiniones y sugerencias, los trabajadores mostraron una mayor satisfacción por sus nuevas condiciones de trabajo.

Lo mismo ocurre con el valor que se le da a las personas en la filosofía japonesa, LEAN, la cual se ha ido convirtiendo en un referente mundial en cuanto a cambio y mejoramiento de procesos en distintas áreas productivas, incluyendo salud, industria y construcción (Alarcón, 2019). En su implementación se consideran tres pilares fundamentales: filosofía, cultura (que incluye a las personas) y tecnología (o métodos). Los tres pilares deben ser trabajados simultáneamente para lograr los objetivos de reducción de pérdidas que tiene esta metodología. Y aunque los énfasis actuales se mantienen en el pilar de tecnología o métodos , olvidando muchas veces la filosofía (por qué se hace) y las

personas, esta filosofía promueve que son las personas trabajadoras son las que generan los cambios; de hecho en el libro que recopila las experiencias de los estudios en Japón(Alarcón, 2019), se muestra que una de sus principales métricas de LEAN eran las sugerencias del o la trabajadora por año; comparado con los estudios de fábricas en Estados Unidos, la cantidad de sugerencias era de 0,4 al año a diferencia de 61,6 sugerencias de quienes trabajaban en Japón (es decir, una sugerencia por semana) lo cual muestra el alto nivel de importancia de la percepción de las personas trabajadoras para el mejoramiento del trabajo.

Se trata de perseguir que los cambios ocurran con la menor perturbación para el bienestar, la moral y la salud de quienes integran los equipos de trabajo, dando atención tanto a las consecuencias humanas de los cambios como la que se presta, generalmente, a las consecuencias materiales. Esta atención no se trata solamente de contención emocional a las personas, sino también de tratar de crear espacios donde las personas se perciban oídas respecto a sus ideas en cuanto a soluciones, correcciones y formas de hacer mejor las tareas.

Bibliografía

- Alarcón, L.F. (2019). Metodologías Lean y su impacto en la minería y construcción. [Material de Aula].
- Brook, A. (1978). Coping with the Stress of Change at Work. Management International Review, Vol. 18 (3) pp. 9-15.
- Dejours, C. (2015). El sufrimiento en el trabajo. Editorial Topia.
- Lawrence, E., & Flores Uribe, C. G. (2014). Condiciones de trabajo en la industria de call center en Chile. La situación laboral de los teleoperadores de empresas tercerizadas ubicadas en Santiago (Disertación Doctoral, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Montarcé, I. (2011). Del otro lado del teléfono: identidad y acción colectiva en call centers de la Ciudad de México”, en E. de la Garza Toledo (coord.), Trabajo no clásico, organización y acción colectiva. Tomo II (pp. 69-122). México: Plaza y Váldez, UAM.
- Munizaga, R.(2019). Trabajar en la Línea de Fuego. Diario El Mercurio. Extraído de: <http://www.economiamaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=541349>
- Revans, R. (1969). Managers, men and art of Isleaning. En Foulkes, S. el al. Psychiatry in a Changing Society. London : Tavistock.
- Strauss, A. & Corbin, J. (1990). Basics of qualitative research. California: SAGE Publications.

BERNARDITA LÓPEZ, "LA INCLUSIÓN LABORAL ES UN MUNDO DE MUCHAS NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL EMPRESARIO"



Hace unos 20 años no se creía que fuera posible incluir a una persona con discapacidad (PcD) al ámbito laboral de una manera personalizada en Chile. Hoy, Bernardita López Radrigán, psicóloga y especialista en inclusión laboral ha logrado junto con su equipo, Avanza, que diversas empresas hayan abierto las puertas a la PcD y apuesten por el valor agregado de la misma. En esta entrevista se le realizará preguntas estereotipadas que ella puede encontrar en su día a día.

1. ¿Qué es EcA?

El empleo con apoyo es una forma de respaldar la inclusión laboral de personas con discapacidad con una metodología específica. Su definición es amplia porque habla de dar apoyo, éste puede entenderse de diversas formas, a una persona en el mercado laboral ordinario, el común. Estos se entregan tanto para que la persona acceda al mercado laboral como para que pueda permanecer y también promocionarse, entendiendo que el mundo del trabajo es dinámico y uno espera ir teniendo una evolución a lo largo del tiempo.

2. ¿En qué se diferencia de otras metodologías ya existentes que promueven el asistencialismo?

Una de sus principales distinciones es que cuenta con una figura muy importante, la del preparador laboral (PL) que es el profesional que va ir prestando los apoyos a la PcD para que puedan hacer toda su trayectoria laboral, que exista este profesional, es importante porque a diferencia de lo que pasa con otras metodologías, promueve que el proceso sea muy individualizado y de verdad se haga en función de lo que la propia persona quiere para sí misma.

El PL, en el fondo, es un sujeto que se adscribe al proyecto de vida que tenga a la PcD y va intentando facilitar que este proyecto se cumpla pero sin tomar el protagonismo. Muchas otras

metodologías de inclusión laboral están mucho más centradas en que son los profesionales o los programas por la estructura en sí misma que van dando lineamientos para que las PcD accedan al trabajo. Eso implica que las PcD muchas veces tienen una participación muy disminuida. En el fondo no pueden elegir qué es exactamente lo que quieren hacer, ni cuándo, ni cómo. En cambio en EcA, la PcD es protagonista de todo el proceso y el preparador laboral tiene que atender a las necesidades, pero siempre respetando las decisiones que tenga el protagonista.

3. ¿Por qué debe de apostar el empresario a personas que considera que no tienen talentos?

Porque es un mundo con muchas nuevas oportunidades para el empresario. Como con todo lo desconocido es normal que en el fondo existan temores si no se ha tenido experiencia. Sin embargo, es importante considerar que todos los seres humanos, desde nuestra amplia diversidad, podemos aportar en los distintos contextos en que nos desarrollamos. En el caso del mercado laboral, pasa lo mismo. Muchas veces, determinadas características o habilidades que en un contexto pueden ser súper desfavorable, disruptiva o inadecuada, en otro contexto pueden valorarse muy bien. Es por eso que las PcD pueden aportar al mercado laboral, al igual que cualquier otra persona, siempre y cuando exista un trabajo correcto para la persona adecuada. Con eso me refiero

a que haya compatibilidad entre ambos, que lo que la persona es y tiene para ofrecer les sea útil a la empresa en ese puesto en el que justamente está buscando un candidato. Creo que es importante tener en cuenta que eso que es como una regla básica de éxito laboral es lo mismo que rigen en torno a las PcD.

4. ¿Y las empresas ya están utilizando en sus departamentos de talento humano esta metodología?

Hay algunas empresas que están utilizando el modelo EcA, por lo menos en Chile, pero son muy pocas. Quienes lo usan, por la experiencia que tenemos nosotros, es porque se han decidido formar específicamente en esta metodología. Nosotros, en Avanza, hacemos bastante formación y préstamos, asesoría y consultoría a distintas empresas. Parte de estos servicios incorpora que los departamentos gestión de talento, o recursos humanos, se formen en EcA para poder dar inicio a una política de inclusión en la empresa.

5. ¿Tienen que pagar mucho dinero para hacer modificaciones que necesitan las PcD, ¿cierto?

Efectivamente, lo que muchas empresas piensan, a la hora de querer incorporar a una persona con discapacidad, es lo caro que esto va a salir. Muchos de los ajustes que se requieren hacer son bastante menos caros que lo que el empresario tiende a pensar. No se requiere hacer una modificación tan radical de la institución para empezar hacer inclusión. En su camino para empezar a ser 100% accesible, podría tener ciertos puestos que en el fondo sean compatibles con determinadas personas con algunas necesidades de apoyo pero no con otras. Luego poco a poco ir haciendo un estudio paulatino que ojalá en algún momento permite todos sus puestos de trabajo puedan ser ocupados potencialmente por personas con todo tipo de discapacidad.

6. Pero las PcD necesitan salir más al doctor y al final faltarán más o llegará más tarde porque no hay buses adaptados.

Sucede que existe un estereotipo respecto a las PcD. Se piensa que van a ser menos rentable porque van a tener un peor desempeño laboral puesto que les va a costar más llegar porque el

transporte no es accesible, se van a enfermar más, van a pedir más licencia, etc.. La verdad es que los pocos estudios que se han hecho en torno al tema dan cuenta que el incorporar a una persona con discapacidad está lejos de generar estos déficits, sino que por el contrario, se tiene muchos beneficios como el aumento de la productividad, ya que las PcD tienen mayor puntualidad, etc. Además, desde la propia experiencia que tenemos en Avanza, podemos decir que lo más importante es que si uno hace un muy buen estudio de los puestos de trabajo para poder pensar en la compatibilidad con determinado candidato, la empresa no debería verse mermada por faltas, ni licencias, ni atrasos. Por eso hay que estudiar muy bien cuál es la necesidad que tiene la empresa, haciendo un muy buen análisis de puesto para que entonces el candidato efectivamente tenga compatibilidad con el mismo. A partir de ahí, la compañía puede hacer los ajustes que crea necesarios en función de este candidato pero sin ir en contra del espíritu que tiene el puesto. Por ejemplo, podría ser posible que una persona que tiene más necesidad de salud, que requiera ir frecuentemente al doctor ocupó el puesto porque la productividad y el fin de ese puesto no se ven mermado por esta característica. Por tanto, es importante no quedarse con esta impresión de que se tendrán menos resultados.

7. ¿EcA es para puestos de operarios y asistentes telefónicos, de baja mano de obra?

Efectivamente, hasta ahora la mayor experiencia, tanto en Chile como en el resto del mundo está en apoyar la incorporación de una persona con discapacidad a puestos que son de mano de obra poco calificada. La mayor parte de las experiencias son efectivamente puestos tipo operario. Eso no quiere decir que la metodología no sirva para trabajar con una persona en todos los niveles de responsabilidad de una empresa. Nosotros, en Avanza, si bien es cierto que la mayor parte de la experiencia la tenemos en puestos que son de baja calificación, también hemos apoyado a una persona con discapacidad que tienen título profesional que decidieron incorporarse a empresas en cargos de muy alta responsabilidad. La metodología sienta una base que puede servir para un amplio espectro de personas e instituciones. El hecho de que sea más común que ocurra en este tipo de trabajos, no implica que sea la única posibilidad. El EcA

puede aplicarse en un montón de realidades diversas. Una de las características que tiene es dar apoyos en distintos contextos a diferentes personas y así se va adaptando a una persona.

8. ¿Puede una PCD rendir tan bien como una persona sin discapacidad (PsD)?

Por supuesto, en la medida en que estemos hablando del puesto correcto para la persona. Creo que acá nosotros tendemos a quedarnos pegado en la discapacidad y comparar una persona ciega con alguien que no es ciego. Pero cuando uno habla de rendimiento laboral no tiene que pensar sólo en la discapacidad. Por ejemplo, se supone que yo no tengo ningún tipo de discapacidad, rindo bien en el puesto que ocupo en este momento porque tengo la habilidad de la competencia necesaria. Pero si estuviera en un cargo, por ejemplo, de ventas, a pesar que no tenga discapacidad, rendiría pésimo. En cambio, probablemente, una PCD con muy buenas habilidades para la venta vendería mejor que yo. Pienso que el tener una discapacidad no implica que esta persona vaya a ser peor que otro que no la tiene. Simplemente tiene características distintas y el desafío está en encontrar como esas características se hacen compatibles con un determinado puesto y le agregan valor.

9. Si una PCD no puede hacer todas las funciones, eso quiere decir que la otra persona tendrá más carga laboral?

Se tiende a pensar de esa manera. Lamentablemente, si no se hace un buen anclaje laboral entre el perfil del candidato y el análisis de puesto, eso podría suceder. Pero como podría pasar con cualquier persona que tampoco tenga discapacidad. O sea, sí yo voy a trabajar en un puesto en el que se demanda de mí cosas que no sé hacer, por supuesto que mi compañera de trabajo va a tener el doble de responsabilidad, va a tener que suplir lo que yo no hago. Por el contrario, si me desempeño en un cargo en el que tengo las competencias para trabajar allí necesitando sólo unos pequeños ajustes, no tendría por qué verse aumentada la carga en compañeros de trabajo. Por lo tanto, eso sólo va a ser cierto en la medida en que no haya un buen anclaje laboral, tanto para las PCD como para las PsD.

10. Si las PCD son tan capaces ¿por qué cuando hacen convocatorias las empresas en puestos para PCD, no cumplen el perfil o sólo se llena apenas el 4% de las vacantes? ¿Dónde están los Steve Hopkins?

Creo que aquí hay que considerar varias cosas. Efectivamente, cuando se hacen convocatorias abiertas, las PCD postulan poco y acceden poco a los puestos de trabajo, a menos que sea un concurso específico o un concurso intermediado, por lo menos es así en Chile. Luego hay que partir de la base de que lamentablemente las PCD tienen varias barreras para poder llegar siquiera a participar en ese concurso. Muchas veces la convocatoria a los procesos de selección no son accesibles. Al mismo tiempo, por razones sociodemográficas y socioeconómicas, las PCD, muchas veces, tienen menor acceso a salud y entonces no logran una rehabilitación; tienen mucho menos oportunidades en cuanto a educación, por ello, muchas veces tienen menor nivel de escolaridad que las PsD. Todo eso hace que entren a competir en una situación de desventaja con quienes no tienen discapacidad. Hay que entender que estas situaciones se deben principalmente a factores contextuales que si se modificaran, podrían hacer que las PCD accedieran a una competencia más igualitaria con quienes no tienen capacidad.

11. He escuchado a empresarios decir que las/os usuarios en silla de ruedas y los ciegos son buenos para call center, los sordos para estar frente a un equipo informático porque se concentran mejor, etc. ¿Es que la discapacidad es un valor añadido para un puesto de trabajo o son estereotipos?

Pueden ser valores añadidos, efectivamente, pero también tiene mucho de estereotipos. Puede ocurrir que una persona sorda trabaje en una labor en oficina frente a un computador y se distraiga menos porque efectivamente tiene un canal menos de interrupción. Sin embargo, eso no quiere decir que todas las personas sordas sean buenos específicamente en ese puesto ni con ese tipo de trabajo. Yo creo que hay que tener mucho cuidado con utilizar esos ejemplos porque se tiende a generalizar y entender entonces que quienes son sordos, son sólo sordos y que todos los sordos son iguales; que quien tiene, por ejemplo, autismo es igual

que todas las demás personas que tienen autismo y todos tienen exactamente la misma característica. Creo que el tener cierto tipo de capacidad puede darte ciertas características comunes con el resto de los pares pero no hace que te transformes entonces en una persona ciega, una persona sorda... y nada más. Lo más importante para el mundo de la inclusión laboral es entender el aporte individual que hace cada sujeto con todas sus características y una de esas puede ser que sea sordo, pero también tienen intereses, una historia de vida... Eso hace que entonces todas las personas no sean iguales.

12. ¿Qué opinas de poner (o haber puesto) una cuota laboral mínima para PcD?

Siento que en un mundo ideal estaría bienísimo no tener que poner una cuota porque significaría que realmente estamos siendo inclusivos. Pero, lamentablemente, por la realidad en que vivimos ahora, si no se parte con una medida de acción positiva como la cuota es super difícil pensar en que se vaya avanzar en la inclusión laboral. De hecho por eso la OIT, por ejemplo, y otros organismos internacionales recomiendan la implementación de las cuotas laborales para poder avanzar en la inclusión laboral. A mi manera de ver, el lado positivo de la implementación de una cuota es que si bien en un principio ejercen presión sobre las empresas y hace que aumenten el susto o el estrés porque piensan encima de esto hay que pagar el impuesto, da la oportunidad que las empresas den el primer paso y luego, con el tiempo, se den cuenta de las opciones que pueden encontrar en las PcD. Por lo tanto, podríamos decir que es un mal necesario.

13. ¿Qué rol juegan las familias en EcA?

El rol de la familia en ECA no está tan descrito en términos formales en la metodología. Pero creo que, como en el caso de la mayor parte las personas, juegan un rol fundamental. Sobre todo porque, por diversas razones, las PcD tienden a permanecer bajo el alero de su familia directa quizás más tiempo del que permanecen quienes no tienen discapacidad. Eso hace que, muchas de sus decisiones, necesiten ser cien por ciento apoyadas por sus familiares. La familia tiene que respetar las decisiones

que tome la PcD y hacer lo posible para que se concrete todos los proyectos que tenga. En ese sentido, cuanto confíe la familia en este hijo con discapacidad, en la oportunidad que le den para ser independiente para acceder al mundo van a ser determinantes. No sirve de nada que una PcD esté trabajando, en conjunto, con un preparador laboral para poder conseguir un empleo si la familia, en el fondo, rema para otro lado. Ese apoyo es elemental. Yo creo que una de las misiones que tiene indirectamente el PL es tratar que la familia efectivamente se haga parte de este proceso entendiendo que su rol es el de apoyar, no el de tomar las riendas.

14. Llevas años insertando laboralmente a PcD, una tarea que va en contra de estereotipos. ¿En qué momento te propusiste cambiar el mundo?

La razón por la que inicié la labor en este colectivo se da en el año 2008. Trabajaba con Evelyn y Roxana en una institución que atendía a niños con síndrome de Down. Después de un año, llegó a la institución una persona que tenía la misma edad que nosotras, como veinte pocos años, en esa época. Esta persona llegó buscando atención y la atendimos en tres instancias distintas: yo como fonóloga y mis compañeras en terapia ocupacional y la otra en psicopedagogía. Resultó muy chocante para las tres ver cómo alguien de nuestra misma edad, que tenía, probablemente, sueños muy similares a los nuestros, quería ser independiente, quería vivir sola, tenía ganas de viajar... en el fondo, sueños de una persona de veintitantes años, estaba super restringida, más que por su familia, por el contexto en el que se desenvolvía. Ella veía imposible poder llegar a concretar todos estos sueños porque no existían instancias de apoyo aparte de los servicios a los que ella podía acceder, que eran terapias individuales absolutamente sin sentido para alguien de veintitantes años, cuya expectativa estaba en poder ser independiente económicamente y tener trabajo. A partir de esta musa inspiradora, nos dimos cuenta que no existían servicios para apoyar este tipo de iniciativas para las PcD. Entonces decidimos fundar Avanza.

15. ¿Cuál ha sido el reto más difícil que has tenido en el mundo del empleo con apoyo?

El reto más difícil que me ha tocado desde

que trabajo en este mundo EcA fue al inicio. Nosotros fundamos Avanza en el año 2010 y en ese año, al menos en Chile, la metodología era completamente desconocida. Se solía trabajar con métodos mucho más estandarizados, podríamos decir, que implicaban formar un gran número de personas, siempre en una misma área y luego hacer incorporaciones masiva de esas personas a la empresa en el mejor de los casos. Otra metodología utilizada en ese tiempo era la figura de empleo protegido que ni siquiera incorpora un sueldo digno para los trabajadores. Entonces, con ese escenario contextual, el haber creído en el EcA era a como estar loca. Nos pasó que en un inicio, incluso las autoridades con las que nos reunimos cuando nos estábamos recién formando, nos dijeron textualmente algo así como esto es a lo que puede suceder en España o en cualquier otro país desarrollado. Para Chile no hay ninguna posibilidad, desistan. Por suerte no desistimos.

16. ¿Cuál es el momento más bonito que te toco vivir en el mundo del empleo con apoyo? Yo diría que el momento más bonito que nos ha tocado vivir fue cuando por fin pudimos poner en práctica la metodología y hacer la primera incorporación laboral de alguien. Apoyar ese proceso y poder ser testigo de toda la evolución que hubo en los distintos ámbitos. No solamente en la propia persona que ingresan al trabajo, sino también cómo se fue modificando su contexto familiar, cómo la empresa también fue volviéndose a poco a poco más inclusiva derribando mitos. Yo creo que uno nunca olvida la primera vez que acompañó a alguien a trabajar. Ese ha sido para mí el momento más bonito. Por suerte, no es lo único que te queda marcado, sino que cada una de las personas con las que uno inicia una trayectoria en el mundo de EcA va dejando huella. Probablemente, así uno va acumulando un sin número de buenas experiencias que es por suerte lo que me ha pasado hasta ahora a pesar que no es un camino de rosas, también en muchas dificultades. Sin embargo, si uno hace un balance siempre es más lo positivo cuando uno trabaja en esto.

17. Sabes cuál es la experiencia de ser madre. Si fueras la madre de una PCD, ¿qué le dirías a las PCD sobre el mundo que le ha

tocado vivir?

Mira, ahora que soy madre, si tuviera un hijo con discapacidad, pensando en el tiempo que llevo trabajando ligado a esto, le diría que si uno ve el vaso medio lleno, hemos avanzado bastante. El mundo está un poco menos hostil que antes porque ya ha habido experiencias positivas en inclusión educativa y en inclusión laboral. Las personas están más abierta y han comenzado a ver poco a poco a quienes tienen discapacidad como personas sujetas de derecho como cualquier otra. Pero es un camino lento. Todavía existe harta hostilidad. Derribar todas las barreras y los estereotipos está difícil. También siento que la familia, en ese caso, o yo en el rol de madre, me vería enfrentada a bastantes dificultades. No se ha resuelto todo por completo porque por ejemplo hay barreras arquitectónicas que hacen que el acceso a prácticamente todos los bienes y servicios sea más difíciles para quienes tienen discapacidad física. Ahora también confío en que así como ha habido una mejora en este tiempo, probablemente estamos en una época en que esas mejoras van a ir incrementando.

18. ¿Qué te ha dado la inclusión?

La inclusión me ha dado, bueno, una parte demasiado importante de mi vida. Al final, el trabajar en esta área es algo super apasionante que hace que me levante en la mañana para ir a trabajar en lo que hago, quizás con una realidad muy distinta si trabajara en otro rubro donde no estuviera haciendo lo que me gusta. Además, la satisfacción de ver que hay personas como esta chica que inicialmente conocí que ahora sí está pudiendo concretar su meta es una satisfacción enorme. En el fondo, me da la impresión de que estoy aportando un poquitito para que haya un poco más de justicia. Ósea como para que en el fondo no se generara esta diferencia abismal que hay en la que los que sí tienen discapacidad no pueden conseguirlo, y los que no, sí.

19. ¿Algo qué quieras agregar?

Sí, dos cosas. Que sigo convencida que el EcA es la metodología más justa de inclusión laboral para favorecer el acceso de todos, no solamente de quienes tienen menos necesidades de apoyo; y que me parecieron muy interesantes tus preguntas, buena selección para la entrevista (sonríe).



TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

por Jasmín Gallegos - Kipu Llaxta - Perú

Resumen

La importancia del lenguaje y la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad, la palabra, el lenguaje, nuestra forma de hablar y de escribir es importante, incluso el lenguaje corporal que muchas veces dice más de lo que expresamos verbalmente. Con todas estas formas de expresión nos comunicamos, transmitimos mensajes, conceptos, ideas. La palabra es una herramienta fundamental y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar grandes barreras, la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad también es muy importante a tener en cuenta.

En el mundo de la discapacidad todos deben intervenir: El estado, los medios de comunicación, las asociaciones, las normativas, la sociedad en general, y debemos hacer un esfuerzo por referirnos a las personas con discapacidad de forma correcta ya que la importancia de la palabra en el trato hacia estas se debe tener siempre presente y respetar el lenguaje que se emplea. Lo esencial es no herir con nuestras palabras a otras personas, no se debe menospreciar las capacidades.

Palabras clave: Discapacidad, Trato, Palabra, Lenguaje, Estado, Sociedad.

1. Introducción

Hoy en día existen muchas barreras que atentan contra el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Físicas o actitudinales, intencionales o no, es necesario evitarlas para prevenir situaciones de discriminación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad representa un cambio total de paradigma al cuestionar la perspectiva asistencialista que reproduce una visión parcial y estigmatizadora de las personas con discapacidad, dando lugar al modelo social de la discapacidad que reconoce a éstas como sujetos de derechos y al contexto social como un factor clave para determinar el grado de participación del colectivo en la sociedad.

El rol y trabajo del profesional de la Psicología en este ámbito es amplio y variado, como en otros muchos ámbitos. Si hablamos de la estimulación cognitiva, de las emociones, de la resolución de conflictos, habilidades sociales, conducta, entre otros, como aspectos a trabajar con la persona en situación de discapacidad, y de la aceptación, de las dificultades emocionales, pérdidas, duelo, afrontamiento de situaciones de estrés, entre otros. Como aspectos a trabajar

con las familias, no cabe duda alguna de que el profesional en la intervención es el psicólogo. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que a la dificultad inherente a la discapacidad, frecuentemente suelen darse problemas de salud mental.

Aparte de esta intervención específica del psicólogo en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las personas con discapacidad, junto a sus familiares, tenemos también un papel fundamental en la gestión, organización, recursos humanos, trabajo en equipo, diseño de modelos de intervención, entre otros, como materia de abordaje profesional del psicólogo tanto de manera exclusiva y/o como parte de un equipo multiprofesional que desempeña su trabajo en equipo en el seno de las diferentes entidades de atención a las personas con discapacidad.

Aunque esta es la valoración y definición habitual, se tiende a considerar desde el ámbito de la práctica profesional con un prisma diferente y, en vez de centrar el foco en las deficiencias que presentan, se habla de que estas personas tienen unas capacidades diferentes y se pone énfasis en las habilidades con las que cuentan en vez de aquellas de las que carecen. Debemos erradicar desde ya el término peyorativo de “discapacitado”.

¿Qué es la Discapacidad?

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

La discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (OMS).

Cuando hablamos de personas con discapacidad no estamos hablando de “otro” u “otra” que está muy lejos de nosotros y que nunca lo veremos. Estamos hablando de un ser humano que puede

ser el/la vecino/a, la/el tío/o; tu amigo/a, de nosotros/as mismos/as en este preciso instante o tal vez en una situación futura. No existe un universo diferenciado para las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad sino uno único en el cual interactuamos absolutamente todas las personas.

A continuación detallo algunas sugerencias generales en atención al trato a la persona en situación de discapacidad:

Siempre hay que hablarle directamente

Dirígete siempre directamente a la persona con discapacidad, no a su acompañante, simplemente háblale como lo harías con cualquier otra persona. Respeta su privacidad.

Pregunta antes de ayudar

Ofrece tu ayuda sólo si la persona parece necesitarla. No des por sentado que necesita ayuda. No subestimes ni prejuzgues a las personas con discapacidad. Deja que hagan por si mismas todo lo que ellas puedan hacer. Que ellas marquen el ritmo. No decidas por ellas su participación en cualquier actividad.

Actúa siempre con naturalidad

Si aceptan la ayuda, pregunta cómo puedes ayudar antes de hacerlo. Ayudar tampoco significa exagerar, hazlo con naturalidad. Desean que se les trate como a iguales. Evita la sobre protección o paternalismo innecesario.

La persona siempre en primer lugar

Siempre se dice persona/niño/niña con una discapacidad en lugar de “discapacitado”. Si no estás seguro acerca de qué palabras utilizar, pregunta. Evita utilizar términos peyorativos como minusválidos, lisiados, o referirte a las personas, niños y niñas sin discapacidad como personas, niños y niñas “normales”, ya que eso implica que el resto no lo es. Con cualquier discapacidad, evita también las expresiones negativas que connotan a las personas como víctima o persona que padece.

En ciertos momentos, a algunas personas se les hace inevitable actuar con inseguridad

ante el trato con una persona con discapacidad. A continuación pautas que nos ayudaran mucho en el trato a la Persona con Discapacidad - PCD:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; es decir, para caminar, para correr, para saltar, para agarrar cosas, subir o bajar escaleras, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio, entre otras.

Existen diversas causas por las cuales se presenta la discapacidad física; factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas entre muchas. Se pueden producir a lo largo de la vida de las personas.

> Si utiliza silla de ruedas, antes de colaborar en sus desplazamientos, espera a su petición de ayuda.

> Habla directamente con la persona, no te dirijas al acompañante. Para ello es aconsejable situarse de frente y a la misma altura (sentados si utiliza silla de ruedas).

> En espacios estrechos, presta atención a que las manos y los pies no choquen con las puertas, paredes..., para ello verifica que los pies están colocados de forma correcta en los reposapiés, si es necesario que las manos estén encima de sus piernas.

> Para pasar un obstáculo o escalera, girar las sillas y ascenderla o descenderla por las ruedas traseras.

> Pon las cosas a su altura para que pueda acceder a ellas por sí mismo/a.

> Si desconoces el manejo de su silla de ruedas, preguntarle cómo ayudarle.

> Según las lesiones, algunas personas pueden tener dificultades en la manipulación de determinados objetos. En estos casos respeta su iniciativa y el ritmo con el que ejecute la acción.

> Algunas personas tienen alterada su capacidad verbal por lo que debes escucharlos sin prisas, no termines sus frases ni le interrumpas y, si no le has entendido, házselo saber y escúchale nuevamente.

> Ajusta tu paso al de la persona.

> Si va con muletas, trata de evitar que

lo empujen.

> No lo dejes sola cuando tenga que llevar objetos o paquetes.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL

La discapacidad visual es una limitación sensorial o la ausencia de la capacidad de ver, que ocasiona importantes dificultades para identificar visualmente, tanto a personas como a objetos, para orientarse, para ubicar el entorno y sus características. Si la persona tiene una discapacidad visual:

> Identifícate y asegúrate de que sabe que te diriges a ella.

> Ofrece tu ayuda si hay un obstáculo. Preguntándole siempre antes de ayudar para evitar la imposición de la ayuda y la sobreprotección.

> Al acompañarlo, camina ligeramente por delante y ofrece tu brazo como punto de apoyo.

> Utiliza palabras de guía (arriba, izquierda, derecha, abajo, atrás, etc.).

> Ten precisión en el mensaje y no sustituyas el lenguaje oral por gestos.

> Háblale en tono normal, evitando gritar o elevar la voz.

> Avísale cuando nos vamos para que no se quede sola sin advertirle previamente.

> Mantén el espacio ordenado, evitando puertas entreabiertas, objetos fuera de su sitio.

> Informarle qué encontramos en cada espacio que accedamos.

> Evita exclamaciones como "¡ay!" y "¡cuidado!" que pueden provocarle ansiedad y emplearemos otras como "alto" para que no siga avanzando y poder explicarle el peligro al que se acerca.

SI LA PERSONA TIENE DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva es una limitación sensorial o la ausencia total de la capacidad de oír que ocasiona dificultades importantes para escuchar y hablar y, por lo tanto, para comunicarse verbalmente.

> No hables nunca sin que te esté mirando. Sitúate en un lugar donde pueda verte con claridad.

> Habla con naturalidad, ni muy deprisa ni muy despacio.

> Vocaliza bien sin exagerar ni gritar.

Puedes ayudarte con gestos naturales y el uso de escritura si es necesario.

> Usa palabras sencillas y fáciles de leer en los labios, si no te entiende, repite el mensaje de otra forma más sencilla, pero correcta.

> Cuando te hable no trates de aparentar que le has entendido, si no es así. Si es necesario pídele que te lo repita.

> Si son personas usuarias de la Lengua de Signos, utilízala o bien cuenta con la presencia de un profesional de la interpretación.

> Mientras caminemos, es preferible no hablar, ruidos, en definitiva, un tanto por ciento significativo de la población tiene este problema"

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en la vida diaria y que le permiten responder ante las distintas situaciones y lugares. Es permanente a lo largo de toda la vida, teniendo un impacto en la vida de la persona y su familia. A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse. Hay muchos tipos y causas, antes de que él bebe nazca, durante el parto y otros a causa de enfermedades graves en la infancia y se originan antes de los 18 años. Pueden necesitar apoyo todo el tiempo en muchos aspectos de su vida: para comer, beber, asearse, peinarse, vestirse, etc. Sin embargo buena parte de las personas con discapacidad intelectual tiene una gran autonomía, y no necesita muchos apoyos para llevar una vida normal.

> Tratar a la persona de acuerdo a su edad cronológica, es decir adaptándose a su capacidad, respetando sus opiniones o puntos de vista, evitando infantilizar nuestro lenguaje.

> Sé natural en la manera de hablarles. Conviene que utilices frases cortas, claras y sencillas para su comprensión, comunicando el mensaje de la forma más simple y clara posible.

> Pueden responder lentamente, por lo que hay que darles tiempo para hacerlo. Se paciente, flexible y muestra tu apoyo.

> Para explicarles algo, usa instrucciones claras y concisas, acompañadas, si podemos, de modelos de acción. Imágenes visuales, les ayudan mucho a entender lo que les estás diciendo, o requiriendo.

> Procura prestar atención a sus respuestas, para que puedas adaptar la comunicación si fuera necesario.

> Ayúdale sólo en lo necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en otras actividades.

> Facilita su relación con otras personas.

> Emplea material escrito como recordatorio de tareas o datos importantes. Retira el material que no vayas a necesitar.

PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

La salud mental es un aspecto más del bienestar de cada persona. Algo que tenemos que cuidar, prestar atención y afrontar si pensamos que nos encontramos ante un problema de salud mental. Las causas para que aparezca un trastorno mental suelen ser una combinación de factores genéticos, del entorno social y de experiencias vividas. No tiene nada que ver con debilidad de carácter, ni son culpa de la persona.

Tener un problema de salud mental no impide tener una vida plena, conseguir un trabajo, formar una familia, o disfrutar de cualquier aspecto de la vida.

Es importante entender el trastorno mental como una parte de nuestra vida y una circunstancia más de la persona, y no como elemento que anula el resto de nuestras capacidades. Es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta,

La percepción, el aprendizaje y el lenguaje, lo cual dificulta a la persona su adaptación al entorno cultural y social en el que vive y crea alguna forma de malestar subjetivo.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental se define como "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de

hacer una contribución a su comunidad". Su dimensión positiva se destaca desde la propia definición de salud que figura en la Constitución de la OMS: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

> Debe tratarse a una persona con enfermedad mental de igual a igual, de forma natural, con respeto y discreción. No discriminarnos, porque tu actitud es una de las claves de su recuperación. deben recibir un trato basado en el respeto, igualdad y confianza en sus capacidades.

> Los trataremos de acuerdo a su edad cronológica, evitando infantilizar nuestro lenguaje si es mayor y contemplando con respeto sus opiniones o puntos de vista. Evitar conductas paternalistas que dificulten el desarrollo personal y proyecto vital individual.

> El trastorno mental no está asociado con comportamientos peligrosos ni violentos. Prescindir de prejuicios y actitudes estigmatizadoras.

> Respeta la intimidad de la persona sobre su enfermedad mental. Si quiere hablar de ello, escucha atentamente. Evita realizar preguntas invasivas y/o morbosas sobre el desarrollo de su enfermedad.

> Mantén una actitud de apoyo, respetando su capacidad de decidir sobre los diferentes aspectos que pueden influir en su vida (laboral, social, personal, etc.).

> En muchos casos la falta de motivación, de energía, desinterés por las cosas, viene dado por la propia enfermedad o un efecto secundario de la medicación. Evita culparlos.

> Ante situaciones de malestar psíquico, al tratarse de un problema de salud orientaremos a la persona a acudir a su centro de salud y solicitar apoyo especializado.

> Si se produjeran situaciones de descompensación, como alucinaciones visuales o auditivas, no criticar, ni discutir lo que ve, siente u oye, pero explicarle que no lo percibes. Mantener tono de voz calmado. Cambiar la conversación a otras temáticas que puedan cambiar el foco de atención.

> Antes de tomar una iniciativa que puede crear malestar en la persona,

pregunta cómo puedes ayudar y qué necesita.

> Busca información en recursos especializados. Si comprendemos lo que le pasa, podremos ayudar más y de mejor forma.

En resumen, para evitar ir en contra del modelo social de derechos humanos, es preciso que la sociedad conozca y entienda los problemas de salud mental.

Para finalizar todas y cada una de las personas que se encuentren en situación de discapacidad merecen respeto e igualdad de oportunidades.



Referencias Bibliográficas

Indeci. (2016). Derechos de las personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia y Desastres. Recuperado de: https://www.sheltercluster.org/sites/default/files/docs/indeci_derechos_personas_con_discapacidad_en_emergencias.pdf

CONADIS. (2018, Diciembre). Guía del trato adecuado a las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223505-guia-del-trato-adecuado-a-las-personas-con-discapacidad>

Anónimo. (s.f.). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Wikipedia. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_Internacional_sobre_los_Derechos_de_las_Personas_con_Discapacidad

Ayuntamiento de Tudela. (s.f.). Guía para el buen trato de las personas con discapacidad en la comunidad educativa. Recuperado de: <http://www.tudela.es/docs/servicios-sociales/guia-trato-discapacidad.pdf>



MÁS ALLÁ DEL CAMPUS... CONOCIENDO ROSTROS E HISTORIAS UNA MALETA LLENA DE SUEÑOS

por RAFAEL NARVAEZ MOLINA

El fenómeno migratorio siempre ha dado de que hablar a lo largo de la historia de la humanidad. Según el Departamento de Extranjería y Migraciones en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, estiman una cifra de hasta el momento 1.251.225 personas que mantienen estatus de residentes en este país en base al censo del 31 de diciembre del 2018. Representando tan solo el 6.6% de la población total de la nación. Ahora, dando enfoque únicamente en los venezolanos, se han contabilizado 288.233 personas, abarcando el 23% del total de los migrantes en el país, superando a la población peruana que se manifiesta en 17,9 % y en el tercer lugar a la haitiana con 14,3% del global. El INE determinó que la mayoría de la población migrante venezolana se encuentra en el rango de edad entre los 20 y 39 años, en su mayoría con estudios profesionales.

En el ámbito laboral y estrictamente en la Universidad Autónoma de Chile, se han incorporado alrededor de 20 personas de esta nacionalidad a trabajar como profesionales o en calidad de asistentes de apoyo según los datos más recientes del departamento recursos humanos. En la sede El Llano Subercaseaux, en San Miguel, se logró un breve acercamiento hacia algunos de ellos quienes quisieron compartir con nuestros lectores parte de su historia.



“Creo que ese sentimiento de dolor y de tristeza que tú tienes por haberte ido de casa, de tu país no queriendo hacerlo, me llevó a salir de mi zona de confort, para poder descubrirme a mí mismo y conocer otro tipo de habilidades que no tenía”

Gabriel Briceño es un joven de 28 años que llegó a Chile el 11 de abril del 2018, oriundo de la ciudad de Los Teques en Caracas, abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello en Venezuela, se desempeñó como asesor tributario en la Alcaldía del Municipio Sucre, del estado Miranda. Al llegar a Santiago consiguió trabajo en una discoteca como cajero mientras estabilizaba su situación migratoria, con el paso del tiempo fue contratado en la Universidad Autónoma de Chile como profesional de apoyo para la Facultad de Derecho y paralelamente trabaja como asistente de servicios en el Mall Parque Arauco los fines de semana.

Para Gabriel su decisión de migrar tuvo como norte lograr una mejor calidad de vida, expresó que su poder adquisitivo disminuyó debido a la gran inflación que atraviesa Venezuela y por lo cual no lograba sustentarse. Su elección por Chile fue basada en el nivel de rentabilidad de sus conocidos en el país, en comparación con otras naciones de la región latinoamericana.



Karel Cediel es una joven venezolana de 24 años, nació en Caracas y estudió cuatro años de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello. Llegó a Chile el 1 de febrero con la Visa de Responsabilidad Democrática hace tres meses. Trabajó como secretaria de finanzas en la Universidad Miguel de Cervantes y ahora se desempeña como asistente de biblioteca en la Universidad Autónoma de Chile.

Karel se vio obligada a salir de Venezuela debido a la situación del país, la inseguridad y el alto costo de la vida.

“Es difícil salir de tu país y dejarlo todo, prácticamente sola, sin ningún resguardo. Dejas toda tu vida allá, tu familia, tus amigos, tu ambiente y sin embargo a veces uno estando acá le pega, cuando uno tiene que llorar pues llora y se levanta y así está”

Expresa que lo más difícil para ella como inmigrante fue tener estabilidad económica y no estar preparada para los cambios climáticos. Antes de llegar a Chile, transitó cuatro meses en Colombia trabajando en un supermercado y decidió cambiar de rumbo por sus planes de matrimonio con su pareja de aquel entonces quien se encuentra ahora en Santiago. Karel planea continuar con sus estudios y aspira que sea en la Universidad Autónoma.

Carlos Escalona tiene 26 años, se graduó como Ingeniero en Construcción Civil en el Instituto Universitario de Tecnología Dr. Federico Rivero Palacios cerca de la ciudad de Caracas. Llegó a Santiago en marzo del 2017 desempeñándose en una fábrica de calcetines durante un año.

Actualmente su empleo es como laboratorista y docente de la Facultad de Ingeniería y Construcción en la Universidad Autónoma de Chile. Tomó su decisión de migrar gracias al apoyo de su hermana mayor quien vive en este país y para poder ayudar a sus padres de tercera edad económicamente.

Escalona cree que más allá de devolverse a Venezuela si la situación mejora, depende de la sociedad que fue engendrada por el gobierno de turno. Considera que pasarán años para que el país sane.



“Somos del tamaño del reto que nos pongan (...) estar lejos de la familia es lo más difícil, lo más difícil es estar desconectado de ellos de manera tangible”



“Ha sido un desafío porque tuve que estudiar derecho chileno (...) yo aterricé y a la semana estaba dando clase, yo no entendía los modismos chilenos (...)"

Ivette Esis es abogada egresada de la Universidad del Zulia y Magister en Derecho Internacional Privado y Comparado de la Universidad Central de Venezuela; llegó a Chile hace diez meses y ha viajado por distintos países invirtiendo en su formación académica y profesional, lo que le permitió obtener un doctorado en Derecho de la Universidad de Valencia (España) y un postdoctorado en Derecho Internacional Económico en la Universidad Federal de Uberlândia (Brasil). En Caracas impartía clases en la Universidad Metropolitana y trabajaba como consultora jurídica para BANCARIBE; actualmente es docente en la Universidad Autónoma de Chile, y dicta ramos de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Solución alternativa de conflictos e Introducción a la economía.

Cuenta que fue contratada por la Universidad Autónoma mientras estaba en Brasil estudiando su postdoctorado. Explica que de Venezuela extraña el ejercicio práctico de su profesión y que migró por mejores oportunidades laborales y académicas. Planea validar su título y juramentarse ante la Corte Suprema.

Darwin Martínez tiene 42 años, es Licenciado en Educación egresado de la Universidad de los Andes, posee un Magister en Gerencia de Empresas mención Finanzas y un Doctorado en Educación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Llegó el 10 de abril del 2018 y con un año y dos meses en Santiago cuenta que empezó desde cero a trabajar y luchar por una mejor calidad vida. Trabajó en DHL como asistente de carga y limpieza, fue conductor del servicio de taxis UBER y administró un restaurante de sushi, actualmente trabaja para la Universidad Autónoma de Chile como coordinador vespertino de la carrera Ingeniería Comercial y como docente del ramo Control Estratégico de Gestión en la Facultad de Administración y Negocios.

Expresa que tuvo una preparación de dos años para determinarse y migrar a otro país, cansado del ambiente de turbulencia política e inseguridad de Venezuela, fue punto final cuando uno de sus estudiantes resultó muerto en una manifestación en el estado Táchira. Años más tarde explica que lo que más le costó al llegar a Chile fue adaptarse a la separación de su núcleo familiar por un año, hoy en día se encuentra su esposa e hijo de 11 años viviendo con él.



“Le doy gracias a Dios por todos esos aprendizajes, por las oportunidades de trabajo y las excelentes personas que conocí (...) uno en la vida tiene que ser agradecido y recordar a las personas que le tendieron a uno la mano”

Estos son sólo algunos rostros con historias que contar y que hacen vida en la Universidad Autónoma de Chile, en el campus El Llano Subercaseaux en San Miguel. Ninguno de ellos se arrepiente de la difícil decisión de dejar cosas valiosas atrás y ya sea por suerte o convicción de salir adelante, demostraron que son capaces de ir más allá de sus habilidades, aprender oficios nuevos y adaptarse a los nuevos panoramas que están a la carta cuando una persona es migrante. De allí el viejo dicho popular originario de los pueblos Nahuas en México... “Caras vemos, corazones no sabemos”.



Edición XIII - Junio 2019